

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES



**ANALISIS EVALUATIVO DE LA GENESIS Y
DESARROLLO DEL CONFLICTO ARMADO ENTRE
ARGENTINA Y GRAN BRETAÑA POR LAS ISLAS
MALVINAS Y SUS PRINCIPALES REPERCUSIONES
EN LA POLITICA INTERAMERICANA E INTERNACIONAL**

**TESIS PRESENTADA POR
RUBEN OMAR OROZCO BURGOS**



**PARA OPTAR AL GRADO ACADEMICO DE
LICENCIATURA DE RELACIONES INTERNACIONALES**

SEPTIEMBRE DE 1986

320.99711
Ø 74a



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTOR : Doctor Mauricio Guevara Pacheco
(en funciones)

SECRETARJO GENERAL : Licenciada Ana Gloria Castaneda

FISCAL GENERAL : Doctor Jorge Gómez Arias

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

DECANO : Doctor Manuel Adán Mejía Rodríguez

VICE DECANO : Doctor Oscar de Jesús Zamora

SECRETARJO : Doctor Selim Arturo Sánchez Campos

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RELACIONES INTERNACIONALES : Licenciado José Mario Fuentes Rubio

ASESOR DE TESIS : Licenciado Carlos Adrián Velasco.

"Yo creo que los objetivos de paz nunca deben ser abandonados, la paz no es una hermosa palabra, a la paz hay que conquistarla, y hay que ganarla to dos los días, no es gratuita. Pero hay que ganarla a través de la verdad, de la justicia, y del derecho de un pueblo".

Javier Pérez Esquivel.

I N D I C E .

	<u>Páginas</u>
- <i>Introducción</i>	1 - 17
- <u>Capítulo I</u>	
<i>Análisis del Conflicto Armado entre Argentina y Gran Bretaña por las Islas Malvinas</i>	18
1- <i>Antecedentes Históricos de la disputa</i>	18-24
1.1- <i>Posición Argentina</i>	24-25
1.2- <i>Posición de Gran Bretaña</i>	25-26
2- <i>Resoluciones de la ONU en torno a la disputa sobre las Islas Malvinas (antes del 2 de abril de 1982)</i>	26-30
3- <i>Causas Generadoras y Factores Intervinientes en el conflicto armado. Sus repercusiones.</i>	
3.1- <i>Argentina: causas y factores intervinientes en el conflicto</i>	30
3.1.1- <i>Situación Interna de Argentina (etapa previa al conflicto)</i>	30-33
3.1.2- <i>Relación Argentina-Estados Unidos. Un factor interviniente en la materialización del conflicto.</i>	34-40
3.1.3- <i>Causas Específicas generadoras del conflicto armado</i>	40-42
3.1.4- <i>Repercusiones del conflicto al interior de la Argentina</i>	42-44
3.2- <i>Gran Bretaña: Causas e incidentes del conflicto. Sus Repercusiones</i>	45

3.2.1- Causas determinantes de la acción Militar Británica	45-53
3.2.2- Acciones emprendidas por Gran Bretaña ante la ocupación militar de las Islas Malvinas efectuada por Argentina	53-57
3.2.3- Repercusiones del Conflicto en Gran Bretaña	57-61
<u>- Capítulo II</u>	
Posiciones y Actitudes de importantes actores del hemisferio Americano en torno al conflicto por las Islas Malvinas. Sus repercusiones.	62
1- Manifestaciones, Fundamentos y Repercusiones de la Actitud de Estados Unidos en torno al conflicto	62-73
2- Análisis del rol del Sistema Americano en el Conflicto Armado por las Islas Malvinas. (Fundamentalmente la OEA-TJAR)	73-85
3- Análisis de la Actuación Individual de los Países Latinoamericanos en el Conflicto por las Islas Malvinas. - (Miembros del TJAR)	85-86
3.1- Venezuela	86-88
3.2- Panamá	88-90
3.3- Perú	90-91
3.4- Brasil	91-92
3.5- Nicaragua	92-93
3.6- Chile	93-94

3.7- Colombia	94-95
3.8- Bolivia	95
3.9- Guatemala	96
3.10- El Salvador	96-100
 - <u>Capítulo III</u>	
<i>Posiciones y Actitudes de diversos actores de la Comunidad Internacional ante el conflicto armado por las Islas Malvinas. Sus Repercusiones</i>	
	101
 1- <i>Evaluación del Rol de la Organización de las Naciones Unidas en el Conflicto por las Islas Malvinas</i>	
	101-104
 2- <i>Evaluación del Rol de la Comunidad Económica Europea en el conflicto por las Islas Malvinas</i>	
	104-111
 3- <i>Evaluación de la actuación de la Unión Soviética y Cuba en el conflicto Anglo-Argentino</i>	
	111-114
 4- <i>Evaluación del Rol del Movimiento de Países No Alineados en el conflicto por las Islas Malvinas</i>	
	114-115
 - <i>Conclusiones y Perspectivas.</i>	
 - <i>Conclusiones</i>	
	116-126
 - <i>Perspectivas</i>	
	126-128
 - <i>Anexos</i>	
 - <i>Bibliografía.</i>	

INTRODUCCION.

El 18 de marzo de 1982, un grupo de 43 trabajadores argentinos contratados por una empresa privada británica desembarcó en la Isla San Pedro, que forma parte del Archipiélago de las Georgias del Sur, para dismantelar una estación ballenera abandonada, habiendo izado la bandera argentina. Tal acción fue considerada por el Gobierno de Gran Bretaña como un acto de agresión y provocación que afectaba en forma directa sus intereses nacionales, por lo que reaccionó enviando naves de guerra a las islas con vistas a proteger tales intereses. Esa movilización bélica sirvió de argumento a Argentina para concretar su aspiración histórica de propiedad sobre las islas Malvinas, y en esa situación decidió enviar fuerzas militares y procedió a la desocupación efectiva de ellas.

Lo anterior fue el antecedente inmediato del conflicto entre Gran Bretaña y Argentina, el cual alcanzó significativas proporciones y afortunadamente no adquirió las características de una guerra total.

Dicho conflicto, tiene sus raíces en una disputa entre ambos países por el Archipiélago ubicado en el Océano Atlántica Sur conocido como Islas Malvinas o Falkland Islands, (con una extensión total de casi 12 mil kilómetros cuadrados y habitadas por alrededor de 1800 pobladores); y los territorios de las Islas Georgias y Sandwich del Sur (cerca de 3850 y 300 kilómetros cuadrados respectivamente).

Las Islas Malvinas fueron ocupadas militarmente por Gran Bretaña el 3 de enero de 1833, mediante el desalojo de los argentinos, quienes anteriormente a ello (desde 1820), ejercían el dominio sobre éstas. Semejante acción pudo ser realizada efectivamente en razón del poderío británico y la debilidad argentina. Este último país ha reclamado desde entonces la soberanía de las islas, las cuales considera como propias.

La disputa en cuestión se había tratado de dirimir infructuosamente, con anterioridad al conflicto armado, por medio de negociaciones político-diplomáticas, que se habían llevado a cabo tanto a nivel bilateral como a través de foros internacionales como la ONU y OEA.

Se considera que ante los resultados señalados, es que Argentina decidió emprender la acción que desembocó en la ocupación militar de las islas. Sin embargo, al profundizar en las causas de tal acción se concluye que hubo variables internas y de carácter externo que determinaron o intervinieron en la cristalización del conflicto armado.

La realización de acciones beligerantes entre ambos países vino a generar una "alteración del status-quo prevaleciente" en la comunidad internacional; y a amenazar la paz y la seguridad internacionales, existiendo la posibilidad de que dicho conflicto pudiese ampliarse alcanzando mayores dimensiones. De este modo, se generó la reacción de diversos actores de la comunidad internacional, los cuales asumieron un rol específico en torno al conflicto.

En ese sentido, la presente investigación se centrará en la situación coyuntural del conflicto armado entre Argentina y Gran Bretaña por las Islas Malvinas; la cual se desarrollará fundamentalmente a partir de un análisis político, considerándose, asimismo, elementos del poder e interés nacional.

La ubicación histórica de los hechos básicos en estudio queda comprendida desde el 2 de abril de 1982, que es el día que se considera como inicio de las hostilidades militares, hasta el cese de éstas, 14 de junio de 1982.

También se tomará en cuenta, la situación imperante en ambos países, previa a la crisis militar, a fin de poder establecer los factores a nivel interno, que favorecieron o, en su caso, indujeron a la materialización del conflicto.

Tal como se mencionó, al tomar el interés nacional y el poder como elementos para el análisis, se procederá a examinar exhaustivamente las posiciones y actitudes adoptadas y emprendidas por las partes en conflicto y por otros actores de la escena internacional, lo que incluye Estados y agrupaciones de éstos, que se vieron involucrados en dicho conflicto.

Además de ello, se establecerán las repercusiones generadas a raíz del conflicto a nivel interno de las partes involucradas, así como en la comunidad internacional, y americana en particular.

En base a lo anterior, también se investigará el rol desempeñado por Estados Unidos, la OEA-TIAR, los países latinoamericanos en

forma individual (especialmente los miembros del TJAR) *, la Organización de las Naciones Unidas, la Comunidad Económica Europea, la Unión Soviética-Cuba y el Movimiento de los Países no Alineados.

Así, con esta investigación se pretende alcanzar los siguientes objetivos:

Objetivos Generales: 1) Estudiar el conflicto armado anglo-argentino en razón de su importancia para la política interamericana e internacional; 2) Demostrar que el poder de las potencias permite que éstas hagan prevalecer su interés nacional sobre el de los demás países; 3) Estudiar la conducta de los Estados a partir de su interés nacional prioritario; 4) Exponer objetivamente el verdadero carácter de las relaciones Estados Unidos-América Latina; 5) Examinar el rol de la ONU y OEA-TJAR en torno al conflicto, basándose para ello en los principios y objetivos para los cuales han sido creados.

Objetivos Específicos: 1) Determinar las causas que llevaron a ambos países al enfrentamiento armado; 2) Determinar las implicaciones generadas a raíz del conflicto; 3) Realizar un análisis político de las posiciones y actitudes de diversos actores de la escena internacional que se ven vinculados al conflicto, y establecer los intereses que los motivan a ello; 4) Establecer las causas de la actuación de Estados Unidos con respecto a dicho conflicto; 5) Demostrar la inefectividad de la ONU y OEA-TJAR, cuando se ven en juego los intereses de las potencias, para este caso Estados Unidos y Gran Bretaña.

*Se referirá a los países que tuvieron una conducta más sobresaliente, en términos de mayor apoyo o no respaldo a la causa Argentina. Asimismo, se incluirá la posición de El Salvador en razón de nuestro interés específico en conocer sus orientaciones respecto al conflicto.

En este contexto, se establecen las siguientes hipótesis:

"La conducta de los Estados en cuestiones de política internacional viene a ser determinada por su interés nacional prioritario, tal como se corrobora con la problemática por las islas Malvinas; constituyendo el poder de éstos, el elemento que define la factibilidad de su materialización en situaciones de conflicto, lo cual coloca a los países más fuertes en una posición de ventaja frente a los demás países".

"El enfrentamiento armado entre Argentina y Gran Bretaña por las Islas Malvinas fue originado por una contradicción de intereses nacionales, que se vió agudizado en un momento histórico específico, tanto por factores internos dentro de éstos como por variables externas, donde el mayor poder de Gran Bretaña le permitió preservar dichos intereses".

Para el desarrollo de esta investigación, como marco de referencia se han considerado diferentes parámetros, así:

Todos los Estados poseen un interés nacional, y sus diversas actividades en el contexto internacional van dirigidas prioritariamente a la consecución de éste. El interés nacional puede ser entendido "como el conjunto de principios y objetivos vitales que un Estado aspira a alcanzar o preservar en razón de sus propios valores o de su propia existencia y desarrollo; correspondiendo en un sentido más estricto, a los intereses de un grupo o clase en el poder". (Cabe mencionar que en el total de factores que integran el interés nacio-

nal hay unos que son más prioritarios que los demás; y que en determinadas coyunturas, tal como sucedió en el conflicto por las Islas - Malvinas y en otros, algún factor secundario puede sobreponerse a otro u otros, y pasar a convertirse en primordial.

Los intereses nacionales pueden ser de carácter económico, político, ideológico, militar, de prestigio, estratégicos, etc.; y éstos se reflejan en la política que llevan a cabo los Estados en sus relaciones con otros.

Para el caso, se señala que en la problemática por las Islas - Malvinas, se pudo observar, como se demuestra en esta investigación, que los diferentes actores de la comunidad internacional y los mismos protagonistas de ese triste episodio adoptaron posiciones y tuvieron actitudes determinadas en función de sus intereses nacionales prioritarios.

De este modo se establece que en la comunidad internacional coexisten múltiples actores con diversidad de intereses, ya sea afines, y que por determinadas razones y coyunturas se pueden contraponer; o en algunos casos antagónicos, que pueden inclusive ser irreconciliables.

Así se tiene que durante el conflicto por las Islas Malvinas, se hizo manifiesta esa diversidad de intereses nacionales que prevalece en la escena internacional, lo cual se tradujo concretamente en el rol particular desempeñado por cada uno de los actores que se vieron involucrados en la aludida crisis; cuestión que se expone y ana-

liza posteriormente.

En ese contexto, es que a partir del interés nacional se pueden explicar las ententes, alianzas y agrupaciones que se conforman entre los Estados; así como las diferentes fricciones, tensiones y enfrentamientos que se han suscitado en la comunidad internacional a través de los tiempos. De ahí que en esta investigación se utiliza el interés nacional como variable principal para el análisis de la conducta de los Estados en torno a la crisis.

En efecto, la historia de la sociedad internacional ha estado caracterizada porque en las relaciones entre sus miembros ha prevalecido el poder como un elemento determinante del accionar de ésta.

El Poder Nacional sería "la influencia y control que un Estado está en capacidad de ejercer sobre otros; y que le permite, con mayor facilidad, la consecución de sus intereses nacionales". En ese sentido, la política internacional se entiende como "el conjunto de acciones del poder de los Estados en el ámbito internacional".

Por lo anterior, y dada su estrecha vinculación al interés nacional, se ha considerado pertinente emplear el poder nacional como otra variable para el examen de la referida problemática.

Se considera que en la sociedad internacional existen diversas categorías de poder de los Estados; y que, asimismo, existen distintos tipos de poder: económico, político, militar, etc.

En términos genéricos, y en relación a este caso de estudio, el poder económico de los Estados poderosos, valga la redundancia,

ha sido cimentado y fortalecido en razón del debilitamiento de otros. Ello se explica de la siguiente manera:

Al producirse los descubrimientos geográficos por parte de España y Portugal, siglos XV y XVI, y una conquista de estos nuevos territorios, se sentaron las bases del colonialismo tradicional que consistió en la política de dominación de un país sobre un determinado territorio, sus recursos y sus pobladores.

En ese contexto, otros países de Europa Occidental como Inglaterra, Francia, Holanda, etc., también llevaron a la práctica tal política expansionista y colonialista y extendieron así su dominio en diversas regiones del mundo, con el propósito original de explotar - al máximo las cuantiosas riquezas de los territorios coloniales y - posteriormente colocar sus productos.

En esta etapa histórica de expansionismo de los países europeos, el continente americano fue sometido al dominio colonial, principalmente impuesto por España y, en segundo término, por Portugal. A medida que las otras potencias europeas (Inglaterra, Francia, etc.) - percibían la vastedad de recursos y oportunidades que ofrecían la región, se dirigieron a penetrarla y en ese sentido realizaron múltiples incursiones, logrando al final apoderarse de importantes territorios.

Así se señala que "en el siglo XVII, Inglaterra comenzó a ocupar territorios en América y las Antillas, con intenciones de permanencia. Ya el oro no constituía su única o principal motivación eco-

nómica, sino que las plantaciones de azúcar desempeñaron un papel importante, así como también la trata de negros" (1).

Inspirada básicamente en esos objetivos, Inglaterra, ocupó en América territorios tales como: Norteamérica (Estados Unidos y Canadá); Islas de San Cristóbal (Saint Kitts), Barbados, Jamaica, Trinidad; parte oriental de Guyana; Belice, etc.

Una vez que los países se independizaron de España, "en el período entre 1826-1860 se impuso la hegemonía comercial y parcialmente política de Gran Bretaña a la América Latina, seguida de cerca por Francia y Estados Unidos" (2). El dominio indirecto que empezó a ejercer este país sobre América Latina, caracterizado por la adopción de una política moderada, estuvo dirigido básicamente a conquistar los mercados latinoamericanos para sus productos textiles.

Sin embargo, actuando en contraste con ese replanteamiento que había tomado para esa época, en lo que respecta a sus relaciones con los países latinoamericanos, Inglaterra realizó una acción de carácter netamente colonialista al ocupar militarmente las Islas Malvinas, en 1833, y desalojar por la fuerza a los argentinos ahí establecidos que ya para entonces ejercían derechos de soberanía; no obstante, la lucha política y permanente guerra civil que para entonces imperaba en Argentina, y principalmente su debilidad frente a la potencia inglesa, imposibilitó la recuperación efectiva de las islas por parte de los argentinos.

Así también, se menciona que Inglaterra ocupó además, en 1847, -

(1) Boersner, Demetrio. "Relaciones Internacionales de América Latina." Nueva Sociedad/Editorial Nueva Imagen. 1a. edición. México, D.F. 1982. Pág. 189.

(2) Idem. Pág. 189.

la región de la Mosquitia en la costa Atlántica de Nicaragua, región que a diferencia de las Malvinas, desalojó en 1894. (3)

Posteriormente, ante la acción militar británica, Argentina repondió mediante instancias diplomáticas, demandando formalmente ante el Gobierno británico, el desalojo y devolución de las islas; gestión que no tuvo mayor éxito ni lo ha tenido hasta la fecha.

Vale señalar que el mismo aumento de países independientes en la escena internacional permitió redoblar esfuerzos para que se aboliara la política colonialista. Es así como el 14 de diciembre de 1960 la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó la resolución 1514 (XV), mediante la cual se estableció una proclama en la cual se abogaba porque se eliminaran todas las formas de colonialismo; y en 1962 se creó el Comité de Descolonización, el cual se estableció como el órgano encargado de conocer los casos de colonialismo, donde se incluyó el caso de las Islas Malvinas.

Aun a pesar de que dicha Resolución contó con un gran respaldo internacional, el colonialismo, aunque en menor medida, persistió en la escena mundial; constituyendo la situación de las islas Malvinas un ejemplo fehaciente de ello.

Tal como se mencionó con anterioridad, en la arena internacional prevalecen una serie de contradicciones de intereses entre los Estados, que en algunos casos tienden a la polarización. Para coadyuvar a evitar que éstos trasciendan y conduzcan a situaciones conflictivas se cuenta con el recurso de la diplomacia, ya sea aplica-

(3) Boersner, Demetrio. Op. cit. Pág. 189

da bilateral o multilateralmente (mediación de uno o más Estados; a través de los foros internacionales establecidos con esa finalidad; etc.)

No obstante, en ocasiones dicho recurso puede ser inefectivo o no se presenta oportunamente, por lo que esas situaciones pueden generar ciertos fenómenos de hostilidad entre los Estados tales como: rompimiento de relaciones diplomáticas, embargos, boicots, bloqueos marítimos, maniobras disuasivas, o en última instancia la confrontación armada.

En ese contexto, cabe mencionar que en el conflicto por las Islas Malvinas se recurrió a la instancia de la diplomacia para buscar, en un primer momento, conciliar las posiciones de las partes y evitar la materialización de la confrontación bélica. Un ejemplo de ello, lo constituye los viajes realizados por el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América para la época, Alexander Haig, a los países en pugna; empresa que se le dió el calificativo de "diplomacia viajera", y que, a pesar del ingente esfuerzo que se hizo, no alcanzó mayores éxitos.

Asimismo, ya en la etapa de conflicto se utilizó el recurso de la diplomacia para procurar el cese de hostilidades; sin embargo dicho recurso también fue inefectivo. En suma, se considera que el conflicto permitió en esta etapa evaluar la efectividad misma de la diplomacia en situaciones de crisis; manifestándose, asimismo, las implicaciones que pueden sobrevenir cuando la diplomacia resulta inefi

ciente.

Al generarse una confrontación bélica entre dos o más Estados, - los distintos actores de la comunidad internacional adoptan diversas actitudes y posiciones al respecto. De ahí que algunos pueden ofrecer sus buenos oficios para detener el conflicto, tratando de mediar entre los contendientes; otros podrían pronunciarse instando a que cesen las hostilidades o declarando su neutralidad; y otros podrán apoyar a una u otra parte.

Este apoyo podría traducirse en solidaridad de índole moral; a-provisionamiento de armas, municiones, y todo lo que implica logística; adopción de medidas prohibitivas de carácter comercial, financiero, económico; rompimiento de relaciones diplomáticas; o en el peor - de los casos el involucramiento directo de la fuerza militar, con la consecuente expansión del conflicto y las posibilidades de una conflagración más generalizada.

Considerando lo anterior, vale señalar que en el conflicto por las Islas Malvinas, muchas de estas actitudes concretas se hicieron manifiestas, tal como se denotará en el desarrollo del trabajo.

Tenemos que con la creación de la ONU se establece toda una estructura político-administrativa que se basaría en el respeto a los principios del Derecho Internacional; habiéndose obligado los Estados miembros a su fiel cumplimiento y a la consecución de sus principios y objetivos.

Este marco jurídico-político e institucional vino a reducir sig

nificativamente las posibilidades de conflictos internacionales, al crear un mecanismo de diálogo entre los Estados y de solución de las disputas.

En ese orden y considerando la responsabilidad que le deposita la comunidad internacional como principal órgano garante de la paz mundial, la ONU jugó un rol relevante en el conflicto por las Is las Malvinas.

Asimismo, además de la ONU, la Organización de Estados Americanos también se vió involucrada en dicho conflicto, a lo cual estuvo determinada tanto porque éste se produjo en una región comprendida en su jurisdicción, como por virtud de que uno de los protagonistas de la problemática era un Estado miembro de dicha organización.

Dentro del contexto anterior se debe considerar que el bloque capitalista u occidental, conformado por Estados Unidos de América, sus aliados de Europa Occidental y otros países con afinidad ideológica, se han organizado militarmente a partir de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) el 4 de abril de 1949, creando un mecanismo de seguridad colectiva para su auto-protección y para contener el avance del comunismo; el cual se complementaría con otra serie de pactos y alianzas alrededor del mundo: ANZUS (1951); TJAR (1947); SEATO (1954).

Como una reacción al establecimiento de la OTAN y para que funcione como contrapeso de ésta, el bloque comunista u oriental integrado por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y sus alia-

dos de Europa Oriental, también se alían militarmente en 1954 formando la Organización del Tratado de Varsovia (OTV), estableciendo, además, una serie de vínculos políticos, económicos e ideológicos que homogenizaron al bloque en su conjunto.

En la época de post-guerra estos dos bloques protagonizaron una serie de situaciones que provocaron alguna desestabilización internacional, promoviendo conflictos localizados y otras contiendas de poder -proporcionando apoyo a alguna de las partes beligerantes y promoviendo disputas diplomáticas, carrera de armamentos, hostilidad ideológica, etc.; situación conocida mundialmente como "guerra fría".

Si bien esta confrontación inter-bloques ha disminuido en su hostilidad directa, permanece presente en la actualidad y es conocida como "conflicto Este-Oeste". En este esquema de confrontación, ambos bloques persiguen incrementar su poder, y su accionar determina o influye en gran medida en los diferentes acontecimientos internacionales contemporáneos.

Refiriéndose al tema de los bloques y alianzas militares, se señala que el conflicto anglo-argentino de 1982 se presentó como un incidente que afectaba directamente el esquema de alianzas de los Estados Unidos al enfrentarse dos de sus aliados; y consecuentemente, en una dimensión más amplia, al bloqueo occidental.

Por otra parte encontramos que en la década de los sesenta se gesta el Movimiento de los No Alineados, con el objetivo principal de mantener una política "neutralista", no incorporándose a ninguna

de las alianzas militares de los bloques, tratando de presentarse como una tercera vía. Este movimiento, integrado fundamentalmente por países que sufrieron la dominación colonial, sostiene una serie de principios entre los que se mencionan: el neutralismo activo, el anti-imperialismo, el anticolonialismo, la co-existencia pacífica, el respeto a los principios de derecho internacional, el respeto a los derechos humanos, etc.

En razón de sustentar tales principios en el orden internacional, y como actor protágonico de la escena mundial, el movimiento de Países No Alineados también se vió involucrado en el conflicto de las Malvinas.

Por otro lado, además de las alianzas político-militares opera la conformación sistematizada y estructurada de bloques económicos de países. Señalándose en ese orden la Comunidad Económica Europea -integrada por la mayoría de países de Europa Occidental-, que representa una unidad de naturaleza económica, pero que comparte objetivos políticos; y que en virtud del poder de sus miembros causa un impacto importante en el devenir de la comunidad internacional. Su rol político fue comprobado con su actuación a favor de Gran Bretaña en el conflicto por las Islas Malvinas.

En la lucha interbloque por el poder antes referido, los factores geoestratégicos y geopolíticos juegan un rol relevante. Los dos bloques compiten entre sí por mantener una presencia en determinadas áreas, ya sea para influenciar políticamente una región específica -

porque les permite acceso a otra zona, o por la importancia militar y/o económica directa que el control de ella pueda representar en tiempos de guerra o de paz.

Para el caso, se mencionan como ejemplos de lugares con importancia geoestratégica: los Canales de Suez, Panamá, Gibraltar, etc.; en razón de que es por ahí donde atraviesan la mayor cantidad de barcos que transportan mercadería y petróleo que abastece a una considerable cantidad de países.

De este modo algunos remotos territorios, insulares o continentales, podrían alcanzar un valor decisivo en una coyuntura militar, sirviendo de centros de aprovisionamiento, de comunicación, inteligencia, descanso, etc. Este hecho explica a la vez porqué las potencias se disputan determinadas áreas que superficialmente pareciera que no tienen mayor valor.

En ese marco se puede ubicar a las Islas Malvinas las cuales tienen, como se demostrará, una sustancial importancia estratégica y de orden económico, principalmente para los países poderosos.

Debe indicarse, sin embargo, que los conflictos que se suceden contemporáneamente en la escena internacional no sólo se generan entre los dos bloques de poder, sino también entre países con afinidad ideológica o con estrechos vínculos culturales y/o de amistad. Estos conflictos, por lo general, se producen por disputas sobre territorios situados ya sea fuera o dentro de los países.

Cabe mencionar que "en la mayoría de los casos las reivindica-

ciones territoriales o de soberanía se fundan en razones total o preponderantemente históricas, y sólo en casos excepcionales en razones abiertamente económicas como en el caso del conflicto surgido entre Irán e Irak en torno al "Chat-al-arab"(4).

En América Latina aún persisten diferencias y en algunos casos cierta tensión entre diversos Estados, en razón de que históricamente sus territorios no han sido delimitados apropiadamente. En este tipo de disputas territoriales de origen histórico se coloca el problema de las Islas Malvinas, el cual deviene desde 1833.

Asimismo tenemos, que en el problema de las relaciones internacionales y de la lucha por la hegemonía mundial, Latinoamérica tiene mucha importancia por su cercanía geográfica a una de las dos superpotencias. Cuando dicha región logró independizarse políticamente de España, Estados Unidos de América fue incrementando su influencia en el quehacer político, económico y social de esta vasta y rica región.

Más tarde, al surgir aquella nación como una potencia en la palestra internacional, vino a ejercer un mayor control sobre Latinoamérica, que pasó a constituir parte importante de su esfera de influencia. De ahí que en el conflicto de las Malvinas Estados Unidos arriesgaba valiosos intereses.

Dentro de esta investigación, las anteriores variables y planteamientos, son los que pasaremos a analizar y evaluar a lo largo del trabajo

(4) Wolfgang Benz-Hermann Graml. "III Problemas Mundiales entre los dos bloques de poder." Editorial Siglo XXI. México. 1982. Pág. 38

CAPITULO 7

ANÁLISIS DEL CONFLICTO ARMADO ENTRE ARGENTINA Y GRAN BRETAÑA POR LAS ISLAS MALVINAS.

En este capítulo, primeramente se exponen los antecedentes históricos de la disputa y los argumentos que ambos países sustentan en cuanto a su pretensión por las Islas Malvinas; a fin de establecer criterios que permitan determinar cuáles son los argumentos mejor fundamentados. Luego se plantea y analiza brevemente el tratamiento que había tenido la disputa, antes del conflicto armado, en la ONU, para consignar el estado de las negociaciones al respecto y la posición de este importante foro en torno a la disputa. Resumidamente se señalará también la posición de la OEA. Finalmente, se determinarán las causas generadoras y los elementos incidentes, a nivel de los dos países, que motivaron el enfrentamiento armado; se determinarán los intereses en juego de las partes; y se evaluarán las repercusiones del conflicto.

1- Antecedentes Históricos de la disputa.

En esta parte, se plantean algunos antecedentes históricos con el objeto de comprobar el prevalecimiento de los derechos españoles sobre los de Gran Bretaña en lo atinente a la posesión de las Islas Malvinas, y el posterior traslado de esos derechos a Argentina.

De acuerdo con documentos históricos se ha logrado establecer que las Islas fueron descubiertas por Españoles. Así se puntualiza -

que: "la carta náutica de Reinol, de 1523, que tiene la feliz particularidad de ubicar a las Malvinas en forma muy aproximada, tanto como el *Islario General del Mundo*, de Alonso de Santa Cruz, fechada en 1541" (5), constituyen una prueba fehaciente. No obstante, Gran Bretaña argumenta que fueron avistadas la primera vez por los británicos John Davis en 1529 y Richard Hawkins en 1594. (6)

No existe duda que el primer ocupante efectivo de las islas fue un francés que fundó una colonia en 1764, la cual fue desocupada al reconocerse los derechos de España sobre aquéllas (7). Por otro lado, un británico fundó también en 1766 una colonia en una de las islas del archipiélago, donde permanecieron los británicos hasta mayo de 1774, fecha en que abandonaron la colonia (8).

Cabe señalar que el 3 de junio de 1494 España y Portugal suscribieron el "Tratado de Tordesillas" en virtud del cual se concedían determinados ámbitos geográficos exclusivos para su descubrimiento, comercio y colonización; operando como una demarcación de su área de dominación. Esto vendría a ser el primer instrumento histórico-jurídico por el cual se le reconocen derechos de dominación a España en el hemisferio sur del continente americano y que serviría de base para la posterior colonización y posesión de territorios que conformaron Las Provincias Unidas del Río de la Plata. (actualmente Argentina)

- (5) Gutiérrez, Pedro Rafael. "Las Malvinas Provincia Argentina." Ediciones Lena. San José, Costa Rica. 1982. Pág. 10
- (6) Rodríguez Berruti, Camilo Hugo. "Malvinas Última Frontera del Colonialismo." Editorial Universitaria de Buenos Aires, Argentina. 1976. Pág. 9
- (7) Hope, Adrián F. J. "Soberanía y descolonización de las Islas Malvinas (Falkland Islands)." Boston College International and Comparative Law Review. Vol. 6 No. 2. Estados Unidos de América. 1983. Pág. 403-404.
- (8) Rodríguez Berruti, Camilo Hugo. Op.cit. Pág. 10.

Luego para 1648 España signó el "Tratado de Munster" con las Provincias Unidas de los Países Bajos, (Holanda); mediante el cual se prohibió a este último el acceso a los dominios españoles en América. Proscripción que posteriormente se extendió a Inglaterra por el Tratado anglo-español de paz de 1667.

Asimismo, Gran Bretaña aceptó los dominios de España al firmar varios convenios con este último país. Tales como:

- "El Tratado de Madrid" del 8/18 de julio de 1670. El artículo 8 del Tratado disponía que "los súbditos del Rey Británico no navegarían ni comerciarían en puertos y lugares ocupados por el Rey Católico y viceversa" (9).

- "El Tratado de Asientos Negros" (26 de marzo de 1713). En éste Gran Bretaña prohibía a sus barcos, bajo las penas más rigurosas, la navegación en los mares del sur, y comerciar en las Indias Españolas, con excepción del tráfico de esclavos que podía llevarse a cabo sólo en los puertos del norte y de Buenos Aires (10).

- "El Tratado de Utrecht" del 13 de julio de 1713. El artículo 8 de este tratado dispuso que una de las condiciones esenciales para la paz era que el comercio y la navegación con las Indias Occidentales pertenecientes a España permanecieran tal como estaban para la época de Carlos II, salvo por lo estipulado por el tratado de Asiento.

- "El Tratado de Utrecht" del 9 de diciembre de 1713. Por este tratado de Amistad y Comercio se confirma, además, el de Madrid de 1670 (supra). Estos acuerdos fueron ratificados por los Tratados de Madrid

(9) Hope, Adrián F. J. op.cit. Pág. 408

(10) ibidem Pág. 408.

(13/6/1721); de Sevilla (9/11/1729); y de Aquisgrán (18/10/1748). (11) - "El Tratado o Convención de San Lorenzo o Nootka Sound" (25/10/1790). En una parte de dicho Tratado se señala que "los británicos no debían navegar ni pescar a una distancia menor de diez leguas marinas desde cualquier parte de la costa ya ocupada por España... y no se establecerán en el futuro en parte de dicha costa y de las islas adyacentes ya ocupadas por España" (12). (Para esa fecha España ya tenía más de 20 años de haber ocupado las Islas Malvinas).

Al analizar los distintos tratados que signaron España y Gran Bretaña se determina que los españoles tenían derechos sobre territorios específicos, donde se incluía a las Islas Malvinas; derechos que mediante esos instrumentos jurídicos le reconocía Gran Bretaña.

Vale puntualizar también que del período de 1767 a febrero de 1811 España nombra un total de 20 Gobernadores para las Islas Malvinas (13). De ahí se infiere que España ejercía pleno dominio sobre éstas, y consecuentemente Argentina estaba en capacidad de poder reclamar esos derechos.

En este contexto, se subraya que al romper Argentina con los vínculos coloniales e independizarse de España pasa en virtud del -

(11) Hope, Adrián. Op.cit. Pag. 408-409.

(12) ibidem Pag. 413

(13) Destefani, Laurio. "Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur ante el conflicto con Gran Bretaña." Edipress S.A. Buenos Aires, Argentina. 1982. Pag.59.

principio de *uti possidetis* (74), a ser poseedora de los territorios que conformaban las Provincias Unidas del Río de la Plata, antes poseídas por España; incluyéndose en éstos a las Islas Malvinas.

En ese sentido Argentina tomó posesión formal de tales islas el 2 de noviembre de 1820, habiéndose izado la bandera Argentina; además el Comandante Militar nombrado por ese país comunicó a los cazadores de lobos marinos y pescadores al respecto, y a la vez les impuso restricciones a sus actividades de caza y explotación.

El 30 de julio de 1831, el Gobernador de las Islas para la época (Luis Vernet) capturó 3 embarcaciones pesqueras estadounidenses --

(74) El principio de *uti possidetis, ita possideatis* (como se posea, así se posee) fue aplicado por las nacientes repúblicas hispanoamericanas por la ausencia de una transferencia formal de territorio por parte de la Corona de España. Esto se explica así: - 1o. todo territorio en Hispanoamérica, no importando cuán remoto o inhóspito sea, se considera como habiendo formado parte de alguna de las antiguas divisiones administrativas de la colonia española (virreinos, capitánías generales); 2o. el título sobre cualquier localidad dada, se estima que ha sido investido automáticamente en cualquier Estado hispanoamericano que haya sucedido o controlado la antigua división administrativa española en donde se encontraba situada la mencionada localidad. (Tomado de Arbitraje sobre el Canal de Beagle entre la República Argentina y la República de Chile. Informe y decisión de la Corte de Arbitraje. Elevado al Gobierno de Su Majestad Británica en el Reino Unido. Pág. 6)

porque estaban violando las prescripciones sobre la caza de focas, - la cual era realizada indiscriminadamente; dicho Gobernador resolvió tomar esa medida en defensa de su derecho de exclusividad en torno a la caza y la pesca en las islas y para proteger la riqueza de éstas. Este incidente concluyó en que el Comandante del navío "Lexington", - Silas Duncan, actuando con el aval de sus superiores y con el propósito de proteger los intereses de los súbditos estadounidenses, destruyó las instalaciones militares argentinas en las islas, arrestó a los habitantes y procedió al saqueo (15). Posibilitando con ello la libertad de las actividades de los cazadores y pescadores estadounidenses.

En vista de que las islas se encontraban prácticamente desprotegidas, en razón de lo antes sucedido, y amparándose en su poderío, - Gran Bretaña ocupa las Islas Malvinas el 2 de enero de 1833 y desaloja a los argentinos. Terminando por la fuerza con la dominación argentina de las islas, que durante casi 13 años ejerció plenos derechos de soberanía; señalándose que en ese período se nombraron 3 comandantes militares y 3 gobernadores argentinos para las mencionadas islas (16).

Ante tales circunstancias, Argentina elevó una serie de protestas diplomáticas ante el Gobierno de Gran Bretaña, tendientes a la - restitución de las Islas, que no obstante resultaron infructuosas.

En este contexto, sucesivamente Argentina y Gran Bretaña han ex-
puesto diversos argumentos históricos, jurídicos y geográficos con -

(15) Destefani, Laurio H. Op.cit. Pág. 88

(16) ibidem Págs. 135-136

respecto a la posesión de las islas. Estos se resumen así:

1.1. POSICION ARGENTINA

A) DERECHOS HISTORICOS (Doctrina del *uti possidetis*) Al independizarse de España, Argentina pasó a ser heredera de los territorios que integraban las Provincias Unidas del Río de la Plata, como se denominaba a Argentina; territorios sobre los cuales se le reconocían derechos a España de conformidad a tratados signados por ésta - con Inglaterra, Portugal y otros países, (ver *supra* págs. 20 y 21), - entre los que se comprendía a las Islas Malvinas.

El hecho de que España nombrara 20 Gobernadores para dichas islas (desde 1767 a 1811) comprueba su dominio efectivo sobre éstas; - y en ese sentido cuando Argentina se independizó de España pasó por derecho a ejercer ese dominio, el cual se concreta con el nombramiento de 3 Comandantes militares y 3 Gobernadores argentinos para - las islas (1820-1833). Lo anterior, inequívocamente, fortalece la tesis argentina en cuanto a la posesión de las islas.

B) FUNDAMENTOS JURIDICOS Según el principio de Derecho Internacional conocido como "Estoppel" (17), que establece la imposibilidad de negar lo que se ha aceptado previamente en forma tácita o expresa, Ello implica que cuando una persona o un Estado, se manifiesta frente a un hecho o adopta determinada conducta al respecto, está dando por (17) "Estoppel": por conducta, es cuando una persona en sus transacciones con otra ha actuado de cierta manera en cuanto a inducir la a creer que un hecho es verdad y a actuar bajo tal creencia, el primero no podrá negar que el hecho sea verdad en detrimento del último en cualquier proceso entre ellos. (Enciclopedia - Británica. Vol. 8. Pág. 742).

cierta la existencia de ese hecho, lo cual se constituye como elemento probatorio en un proceso judicial; es decir que las acciones u omisiones por parte de un Estado pueden originar derechos para otro. - En ese orden, Argentina ha sostenido que:

- 1) Gran Bretaña abandonó las islas desde 1774 hasta 1833.
- 2) Argentina se estableció en las Islas y ejerció autoridad soberana, desde 1820 a 1833, sin reacción alguna por parte de Gran Bretaña.
- 3) Gran Bretaña actuó como mediador en una discrepancia limitrofe entre Chile y Argentina, y no objetó el artículo 30. del Tratado - donde se reconocen las islas como posesión argentina (18); es decir que aceptó tácitamente que las islas le pertenecían a Argentina.
- 4) Gran Bretaña no objetó nada al reconocer a Argentina (1823) ni al firmar ambos el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación en 1825.

C) CONSIDERACIONES GEOGRAFICAS. Geológicamente existe una virtual continuidad de la plataforma submarina que une a las Islas con la Argentina continental; éstas se encuentran situadas a menos de 400 kms. de territorio continental argentino, y a una distancia de alrededor de 12 mil kms. de Gran Bretaña.

1.2. POSICION DE GRAN BRETAÑA

A) CONSIDERACIONES HISTORICAS

1- El descubrimiento de las Islas. Gran Bretaña argumenta que - las islas fueron avistadas por el Capitán Británico John Davis en - (18) Rodríguez Berrutti, Camilo Hugo. "Malvinas Ultima Frontera del Colonialismo." Pág. 25. Art.30. "En cuanto a las islas, pertenecerán a la República Argentina la Isla de los Estados, los islotes - próximamente inmediatos a ésta, y las demás islas que haya sobre el Atlántico al oriente de la Tierra del Fuego y costas orientales de la Patagonia..."

1592, y luego por Hawkins en 1594. El primer desembarco en las Islas Falkland fue hecho en 1690 por el Capitán Strong. (19)

2- La fundación de una colonia en Port Egmont en 1766. Dicha colonia fue retirada en 1774 por razones de economía. Sin embargo, dejó una placa de plomo, como se acostumbraba para la época, afirmando sus derechos de soberanía (20).

B) CONSIDERACIONES JURÍDICAS. Sostiene, asimismo, que ha ejercido plenos derechos de soberanía sobre las islas desde 1833 hasta la fecha; habiendo conducido los asuntos políticos, administrativos, económicos, sociales, militares, y de toda índole, de éstas.

Se advierte que lo anterior demuestra la inconsistencia de los argumentos sustentados por Gran Bretaña para alegar la posesión de las islas; se deduce que el dominio que ha ejercido desde 1833 se ha fundado en su capacidad de retenerlas por la fuerza, es decir en su poder.

Se denota mayor solidez en los fundamentos argentinos al respecto.

2- Resoluciones de la ONU en torno a la disputa sobre las Islas Malvinas (antes del 2 de abril de 1982).

Cuando las islas Malvinas fueron tomadas militarmente por Gran Bretaña en 1833, Argentina inmediatamente protestó y le demandó, por la vía diplomática, el pronto desalojo y devolución de las mismas; acción, que fue continuamente reiterada, sin encontrar respuesta fa-

(19) Rodríguez Berruti, Camilo Hugo. Op. cit. Pág. 9

(20) Idem. Pág. 10.

vorable alguna.

En vista de lo infructuoso de su empresa y con el ánimo de hacer efectivos sus derechos mediante una fórmula diplomática, la Argentina se aboca al foro de la Organización de las Naciones Unidas, en una continuada búsqueda de una solución diplomática de la disputa por las islas. En ese marco, la resolución 1514 (XV) de 1960 emitida por la Asamblea General, que propugnó por la eliminación de todas - las formas y manifestaciones de colonialismo, permitió a la Argentina ubicar su disputa especialmente en el contexto del numeral 6o., - que señala que: "cualquier tentativa dirigida a destruir total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país es incompatible con los fines y principios de las Naciones Unidas" - (21).

En 1962 las islas se inscribieron en la lista de los territorios a descolonizar, del Comité de Descolonización, o de los 24. Luego Argentina alcanzó un logro diplomático muy significativo cuando - la Asamblea General de la ONU en su sesión plenaria aprobó la Resolución 2065, en fecha 16 de diciembre de 1965; donde en sus partes principales, se reconoció que las Islas Malvinas eran asunto de colonialismo (22), y se exhortó a Gran Bretaña y Argentina (no se incluye a los isleños) a proseguir sin demoras las negociaciones recomendadas por el aludido Comité.

Además, la resolución puntualizó que dichas negociaciones debían tener en cuenta los intereses de la población de las Islas, refirién-

(21) Rodríguez Berruti, Camilo Hugo. Op.cit. Pág.117

(22) Idem. Pág. 118. Resolución 2065 (XX) de A.G. de N.U. "Considerando que su resolución 1514 (XV)... se inspiró en el anhelado propósito de poner fin al colonialismo en todas partes y en todas sus formas, en una de las cuales se encuadra el caso de las Islas Malvinas (Falkland Islands)".

doce, entre otras cosas, a sus posesiones y a sus formas de vida.

De conformidad con tal resolución, Argentina ha sostenido invariablemente que "está dispuesta a respetar el Gobierno autónomo de las Malvinas, las formas de vida de los isleños, su religión, lenguaje, sistema educativo, propiedad privada y el derecho a poseer su propia fuerza policíaca" (23)

Por su parte, Gran Bretaña ha sostenido la tesis de que en toda solución de la disputa se reconozca el derecho de los pobladores de las Islas a la libre determinación y se les permita expresar sus deseos al respecto; esperando con ello que éstos se pronuncien a favor de preservar la nacionalidad británica, dado que los lugareños han sido y continúan siendo ciudadanos británicos.

En ese sentido, se concluye que la aludida resolución favorece a Argentina por cuanto desconoce que los habitantes de las Islas tengan el derecho a la autodeterminación; evitando así tomar en cuenta la opinión (deseos) de los isleños, lo cual contraviene el criterio de Gran Bretaña.

La validez de la referida Resolución fue aceptada por Gran Bretaña; y de tal forma se dió paso a posibilitar un tratamiento de la cuestión, tanto a nivel bilateral, como multilateral en la ONU; realizándose una serie de reuniones y negociaciones que no llegaron a dirimir la disputa de soberanía existente en torno a las Islas.

Por lo que, nuevamente, la Asamblea General, mediante la Resolución 3160 (XXVJJJ) del 14 de diciembre de 1973; manifestó su grave - (23) "Argentine delegates blame Whitehall." Tomado del periódico "Glasgow Herald". Escocia. 27 de febrero 1986.

preocupación por no haberse producido progresos sustanciales en las negociaciones y expresó su reconocimiento por la actitud de Argentina de realizar esfuerzos para facilitar el proceso de descolonización y fomentar el bienestar de los pobladores de las islas; es decir que tácitamente indicaba la falta de voluntad británica para resolver la problemática.

Finalmente, en la misma resolución se "insta a los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido a que, de acuerdo con las prescripciones de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, prosigan sin demora las negociaciones para poner término a la situación colonial" (23).

Luego tal posición fue ratificada, en términos genéricos, a través de la Resolución 31/49 de fecha 7 de diciembre de 1976, continuándose con las negociaciones hasta febrero de 1982, aún sin perspectivas concretas de solución a la disputa.

Todo lo anterior refleja una obvia falta de voluntad política de los sucesivos gobiernos británicos para realizar una negociación efectiva de la soberanía de las Islas, de conformidad con lo establecido en las varias resoluciones de la Asamblea General de la ONU. Tal actitud es plenamente explicable a la luz de las exigencias de su interés nacional; ya que Gran Bretaña mantenía intereses territoriales, económicos y estratégicos en las islas; y los sucesivos Gobiernos afrontaban además fuertes presiones internas contrarias a cualquier negociación efectiva de éstas.

(23) Resolución 3160 (XXVIJJ) A.G. de ONU del 14 de diciembre de 1973.

Por otra parte, el Comité jurídico Interamericano, el 16 de enero de 1976, mediante un pronunciamiento expresó que "La República Argentina tiene inobjetable derecho de soberanía sobre las Islas Malvinas por lo que la cuestión fundamental por resolver es el procedimiento por seguir para el reintegro de su territorio" (24). Ese pronunciamiento fue ratificado en Asamblea General de OEA en aquel mismo año.

En suma, se concluye que las distintas resoluciones de la ONU y OEA, tienden a favorecer la posición Argentina respecto a las negociaciones sobre las islas. Empero, se evidencia la incapacidad del foro mundial, para promover una resolución rápida y efectiva de la problemática; inoperancia misma que posibilitó, en forma indirecta, un espacio para la confrontación.

Asimismo, se establece que los criterios argentinos en cuanto a la posesión de las islas tienen mayor fundamentación.

3- Causas Generadoras y Factores Intervinientes en el conflicto armado. Sus Repercusiones.

3.1- Argentina: causas y factores intervinientes en el conflicto.

3.1.1 Situación interna de Argentina (etapa previa al conflicto).

El sector militar argentino ejecutó un golpe de Estado por el que derrocó al régimen de la Presidenta de ese país, Isabel de Perón, el 24 de marzo de 1976; justificando su acción en el caos y anarquía política imperante; manifestado en huelgas de sindicatos y una profusa e impactante actividad guerrillera; cuya percepción, como una ame-

(24) Cardoso-Kirschbaum-Van Der Kooy. "Malvinas La Trama Secreta." Editorial Sudamericana, Planeta. XIII Edición. Argentina. marzo de 1984. Pág. 217.

naza de mayor envergadura, fue utilizado como fundamento para la instauración de una junta militar de fuerte corte anti-comunista.

Desde entonces, el nuevo régimen militar llevó a cabo un programa de Gobierno que fue denominado "Proceso de Reorganización Nacional", cuyos objetivos principales eran: sofocar los brotes de violencia, eliminar la desestabilización y reorientar a la sociedad argentina en sus diferentes ámbitos, mediante una férrea "Manu Militari" y fuertes restricciones políticas.

Inmensa como estaba la sociedad argentina en un esquema de deterioro económico, injusticia económica y social, opresión política, - aunado a un proceso de sucesivas Juntas Militares, mal manejo de la economía, etc., tuvo que afrontar para 1981 y principios de 1982, una aguda crisis económica, política y social.

Como manifestación de esa crisis se señala que la economía argentina se había deteriorado significativamente, a tal grado que para - 1981 "el Producto Interno Bruto decayó en 6.1% debido fundamentalmente a la retracción del mercado interno ante el deterioro de los ingresos reales; el consumo de bienes y servicios mermó en 5% y la inversión bajó en 21.9%" (25). Además, experimentó un elevadísimo incremento de los precios de los bienes y servicios, lo que unido a otros factores, condujo a que "la tasa de inflación subiera al 130%, mientras que el Peso (moneda de Argentina) se redujo a 1/5 de su valor frente al dólar" (26). (De 2368 pesos por dólar para marzo de - 1981, varió a 11,575 por dólar para marzo de 1982). Según analistas

(25) Revista Visión. "En Argentina". 19 de abril de 1982. Pág. 42

(26) Revista "The Economist". "Argentine Politics. The reason why".

Gran Bretaña. 1 de abril de 1982. Pág. 24.

económicos, la tasa de inflación era considerada para la época como una marca mundial.

Igualmente, se sufrían dificultades con el desempleo. "Se estima que hubo para 1981 cerca de 7.5 millones de desocupados de una fuerza laboral de 10 millones de personas" (27). Lo que representaba una situación sumamente crítica que afectaba a un 75% de dicha fuerza laboral.

Un elemento de grandes implicaciones en la crisis económica, fue el problema del financiamiento internacional, que se origina por el incontrolable y descomunal crecimiento de la deuda externa que para esa época sobrepasó los 35 mil millones de dólares, debiéndose pagar para entonces más de 7 mil millones en concepto de servicio de la misma. Paradójicamente, "Argentina debía 6.4 billones al exterior cuando los militares llegaron al poder" (28) en 1976, una suma relativamente exigua.

El excesivo aumento de la deuda se explica en razón del mal uso que se dió a las divisas, ya que principalmente se gastaron en compra de armamento y viajes turísticos, así como en la masiva fuga de capitales (29); a lo que se aunaron los onerosos intereses acumulativos de la deuda.

Por otro lado, en el espectro político prevalecía la limitación y coacción de las libertades políticas por parte del Gobierno, que se traducía en la represión violenta de aquellas acciones que buscaban el retorno a la institucionalidad democrática, o que de alguna -

(27) "Marina Argentina busca sobrevivientes crucero". Tomado de "La Prensa Gráfica". El Salvador. 5 de mayo de 1982. Pág. 7

(28) "Argentina Unsure How much debt is". Tomado de "The New York Times". EE.UU. 9 de abril de 1984. Pág. 1

(29) "Argentine debt: A case of study". Tomado de "The New York Times" EE.UU. 12 de mayo de 1984.

forma fueran atentatorias contra el orden establecido, recurriendo a mecanismos sistematizados de persecución política contra los opositores, en forma tan cruenta que "la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) estimó recientemente, en 1984 el número de personas que continúan en situación de desaparición forzosa" (30).

Cada uno de estos aspectos provocó serios malestares, inquietud y mayor contradicción al interior de la sociedad argentina y; a la vez, mayor efervescencia política, que consecuentemente condujo a una inestabilidad general del país, vislumbrándose como una seria agudización de la crisis nacional.

Pero además de las divergencias existentes entre Gobernantes y Gobernados, prevalecían marcadas contradicciones al interior de la institución castrense, donde los diferentes cuerpos que la integraban (Armada, Infantería y Aviación) -y que participaban en forma igualitaria en el Gobierno autoritario- representaban poderes "independientes con un marcado grado de autonomía".

Ante tal situación de crisis y caos interno, el Gobierno necesitaba urgentemente crear un ambiente de "unificación" que permitiera a los militares mantenerse en el poder; por lo que la ocupación militar argentina de las Islas Malvinas constituyó una alternativa en tal sentido.

(30) "Nunca Más. Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas." Pag. 479. Nota: Este comité fue instalado por el Gobierno Civil de Raúl Alfonsín para tales propósitos; el informe abarca hasta septiembre de 1984, pero se refiere fundamentalmente a la época pre-conflicto por las Islas Malvinas.

3.1.2 Relación Argentina-Estados Unidos. Un factor interviniente en la materialización del conflicto.

En esta etapa, se plantea la nueva relación que existía entre los Gobiernos argentino y estadounidense en sus distintas facetas, la cual se considera como una variable interviniente en la materialización del conflicto.

Una variable externa que indudablemente tuvo incidencia en el desarrollo del conflicto, en mayor o menor grado, fue que la relación bilateral entre los gobiernos de Argentina y Estados Unidos había mejorado sustancialmente con la asunción del Presidente Reagan al poder; relación que durante la Administración Carter había sufrido un terrible deterioro, mencionándose que "la asistencia militar a Argentina se había suspendido desde 1978 por efecto de la enmienda --Humphrey-Kennedy" (31) debido a las graves y sistemáticas violaciones a los derechos humanos por parte de los militares argentinos.

Prueba del mejor entendimiento entre los dos países, fue el hecho de que el Gobierno de Estados Unidos respaldara una imagen favorable del Gobierno argentino, a tal grado que "el informe anual del Departamento de Estado sobre las prácticas de derechos humanos en el mundo señalaba que hubo una considerable mejoría en la situación Argentina durante 1981" (32).

Hecho que justificó la solicitud al Congreso para el otorgamiento de 50 mil dólares en ayuda para entrenamiento militar para ser concedidos durante el año fiscal 1983 (que comenzaría el 1 de octubre

(31) Cardoso-Kirschbaun-Van Der Kooy. Op.cit. Pag. 30.

(32) "Acentúa esfuerzo EUA en arreglo por Malvinas" Tomado de "La Prensa Gráfica". El Salvador. 6 de abril de 1982. Pag. 4

de 1982); la cual fue aprobada pero bajo ciertas condiciones.

Por otro lado, entre 1981 y principios de 1982, se habían producido una serie de desacostumbradas visitas de funcionarios del más alto nivel entre ambos países (*), con el objeto de propiciar una adecuación de intereses y poder así desarrollar políticas conjuntas en diferentes asuntos, con el consiguiente fortalecimiento de sus vínculos de amistad.

La razón fundamental que podría explicar la conducta del gobierno de Estados Unidos hacia Argentina en tal período; era, por un lado, que veía en el régimen gobernante, un fuerte aliado que podría contribuir eficazmente en la contención del comunismo en América; y por otro, en el marco internacional, el rol que podría desarrollar Argentina en cuestiones relativas a seguridad. Es decir que Estados Unidos al replantear el carácter de su relación, fundamentalmente perseguía una mejor respuesta a sus intereses nacionales, mediante la ayuda y colaboración Argentina en sus planes estratégicos internacionales.

En el contexto de aquel "Rapprochement" o acercamiento entre ambos países se materializaron acuerdos y se presentaron en perspectiva la realización de otros. Lo anterior, en razón de que la región de Centroamérica se encontraba sumamente convulsionada, lo que ponía en peligro la seguridad de Estados Unidos. Además, considerando que el síndrome de Vietnam se encontraba presente en la opinión pública y sectores políticos estadounidenses, como un valladar que impedía un

(*) Ver Anexo #1. "Lista de intercambio de visitas de Funcionarios de Estados Unidos y Argentina (agosto de 1981-marzo de 1982).

involucramiento directo (sin excluir factores meramente legales), Estados Unidos urgía de un aliado idóneo que se encargara de proteger por él, sus intereses nacionales y hegemónicos.

En ese sentido, dado que Estados Unidos estimaba que el régimen sandinista de Nicaragua era el principal elemento causante de la crisis regional, y aprovechando que Argentina ya tenía un pequeño programa de asistencia a rebeldes que combatían dicho régimen (conocidos como Contras), así como su creciente vinculación con Estados Unidos; Argentina se integró a un programa denominado "Tripartita" donde se combinarían el dinero Estadounidense, los militares Argentinos y el territorio Hondureño en la formación de un ejército guerrillero, con objetivos de hostigar al régimen Nicaraguense y detener los envíos de armas a El Salvador. De esta manera Argentina se convirtió en un aliado que llenaría algunos vacíos dejados por Estados Unidos en Centroamérica, dada la inconveniencia de una acción directa estadounidense, evitando así ingentes problemas internos a la Administración Reagan.

Diversas publicaciones internacionales dieron cobertura a este asunto, y en tal sentido una fuente noticiosa subrayó que: "cuando la Administración decidió el pasado otoño (agosto-octubre de 1981) no apoyar cualquier uso directo de fuerzas estadounidenses en contra de Nicaragua, autorizó 19 millones de dólares para una fuerza paramilitar de 500 hombres que serían reclutados de varios países Latinoamericanos. En ese informe, confirmado por el Senador Barry Goldwater,

Presidente del Comité Selecto de Inteligencia del Senado, Argentina fue mencionada como uno de los países que proveería estos mercenarios" (33). No obstante, un funcionario estadounidense admitió después que Argentina tenía 500 soldados operando en Honduras, lo que representaba el total de la fuerza paramilitar antes mencionada.

El involucramiento de Argentina en la región, no se circunscribió únicamente a la participación directa de sus militares en acciones en contra del gobierno Nicaraguense, sino que también "el ejército de Galtieri proporcionó unidades de inteligencia a El Salvador, Guatemala y Honduras, más armas y ... préstamos a El Salvador" (34). El otorgamiento de armas se llevaba a cabo en carácter de ventas o simplemente como ayuda militar; gran parte de este armamento, específicamente de las dirigidas a Honduras, eran destinadas para abastecer a los "Contras". (ver infra).

En suma, el involucramiento de Argentina en general en la problemática del área Centroamericana, constituía un elemento clave para inclinar la situación a favor de los intereses de Estados Unidos. Era una forma indirecta que utilizaba este país de colaborar con los gobiernos y los rebeldes -sus aliados-. Dichas ventas, así como la participación militar argentina en Centroamérica fueron corroboradas posteriormente (*).

(33) "The Americas, North V. South". Tomado de Revista "The Economist". 8 de mayo de 1984. Pag. 36

(34) "Every Inch a Soldier". Tomado de la Revista "Newsweek". 3 de mayo de 1982. Pag. 13.

(*) Fuentes del Gobierno argentino dijeron que los militares acordaron vender al menos 10 millones de dólares en armas a Honduras dirigidas a los contras; así como 9 millones para Guatemala y otras ventas para El Salvador. En un mensaje privado del Presidente Raúl Alfonsín a la Administración Reagan en enero de 1984, dijo que su gobierno terminaría el involucramiento de las actividades militares anti-izquierdistas en C.A. "Argentina Sends more weapons to C.A" Tomado de "The Washington Post" 10 de junio de 1984. Pag. A1.

En otra faceta de esa relación bilateral, vale puntualizar que "Estados Unidos propuso, a través de Thomas Enders (entonces Secretario de Estado Adjunto para Asuntos Interamericanos), que Argentina formara parte de un grupo de países patrocinadores del pedido de aplicación del TJAR en el caso de la situación Centroamericana, lo que habilitaría las posibilidades de integrar una fuerza interamericana. Corroborado luego por la difusión de un documento reservado del Consejo de Seguridad Nacional" (35).

Esta medida se había dispuesto principalmente, por la eventualidad de que los acontecimientos en El Salvador se volvieran demasiado adversos al gobierno de este país, lo que pondría en peligro la estrategia global de los Estados Unidos en la región, tendiente a la preservación de sus intereses. Se presume que, en virtud de los nuevos y fortalecidos vínculos entre los dos países (Estados Unidos y Argentina), el gobierno Argentino estaba presto a responder afirmativamente a tal iniciativa.

Tanta era la confianza que Estados Unidos depositaba en el Gobierno argentino, que también le había solicitado que participara en la formación de una fuerza Multinacional de Paz en Sinaí, que operaría después que las tropas Israelíes abandonaran la zona que disputaban con Egipto; en cumplimiento de los acuerdos de Camp David entre Egipto e Israel, donde Estados Unidos desempeñaba el rol de garante (36). Argentina aceptó tal petición, que no llegó a cristalizarse porque Estados Unidos creyó conveniente posponerla para un futuro.

(35) Cardoso-Kirschbaun-Van Der Kooy. Op.cit. Pag.59.

(36) Ibidem. Pag 22.

A la luz de este entendimiento, había renacido la posibilidad de que ambos países suscribieran un pacto de seguridad Sur Atlántico, - mediante el cual unirían sus fuerzas en aquella región del mundo, para detener y enfrontar la amenaza soviética, donde las Islas Malvinas habrían jugado un papel importante.

Ya desde 1976, los militares argentinos compartían con Estados Unidos la idea de formar una Organización del Tratado del Atlántico Sur, conjuntamente con Brasil y Sudáfrica. Pero dada "la renuencia - del Brasil a aceptar que la zona ingresara formalmente en el espacio de conflicto de las superpotencias, las dificultades para concretar una alianza de esta naturaleza con la participación de Sudáfrica, y los problemas crónicos de la relación Argentina-Norteamericana en - los últimos años (1980 - principios 1981), entre otros factores, impidieron su concreción" (37).

Es decir que se planteaba de nuevo el resurgimiento de un acuerdo de seguridad para la zona, pero en este caso sólo se habría materializado entre estos dos países; puesto que los factores que impidieron la integración de Brasil y Sudáfrica permanecían presentes.

En suma, se considera que esta nueva relación entre Argentina y Estados Unidos fue un elemento que, en alguna medida, influyó en el proceso de toma de decisiones del Gobierno argentino tendiente a ocupar las Islas Malvinas mediante una acción militar; dado que estimaron que si los Estados Unidos no la apoyaba, al menos permanecería - neutral. Sin embargo, se puede afirmar que dicha relación no operó -
(37) Cardoso-Kirschbaum-Van Der Kooy. Op.cit. Pag.27.

como factor determinante en la materialización del conflicto.

3.1.3 Causas Específicas generadoras del conflicto armado

La posesión de las Islas Malvinas representa un gran valor para Argentina en razón de los fuertes indicios de presencia de hidrocarburos (petróleo), así como por otras riquezas minerales y de especies animales; pero además disponer de ellas sustentaría el argumento jurídico de Argentina en la disputa con Gran Bretaña por una vasta zona antártica (*). En lo estratégico, dado que para la época permanecía en tensas relaciones con Chile, las islas podrían haber permitido la construcción de una base militar con capacidad para controlar el Cabo de Hornos y ponerlo a salvo del poder de fuego chileno. (38)

No obstante, se asegura que ni estos factores, ni lo estéril de las negociaciones para arribar a una solución rápida y justa a la disputa por las Islas, fueron la causa que determinó que Argentina decidiera reivindicar la soberanía de las Islas por medio de la fuerza, ya que estos elementos habían existido durante muchos años. Cabe entonces preguntarse: ¿Por qué no se suscitó la acción militar con anterioridad?

Principalmente, la explicación a la anterior interrogante, es que se debió a la situación conflictiva interna, que había evolucionado de manera tal que las organizaciones políticas, sindicales y gremiales habían abandonado su pasividad, recurriendo a medidas de hecho que se traducían en agresivas manifestaciones callejeras que

(*) Nota: estos aspectos se desarrollarán más ampliamente en la parte de Gran Bretaña.

(38) Eddy-Linklater-Gillman. (and the Sunday Times insight team). "The Falklands War. The full story." André Deutsch. 3a. Edición. Gran Bretaña. 1983. Pag.29

eran reprimidas por el Gobierno, con el consiguiente descontento popular y agudización de las contradicciones (*); por lo que se estimó necesaria una acción que apaciguara a las masas y lograra la unificación nacional.

El otro hecho que, con seguridad, influyó en alguna medida, en la ejecución de la acción militar, era la relación que mantenía con Estados Unidos, del cual esperaba una posición sino a favor, al menos neutral, aspecto que fue analizado anteriormente. Frente a todos los factores coyunturales de índole interno y externo señalados, el Gobierno Argentino presidido por el General Leopoldo Galtieri, planificó y ejecutó la toma militar y la recuperación de las Islas, aspiración histórica del pueblo argentino; buscando con ello, la obtención de objetivos de política interna.

En tal sentido, la acción fue instrumentalizada para motivar el apoyo del pueblo argentino y desviar la atención de la aguda crisis imperante, trasladándola hacia el plano externo -hacia la disputa y recuperación de las Islas-; propiciando de este modo, la unidad entre el pueblo y Gobierno, que se produciría mediante la exaltación del sentimiento nacional.

No puede desecharse la opinión de que el Gobierno consideraba - que la "comunidad" que se generaría entre los dos sectores (pueblo y Gobierno) reduciría o suprimiría la impopularidad de que gozaba el - Presidente Galtieri, y que consecuentemente le permitiría consolidar su Gobierno y mantener a los militares en el poder.

(*) El 30 de marzo los sindicatos gremiales Peronistas en Buenos Aires efectúan una manifestación contra el Gobierno, produciendo la peor violencia callejera desde que los militares tomaron el poder en 1976. Más de 2000 personas son arrestadas, docenas resultaron heridas, una muere. "Cronología en 1982 de la Disputa de Malvinas." Periódico "La Prensa Gráfica." El Salvador. 3 de mayo de 1982. Pag. 4.

Además se buscaba, con tal acción, eliminar la escisión existente entre el sector castrense y ubicar al Jefe de Gobierno como un líder militar que contaría con el decidido apoyo del pueblo.

En ese contexto, la decisión del hombre de Estado jugó un papel importante en el desarrollo del conflicto armado.

En un segundo término, el Gobierno argentino esperaba fortalecer su poder de negociación frente a Chile, mostrándole que estaban dispuestos a resolver sus disputas por la fuerza, ya que con aquel país habían estado al borde de la guerra y mantenían una relación tensa por el diferendo del Canal de Beagle.

3.1.4 Repercusiones del Conflicto al interior de la Argentina.

Como resultado de la acción militar en las Islas, el Gobierno obtuvo un sólido apoyo popular. No obstante, éste fue efímero, puesto que existían contradicciones más profundas a nivel interno que eran imposibles de ser soslayadas; por lo que puede afirmarse que, en el fondo, se apoyó un acto de reivindicación histórica nacional y no al régimen militar gobernante.

En razón del conflicto armado y sus resultados se exacerbaron las contradicciones internas; se generó un mayor antagonismo político que condujo a la disolución del poder militar, extinguiéndose así un régimen de facto, netamente autoritario, y allanándose el retorno a la institucionalidad democrática, donde prevalecería un libre juego de partidos políticos.

En ese orden se señala, que como consecuencia del conflicto se abrió un espacio político que permitió el establecimiento de un modo democrático en Argentina; y en ese sentido, el 10 de diciembre de 1983 llega al poder un civil (Raúl Alfonsín) elegido libremente por el pueblo argentino, instaurándose de este modo un Gobierno de Derecho.

El conflicto no sólo implicó una pérdida a nivel militar; también representó un enorme costo por el total de gastos de material bélico utilizado y destruido; además afectó seriamente la economía debido a la suspensión de algunas transacciones comerciales importantes, principalmente las que realizaba con los países de la Comunidad Económica Europea las cuales fueron objeto de embargo económico en solidaridad con Gran Bretaña.

Por lo anterior, y por el impacto que la guerra causó en la deteriorada economía se produjeron algunos fenómenos económicos negativos tales como: devaluación excesiva de la moneda, reducción de la actividad industrial y dificultad para cumplir con los compromisos de pago relacionados con la deuda externa, etc.

Por otra parte, la experiencia sufrida por Argentina, ha servido para ubicar cuáles son los intereses prioritarios de Estados Unidos, lo que con certeza será tomado en cuenta por los argentinos para futuras eventualidades.

A raíz del apoyo y ayuda que Estados Unidos brindó a Gran Bretaña, se afectaron seriamente las relaciones argentino-estadounidenses;

seguramente sus relaciones futuras se verán influidas por ese incidente.

En resumen, la ocupación militar argentina de las Islas Malvinas, puede asegurarse que obedeció en primera instancia a intereses nacionales, lo que en este caso debe interpretarse como los intereses del sector militar gobernante, con vistas a la preservación del status quo; sector que no evaluó apropiadamente el lugar que ocupaba Argentina en su relación bilateral en el marco de los intereses nacionales de Estados Unidos, ni los verdaderos intereses británicos en juego.

Asimismo, Argentina evidenció a través del conflicto, la gran dependencia militar que se tiene de los centros de poder y lo contraproducente que esto resulta cuando un país relativamente débil se enfrenta a una potencia. En fin, el desenlace de los acontecimientos contribuyó a determinar las debilidades, así como los verdaderos aliados en la coyuntura. El nivel de dependencia también fue tangible en el campo económico, como ya se ha señalado con las actitudes de la CEE, - - principalmente, y Estados Unidos.

Se plantea entonces que Argentina debería buscar un fortalecimiento de sus vínculos con los países latinoamericanos, primordialmente, y otros del tercer mundo, con lo cuales existe mayor afinidad de intereses y condiciones; a fin de cooperar mutuamente en situaciones de crisis y poder así enfrentar cualquier medida restrictiva que eventualmente les pudieran imponer las potencias económicas en circunstancias específicas.

3.2 Gran Bretaña: Causas e Incidentes del Conflicto. Sus Repercusiones.

3.2.1 Causas determinantes de la Acción militar Británica.

En esta parte, primeramente se expone en forma breve la situación imperante en las Islas Malvinas con el propósito de demostrar - la existencia de un modelo colonial en éstas. Luego en forma amplia y detallada, se procede a analizar las verdaderas causas que determinaron la acción militar por parte de Gran Bretaña tendiente a la recuperación de dichas Islas, en función de sus intereses nacionales.

La dominación británica en las Islas Malvinas permitió que desde 1851 se estableciera en éstas la empresa Falkland Islands Company que posee el "46%" de la tierra (del territorio), casi la mitad de las 650 mil ovejas existentes, que emplea 1/3 de la fuerza de trabajo local... y controla las exportaciones básicas de las islas, como el caso de la lana de alta calidad valorada en aproximadamente 6 millones de dólares a los precios actuales (1982)" (39)

La compañía señalada ejerce un control monopólico casi absoluto de las actividades económicas en las Islas, pues además de lo antes - indicado, posee casas, abarroterías, bancos (que manejan aún hasta - seguros) y dirige las importaciones, etc. La forma de dominio alcanzada por esta empresa monopólica, es similar a la que ejercieron - las compañías británicas East India Co. y British South Africa Co. - en otras regiones del mundo, y que constituyeron una manifestación - propia del sistema colonial.

Las ganancias de la aludida empresa, se estiman en 330 mil li-
(39) "An Obscure Relic of Empire". Tomado de la Revista "Newsweek" Ell.

3 de mayo de 1982. Pag. 14.

bras al año (1982); beneficios que paradójicamente no han sido invertidos en la promoción de mejoras para los isleños, sino que los capitales, casi por completo, se han distribuido entre sus accionistas en Gran Bretaña (40)

La situación imperante de completo abandono y desatención de los pobladores, tanto por la Compañía como por el Gobierno británico, provocó que la población se redujera significativamente de 2392 habitantes en 1931 a 1800 en 1982 (41).

Ante tal disminución la empresa se vió obligada a importar trabajadores y el Gobierno de Gran Bretaña a establecer restricciones a la migración de dicho territorio.

Se considera conveniente señalar que los habitantes de las islas no constituyen un pueblo originado en éstas, sino que su población fue trasplantada para establecer y mantener el modelo colonial. Dichos habitantes históricamente fueron británicos y continúan siéndolo hasta la fecha.

Al producirse la acción militar argentina, aparentemente con los únicos objetivos de la eliminación de ese modelo especial de colonialismo y reivindicar la soberanía de las Islas Malvinas, Gran Bretaña responde violentamente argumentando que esa acción era una flagrante violación a su territorio y que además tenían que ser protegidos los derechos e intereses de los habitantes de las islas.

No obstante, con su empresa militar Gran Bretaña buscaba preservar su dominio en las islas y, por ende, proteger sus intereses en

(40) "An obscure Relic of Empire". Revista "Newsweek" Op.cit. Pag.14.

(41) Idem. Pag.14

las mismas; intereses que se expondrán posteriormente.

Asimismo, el hecho de que Argentina ocupara las islas por la vía militar y sometiera a los británicos, afectaba sustancialmente su orgullo nacional y colocaba al Gobierno en una situación delicada frente a los diversos sectores nacionales; a lo que se agregaba el daño que se ocasionaba a su prestigio internacional como potencia, por haber sido desalojados de su dominio por un país con mucho menos poder; puntualizándose que los factores aludidos representan un alto valor en la conceptualización del interés nacional británico. De ahí que su acción también estuvo dirigida, por un lado, a la satisfacción de su orgullo nacional, lo cual iba unido a la mejoría de la imagen interna del Gobierno; y por el otro, a la defensa de su prestigio internacional.

Por otra parte, se opina que Gran Bretaña decidió responder militarmente considerando que la acción argentina sentaba un precedente que se podría repetir en otros territorios coloniales.

En ese contexto se señala que existen intereses más de fondo - que determinan que Gran Bretaña desee mantener las posesiones de las Islas. Estos son los siguientes:

1- Las Islas tienen una gran importancia por consideraciones estratégicas.

La historia contemporánea registra que las Islas Malvinas y sus adyacencias han jugado un rol significativo durante las dos guerras mundiales, ya que en éstas se han desarrollado relevantes conflictos

bélicos, " tal vez la más famosa es la llamada Batalla Naval de las Falklands que se produjo a inicios de la Primera Guerra Mundial entre la flota británica y la alemana" (42). En este episodio, un gran contingente británico que se encontraba estacionado en las Islas pudo sorprender y derrotar a la flota alemana que tantos estragos les había ocasionado.

Asimismo, durante la Segunda Guerra Mundial, específicamente - "en 1941, el acorazado Alemán "Graf Spee" sembró el terror en el pacífico, hundiendo varias unidades navales aliadas, pero al volver al Atlántico se vió acosado por 3 cruceros..., que precisamente tenían su apostadero en Port Stanley" (43), que es la capital de las Islas. Estas naves habían sido asignadas a resguardar las Islas y mantener libre el paso por el Estrecho de Magallanes y el Cabo de Hornos, por una eventualidad de que se cerrara el Canal de Panamá. Su intervención contribuyó grandemente a la posterior destrucción del buque alemán.

Ello demuestra que las Islas han tenido importancia estratégica en épocas anteriores; y permite comprender el porqué Gran Bretaña históricamente haya adoptado como política invariable, la dominación de áreas geográficas de valor estratégico. Así se indica que para antes de la Segunda Guerra Mundial logró imponer su presencia en lugares como Gibraltar, el Canal de Suez, el Golfo de Adén, Cabo de Buena Esperanza, etc.

Asimismo, en el actual esquema de control de zonas estratégicas
(42) Ortiz, Gonzalo; González, Gustavo y otros. "Malvina La Trampa de Hierro". Editorial Conejo. 2a. Edición. Quito, Ecuador. mayo de 1982. Pag. 35.

(43) *ibid.* Pag. 37

por parte de las grandes potencias como Gran Bretaña, las Islas Malvinas son consideradas de gran valor, porque desde su ubicación se tiene proyección al Atlántico Sur, a los Océanos Pacífico, Indico y Antártico; lo que daría ventajas a la OTAN en una conflagración mundial.

Como un ejemplo se señala que "el 60% del consumo de petróleo - de Europa viene de áreas del Océano Indico y por lo tanto representa problema el cómo transportar ese embarque en tiempos de guerra, del Océano Indico a los puertos de Europa"(44).

Ese problema se vería agudizado en razón de que la posición estratégica de Sudáfrica, un aliado potencial, no podría ser utilizada efectivamente en el esquema de OTAN porque algunos países miembros de esta alianza se mantenían distantes en sus relaciones con el Gobierno Sudafricano por su política racista del Apartheid. Además, constituía un territorio demasiado convulsionado, y políticamente inestable, que no ofrecería seguridad a largo plazo. De ahí que el control del Atlántico Sur se vuelve necesario para la eventual protección de los posibles embarques.

Es de suponer que la importancia de las Islas aumenta en virtud de que "El Comando Sur y las instalaciones militares de Estados Unidos deberán ausentarse de la ex-zona del Canal (Panamá) antes del año 2000 de acuerdo con los términos del Tratado Carter-Torrijos de 1977"(45). - - El abandono de los Estados Unidos, su aliado de esa área, requerirá - que se fortalezca el Atlántico Sur y otras regiones cercanas. Ade-

(44) Almirante Wesley MacDonald. Comando Supremo de la NATO, Atlántico (Saclant) y Comandante en Jefe de EU en el Atlántico. Resumen Informativo en el Centro de Prensa Extranjera. Washington 13 de junio de 1985.

(45) Selser, Gregorio. "Reagan entre El Salvador y las Malvinas". Editorial Mex-Sur. México. 1982. Pag. 169.

más, el Canal se podría volver anacrónico con la construcción de buques más grandes, o podría ser sabotado y consecuentemente los barcos tendrían que atravesar el estrecho de Magallanes, o el Cabo de Hornos, por lo que la posición geográfica de las Islas sería más importante.

En suma, la ubicación de las Islas es tan útil para la estrategia de la OTAN en lo estrictamente militar, como para la protección de los embarques de petróleo, materias primas y en general para las rutas comerciales.

2- En las Islas Malvinas se han realizado diversos estudios y prospecciones que han revelado una segura existencia de hidrocarburos. Entre ellos, sobresale el que llevó a cabo un grupo de geólogos de la Universidad de Birmingham quienes expusieron el haber encontrado rocas marinas con fuerte olor a petróleo. Su informe concluía que "la zona norte (del minicontinente malvinense) puede ser considerada con seguridad, una nueva provincia de gran potencial de hidrocarburos, con rocas madres y rocas reservorio de alta calidad; y el petróleo como el más probable hidrocarburo" (46).

La presencia de petróleo ha sido ratificada aun por funcionarios británicos. En ese sentido el Gobernador General de las Islas Malvinas (Rex Harrison) aseguró que "hay más petróleo en el fondo marino de las Islas Falklands (o Malvinas) que en el Mar del Norte" (47), principal fuente de riqueza petrolífera de Gran Bretaña.

(46) Revista Visión. "La discordia de las Malvinas". México, 23 de agosto de 1982. Pag. 9

(47) "Enorme reserva de petróleo hay en las Malvinas." Tomado del Periódico "La Prensa Gráfica". El Salvador, 5 de abril de 1982. Pag. 4

A pesar de que la cantidad de petróleo en las Islas Malvinas no fuera rentable por ahora, su mera existencia sería de gran valor en el futuro, ya que algunos países, como los Estados Unidos, están agotando sus reservas actuales y necesitarían importar más producto - aun a mayores precios.

También se ha denotado en las Islas la presencia de un mineral llamado Galio, de una elevada cotización en el mercado mundial.

Por lo tanto, la posesión de las Islas podría generar significativas ganancias económicas por la comercialización de los productos, o en su defecto, tales minerales podrían ser utilizados a nivel interno del país que los posea.

3- Por otra parte, las Islas sirven a los británicos de sustentación jurídica para reclamar eventualmente posesión sobre territorios en la Antártida; indicándose que "Gran Bretaña fue la primera nación en pretender derechos sobre la región (Antártida) a través de sus anexas Islas Falklands (Malvinas) en 1908" (48), fundamentándose para ello en la teoría sectorial y en la proyección de líneas longitudinales desde las referidas Islas. (49).

La anterior teoría, constituye un punto de fricción más en la - disputa argentino- británica, ya que ambos países "reclaman un millón de millas cuadradas de la Antártida" (50). Gran Bretaña denomina a - ese ámbito espacial como "Territorio Antártico Británico", que incluye Tierra de Graham, una península montañosa en el continente Antártico; las Islas Orcadas del Sur; y las Islas Shetland del Sur.

(48) "El Brasil mira a la Antártida". Tomado de la Revista "Visión".
8 de febrero de 1982. Pag. 52

(49) Hope, Adrián. Op. cit. Pag. 395

(50) "Showdown in the Falklands". Tomado de la Revista "Newsweek". E.U.
26 de abril de 1982. Pag. 10.

La Antártida es un vasto territorio de 14 millones de kilómetros cuadrados, del cual 14 países signatarios del Tratado Antártico de 1959, pretenden derechos (*). Esta región es importante para los países por los altos indicios de grandes recursos minerales... "El Neozelandés (Chris Beeby, Presidente de la reunión sobre Antártida del 25 de julio de 1982, señaló que la exploración y explotación comercial de los yacimientos de hidrocarburos de la plataforma continental podría ser una realidad en 5 ó 10 años" (51). Además del interés que se tiene por el petróleo y gases, también revisten importancia los vestigios de cromo, molibdenita, y uranio; así como los vastos depósitos de cobre y carbón que se han encontrado.

Otra de las riquezas de esa región, está constituida por la explotación del Krill, que es un pequeño crustáceo que abunda en los mares antárticos, con un alto valor proteínico (15% de proteínas). Su creciente demanda en el mercado internacional ha conducido a que "su captura haya aumentado de 500 toneladas en la década del 60 a 420,000 en la actualidad, existiendo según investigaciones que se han realizado, una biomasa explotable de entre 100 a 120 millones de toneladas anuales" (52). Al compararse con las capturas de pesca para 1985, que ascienden a 70 millones de toneladas anuales, se evidencia la significativa importancia de este crustáceo para la alimentación mundial presente y futura.

(*) Países signatarios: Alemania Occidental, Argentina, Australia; Bélgica, Chile, Estados Unidos; Francia, Japón, Noruega, Nueva Zelandia, Polonia, Gran Bretaña, Sudáfrica y la Unión Soviética.

(51) "La Antártida en el futuro próximo". Tomado de Revista "Visión" 6 de septiembre de 1982. Pag. 24

(52) "El krill Antártico: Alimento del futuro" Tomado de Revista "Chile Ahora". Chile. abril-mayo de 1985. Pag. 12

La suma de todos esos factores demuestra la trascendencia que - la posesión de los territorios Antárticos tiene para Gran Bretaña, - por lo que el dominio de las Islas Malvinas le representa gran valor. A ello se agrega, que las Islas podrían convertirse en un centro de descanso y aprovisionamiento para los investigadores, tanto británicos como de otras nacionalidades que realizan estudios y permanecen largas jornadas en esa región; y cuyo número seguramente aumentará - en el futuro.

En resumen, se sostiene que los intereses estratégicos, económicos y territoriales (antárticos), así como la preservación de su - prestigio internacional, y su orgullo nacional; constituyen las variables que determinaron la acción militar británica en las islas - Malvinas.

3.2.2 Acciones emprendidas por Gran Bretaña ante la ocupación militar de las Islas Malvinas efectuada por Argentina.

Ante el incidente provocado por Argentina con la ocupación de - las Islas Malvinas -así como de sus dependencias, Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur-, Gran Breitaña consideró que sus intereses nacionales estaban siendo seriamente lesionados; por lo que emprendió actividades a nivel político-diplomático y militar tendientes a salvaguardar dichos intereses.

En tal sentido, Gran Bretaña dirigió sus esfuerzos político-diplomáticos para obtener un mecanismo a nivel del foro multilateral - de la Organización de Naciones Unidas, con el objeto de que Argentina abandonara su empresa o que le creara una base de legalidad a su

acción militar tendiente a la recuperación de las Islas. De este modo, Gran Bretaña elaboró y presentó un proyecto de Resolución ante el Consejo de Seguridad, que luego se vió materializado, en fecha 3 de abril, al aprobar dicho Organo la "Resolución 502", que establece lo siguiente:

"El Consejo de Seguridad:

Teniendo en cuenta la declaración hecha por el Presidente del Consejo de Seguridad en la reunión 2345 del Consejo de Seguridad el 7 de abril de 1982, exhortando a los gobiernos de la Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para que se abstuvieran de usar la fuerza o amenazar con la fuerza en la región de las Islas Falklands (Malvinas).

Profundamente perturbado por los informes de una invasión el 2 de abril por las fuerzas armadas de la Argentina.

Determinando que existe una brecha en la paz de la región de las Islas Falklands (Islas Malvinas).

- 1- Demanda un inmediato cese a las hostilidades.
- 2- Demanda un inmediato retiro de todas las fuerzas argentinas de las Islas Falklands (Malvinas)
- 3- Exhorta a los gobiernos de la Argentina y del Reino Unido a buscar una solución diplomática a sus diferencias y a respetar integralmente los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas" (53)

Lo anterior respondió a una gestión diplomática realizada oportunamente (53) Cardoso- Kirschbaum- Van Der Kooy. Op.cit. Pag. 726.

tura y efectivamente, habiendo logrado ventaja de la imagen negativa que se creó Argentina ante otros miembros de ese Organó al recurrir a medios no pacíficos.

Esta resolución, fue utilizada como fundamento jurídico para poder emprender su acción militar, invocando el artículo 51 de la Carta de la ONU, que señala "el derecho inmanente de autodefensa individual y colectiva si ocurre un ataque armado contra un miembro de las Naciones Unidas, hasta tanto el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales".

Igualmente vale señalar, que Gran Bretaña orientó sus actividades político-diplomáticas para obtener el apoyo de sus socios de la Comunidad Europea, basándose en la afinidad de intereses existentes y dando por supuesto el hecho de que tratándose de países poderosamente económicos, poseen una gran capacidad de influir en los asuntos internacionales. En ese sentido, y con el ánimo de respaldar a Gran Bretaña, presionaron a la Argentina para que abandonase su posición militarista.

Asimismo, Gran Bretaña consiguió el respaldo de algunos asociados de la Comunidad Británica de Naciones como Canadá, Australia y Nueva Zelandia, apoyo que se tradujo en el establecimiento de restricciones comerciales a Argentina.

Pero a la vez, Gran Bretaña llevó adelante una vasta campaña militar durante 74 días hasta las remotas Islas, que se encuentran ubi

cadras a 12 mil kilómetros de distancia de ese país, con vistas a la protección de sus intereses vitales.

En la referida expedición, considerada la más grande que haya - realizado Gran Bretaña desde la Segunda Guerra Mundial, "alcanzó a - movilizar 28 mil efectivos y más de 100 naves, las que transportaron una fuerza de desembarco de 9 mil hombres, apoyados por 95 aviones y más de 200 helicópteros" (54).

Su campaña militar incluyó, asimismo, el uso de su armamento táctico más sofisticado, y el envío a la zona de un submarino portando misiles nucleares "Polaris". Es decir que su respuesta militar implicó, además, la introducción de material estratégico, lo cual significó una grave amenaza, no sólo para Argentina sino que para todo el - concierto americano. La utilización de tal recurso bélico, sin temor a equivocación, habría generado una crisis de magnitudes impredecibles. No cabe duda, que si desplegó ese armamento nuclear al Atlántico Sur, fue porque existía una obvia disposición de usarlo.

En una primera etapa del conflicto, Gran Bretaña impuso una "zona de total exclusión de 200 millas" alrededor de las Islas Malvinas, en la cual se atacaría cualquier nave de guerra que se encontrara en ese perímetro. Tal disposición, fue soslayada por los británicos, - cuando conscientemente hundieron el crucero argentino "General Belgrano", que se encontraba a 36 millas más allá de esa área, y navegaba de regreso a Argentina. Dicho acto fue condenado por la opinión pública internacional, y aun por algunos sectores británicos.

(54) Etchepareborda, Roberto. "Bibliografía Reciente sobre la cuestión Malvinas". Revista Interamericana de Bibliografía. Estados Unidos de América. Vol. 34. No. 2 Pag. 241 (Tomado de "The Falklands Campaign; The Lessons. Londres 1982)

Posteriormente, en forma ominosa a la soberanía y territorio continental argentinos, esa zona fue ampliada por Gran Bretaña hasta la distancia de 12 millas de las costas del rival.

En suma, Gran Bretaña utilizó su poderío militar para recuperar las islas y proteger así sus intereses nacionales, habiendo mostrado su disposición de ampliar la magnitud del conflicto para alcanzar su cometido; con su acción, Gran Bretaña arriesgó gravemente la seguridad americana e internacional. Paralela a su empresa militar, desarrolló una activa gestión político-diplomática principalmente en el contexto de la ONU; con vistas a fortalecer en el orden político, sus posiciones respecto a la crisis.

3.2.3 Repercusiones del Conflicto en Gran Bretaña.

En una primera etapa de la coyuntura bélica, el Gobierno británico, presidido por la Primera Ministro Margaret Thatcher del Partido Conservador, estuvo a punto de ser disuelto por no haber previsto la acción bélica argentina. No obstante, la firme respuesta militar británica fortaleció la posición del gobierno.

Lo anterior, lo demuestran las encuestas realizadas en ese país, que revelaron que para "el 14 de abril, el 60% de la población apoyaba al Gobierno... y la intención de voto era 34% para los Laboristas, 33% para los Conservadores y 30% para Alianza Liberal/Social Demócrata" (55); ubicando a la oposición Laborista en el liderazgo.

Pero a medida que los acontecimientos se desarrollaban con incli-
(55) "How Britons Think." Revista "The Economist". 17 de abril de 1982

nación favorable hacia Gran Bretaña y con ayuda de la propaganda, es te apoyo fue incrementando al grado de que después de terminado el conflicto bélico (27 de junio), las encuestas reflejaban "el 84% de apoyo al Gobierno... y una intención de voto de 51% a favor del Partido Conservador, 24% a favor del Laborista y 23% a favor de la Alianza" (56).

Esa diferencia de 27% del Partido Conservador sobre el Laborista, no tenía precedente y expresaba un pleno respaldo al Gobierno y una amplia satisfacción por la forma como se condujo la crisis; habiendo elevado significativamente la popularidad de la Primer Ministro y fortalecido desde todo punto de vista su frágil Gobierno, acusado por el desempleo (*), y por la perturbación social de los sindicatos.

El giro alcanzado se palpó durante una celebración de elecciones de distrito, donde los Conservadores (Tories) pudieron mantener escaños en lugares donde antes habían sufrido derrotas.

Como otra de las consecuencias del conflicto, se menciona que - Gran Bretaña tuvo significativas pérdidas humanas y materiales; estableciéndose éstas en "255 muertos, 6 buques hundidos, 10 averiados, - junto a 700 millones de Libras Esterlinas de gastos a las que se suman 900 millones para reemplazo de las pérdidas de aviones y naves"

(57). Sin considerar el costo de proteger las islas en el futuro, que

(56) "End of War". Revista "The Economist". 26 de junio de 1982. Pag. 26

(*) Cuando Margaret Thatcher tomó el poder en 1979, el desempleo adulto era de 1.3 millones y disminuyendo. Actualmente es de 2.9 e incrementándose. El desempleo es de 11.8%, antes era de 5.6%. "Britain The Economy, Three Years Hard". Revista "The Economist"

7 de mayo de 1982, Pag. 39-40

(57) Etchepareborida, Robert. Op. cit. Pag. 231 (Tomado del libro "The Battle for the Falklands". Hasting Max y Jenkins Simon).

sólo para 1982 se estimó en 500 millones de Libras Esterlinas.

Además, el conflicto contribuyó a que para el 6 de abril de 1982 "la Libra Esterlina decayera a su nivel más bajo contra el dólar en 4 años y medio, cotizándose a 1.747 dólares y el mercado de valores mostró una baja que borró por lo menos 2,000 millones de libras esterlinas del valor de las acciones, por segundo día consecutivo" (58), después de que partió la fuerza de tarea británica hacia la zona de tensión y aumentaron las posibilidades de materialización del conflicto.

Debe indicarse también que por el mismo efecto se originaron variados problemas en la banca británica. Se produjo, por un lado, una sensible fuga de capitales extranjeros; y, por otro lado, la decisión misma del Gobierno de congelar los capitales... argentinos, generó que Argentina suspendiera sus pagos por la deuda de 5.8 billones de dólares contraída con Gran Bretaña (59); todo lo cual pudo haber dañado el status de ese país como centro financiero internacional.

Igualmente, para asegurar un apoyo más sólido de la CEE, Gran Bretaña tuvo que sacrificar beneficios económicos, como una devolución de 1100 millones de dólares; con las consiguientes repercusiones económicas que significaba reponer ese capital con los fondos nacionales.

En base a las anteriores puntualizaciones, se establecen las siguientes conclusiones:

La posesión de las Islas Malvinas constituye un elevado interés

(58) "M. Thatcher niega que renunciará a su cargo". Tomado de "La Prensa Gráfica". El Salvador. 7 de abril de 1982. Pag.6

(59) "Sanction who'll call Default?". Revista "The Economist". 10 de abril de 1982. Pag.28.

para Gran Bretaña por factores de carácter estratégico, económico y territorial. En ese sentido emprendió su acción militar tendiente a restablecer su dominio sobre ellas y preservar así tales intereses, lo cual sólo pudo ser concretado en función de su poderío. Asimismo, con su acción Gran Bretaña satisfizo su orgullo nacional contribuyendo inobjetablemente a la obtención del beneficio político interno de fortalecer el Gobierno Conservador en funciones; y por otra parte, mantuvo su prestigio en el campo militar al derrotar a los argentinos y desalojarles de las islas.

Vale señalar que la posibilidad de una negociación efectiva a corto plazo sobre las islas, entre los dos países, continuará siendo difícil de cristalizarse; no sólo por los diversos intereses británicos, sino porque ocasionaría serios problemas internos al Gobierno que lo intentara llevar a cabo, ya que no tan fácilmente se podría justificar ante la opinión pública nacional, tomando en cuenta que los costos humanos y materiales han sido significativos.

Sin embargo, la actitud británica fue, y continuará siendo, censurada por ser considerada como un auténtico acto colonialista, que evoca situaciones sucedidas en el siglo XIX. En ese sentido, promovió una mala imagen frente a los países del tercer mundo y subdesarrollados en general.

Las gestiones diplomáticas realizadas por Gran Bretaña, en este caso, no fueron dirigidas a solucionar la disputa mediante instancias pacíficas, sino más bien se orientaron a obtener apoyo internacional

de los países y de la ONU, para que actuaran como medios de presión - para que Argentina cesara sus actividades militares y abandonaran - las islas; y además lograrán crear un marco de legalidad a su empresa militar.

Se considera, por otra parte, que Gran Bretaña violó, al igual que Argentina, las disposiciones de la Resolución 502 del Consejo de Seguridad, al no atender el llamado al cese de hostilidades, dirigido a ambos países, y enfrentarse militarmente a Argentina.

Asimismo, Gran Bretaña irrespetó el TJAR al movilizar fuertes contingentes militares en la región de las Malvinas y alrededores, - en virtud de que dicha región se encuentra ubicada dentro de la zona de seguridad establecida en el tratado; así como por confrontar militarmente a uno de sus miembros.

Además, dicho país también soslayó el Tratado de Tlatelolco, en el que se declara al hemisferio americano libre de armas nucleares; al haber introducido durante el conflicto, un submarino que portaba misiles nucleares.

El conflicto obligó a Gran Bretaña a desviar una significativa cantidad de sus fuerzas de la OTAN, la cual se vió seriamente socavada; se arriesgó la seguridad del bloque occidental. Por otro lado, a través del conflicto se pudo "ejercitar y evaluar" la capacidad y calidad de algunos de los armamentos de países del bloque occidental.

En suma, la respuesta militar que emprendió el Gobierno de Gran Bretaña para recuperar las Islas Malvinas, le permitió la consecución de sus intereses nacionales prioritarios tanto en el orden interno como en el internacional.

CAPÍTULO 33

POSICIONES Y ACTITUDES DE IMPORTANTES ACTORES DEL HEMISFERJO AMERICANO EN TORNO AL CONFLICTO POR LAS ISLAS MALVINAS. SUS REPERCUSIONES.

En este capítulo se plantean y analizan las distintas posiciones y actitudes adoptadas por los actores más relevantes del continente americano, durante el conflicto armado entre Argentina y Gran Bretaña por las Islas Malvinas, y se determinarán las implicaciones emanadas a raíz de dicho conflicto.

En ese contexto se incluye a los Estados Unidos de América, la Organización de Estados Americanos y el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, y la actuación individual de los países Latinoamericanos, fundamentalmente los signatarios del TJAR.

1- Manifestaciones, Fundamentos y Repercusiones de la Actitud de Estados Unidos en torno al Conflicto.

Desde el inicio de las hostilidades entre Argentina y Gran Bretaña, Estados Unidos se mostró muy preocupado por el desarrollo de los acontecimientos, por cuanto sus intereses nacionales se podrían ver afectados por un conflicto militar entre sus dos aliados. No era una situación tan simple, se veían en juego su sistema de alianzas creadas para contener la expansión soviética en la escena internacional.

Por un lado, la poderosa Gran Bretaña es su principal aliado en el marco de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, alianza político-militar primordial para sus intereses estratégicos a nivel -

mundial; por lo que su fortalecimiento ha constituido la piedra angular de la política exterior estadounidense.

Por otra parte, Argentina se había convertido en uno de sus principales aliados, sino el mayor, en América Latina en lo referido a la confrontación de la influencia soviética en el hemisferio; asimismo colaboraba activamente con Estados Unidos en asuntos de gran trascendencia para este país, como el de la problemática centroamericana, donde se encontraba directamente involucrada.

Además, Estados Unidos estaba asociado militarmente con Argentina, conjuntamente con la mayoría de países del continente americano, en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TJAR) o Tratado de Río; y políticamente en la Organización de los Estados Americanos (OEA).

América Latina en general, es una región esencial para los intereses de los Estados Unidos por formar parte de su "esfera de influencia natural", y constituir un necesario aliado.

Por lo que era imprescindible mantener ese esquema de entendimiento y la credibilidad ante los países latinoamericanos; por cuanto se arriesgaba todo el modelo de política exterior estadounidense para el área, es decir las relaciones Estados Unidos-América Latina, que para la época habían mejorado sustancialmente, y asimismo se podrían afectar las relaciones entre la OTAN y el TJAR.

En suma, si se producía el conflicto militar, Estados Unidos expondría su credibilidad ante ambas partes y ante sus alianzas y se podría minar la política internacional estadounidense.

En otro orden, también existía la posibilidad de que la Unión Soviética pudiera aprovecharse de la coyuntura a través de un acercamiento estratégico a la Argentina y a Latinoamérica, mediante el otorgamiento de apoyo y ayuda a los argentinos.

Ante el inminente peligro que se vislumbraba, el Presidente Reagan designó al Secretario de Estado de entonces, Alexander Haig, para que interpusiera sus buenos oficios a fin de que evitara la conflagración. De ahí que dicho funcionario realizó una actividad de "diplomacia viajera", habiendo visitado ambos países en dos oportunidades, donde se reunió con los líderes de los Gobiernos; intentando propiciar una fórmula de entendimiento entre sus dos aliados, a fin de proteger sus intereses.

La gestión diplomática del referido funcionario incluyó formalmente la elaboración y presentación de propuestas concretas a las partes, tendientes principalmente a procurar el cese de hostilidades, y a señalar algunos aspectos para ser considerados en una negociación sobre las islas.

A medida que las tensiones aumentaban y las posibilidades de éxito diplomático disminuían, tuvo que sopesar sus intereses nacionales, por lo que adoptó una política definida de apoyo a Gran Bretaña, en virtud de intereses prioritarios.

En el marco de ese apoyo Estados Unidos estableció sanciones económicas y militares en contra de Argentina. Estas incluyeron: "suspensión de todas las exportaciones militares; retención de la certifica-

ción de la elegibilidad para las ventas militares estadounidenses; - suspensión de los nuevos créditos y garantías por parte del Banco de Importación y Exportación; suspensión de las garantías de la Corporación de Crédito para Productos Básicos" (60).

Si bien tales medidas tuvieron consecuencias negativas para Argentina, resultaban insignificantes si se comparaban con la ayuda militar, de logística e inteligencia que Estados Unidos proporcionó a los británicos, la cual fue trascendental para éstos.

Dicha ayuda se tradujo específicamente en el aprovisionamiento de una vasta cantidad de combustible para la fuerza de tarea británica; lo que se llevó a cabo en la Isla Ascensión, ubicada a 4 mil millas de Gran Bretaña y casi similar distancia de las Islas Malvinas, donde opera la base estadounidense "Wudeawake".

Asimismo, secretamente "Estados Unidos otorgó armamentos y suministros militares por valor de 60 millones de dólares a Gran Bretaña durante la guerra, sin contar los misiles Sidewinder y el combustible" (61). El material que esa ayuda comprendía fue muy sofisticado y diverso (*), así como de gran utilidad para Gran Bretaña.

No obstante, la ayuda estadounidense no abarcó únicamente lo ya referido, sino que también "Estados Unidos proveyó a Gran Bretaña con información de inteligencia por satélites... los americanos claman que el 98% de la inteligencia británica de los movimientos argentinos vino de ellos" (62); a lo que se agrega el ofrecimiento de un porta-a-

(60) "Estados Unidos sanciona a Argentina y apoya a Gran Bretaña". Tomado de "La Prensa Gráfica". El Salvador. 7 de mayo de 1982. Pag. 6

(61) "Estados Unidos apoyó a Británicos en Guerra de Malvinas". Tomado de "El Diario de Hoy". El Salvador. 3 de marzo de 1984. Pag. 5

(*) Ver anexo #2. "Material proporcionado por Estados Unidos a Gran Bretaña en el conflicto por las Islas Malvinas"

(62) Revista "The Economist". "America's Falklands War". Gran Bretaña. 3 de marzo de 1984. Pag. 25.

viones (el Guam) en una eventualidad.

Consiguientemente, se considera que la ayuda estadounidense en ese sentido contribuyó sustancialmente a definir una victoria militar británica sobre Argentina.

En el contexto del Sistema Interamericano la actitud estadounidense se se tradujo en una flagrante contravención de los compromisos adquiridos en la OEA; y principalmente en el TJAR, en lo relativo a los principios y propósitos que fundamentaron su creación y justifican su existencia, específicamente el principio de solidaridad continental, y los propósitos de ayuda mutua y defensa colectiva de la soberanía e integridad territorial entre sus miembros, y preservación de la paz y la seguridad en la región.

Además, Estados Unidos desconoció plenamente la excitativa que se le hiciera en la Resolución de la XX Reunión del Organo de Consulta del TJAR (realizada para tal ocasión), del 29 de mayo de 1982, de levantar las medidas coercitivas que impuso a Argentina y de abstenerse de brindar asistencia material a Gran Bretaña; es decir, de abandonar su posición de apoyo a dicho país.

La actitud de Estados Unidos de apoyo a Gran Bretaña, se considera, estuvo determinada por los siguientes factores:

- La experiencia histórica. Para el caso, en 1956 el Presidente Nasser de Egipto nacionalizó el Canal de Suez, zona estratégica donde Gran Bretaña había conservado sus privilegios coloniales y mantenía unidades militares. En respuesta a esa medida Gran Bretaña, Francia e Is-

nael efectuaron una agresión armada en un intento de derrocar al Gobierno, habiendo ocupado dicha zona. En esa oportunidad Estados Unidos condenó abiertamente la agresión; por lo tanto no le era conveniente que se repitiera una situación de la misma naturaleza, la cual produjo serias y duraderas lesiones en la OTAN y afectó la credibilidad de Estados Unidos ante Gran Bretaña como un aliado estable durante una crisis.

Si Estados Unidos no la apoyaba en el conflicto por las Islas - Malvinas, perdería credibilidad ante Gran Bretaña y socavaría sus fuertes lazos de amistad y entendimiento con su principal aliado, y consecuentemente debilitaría los cimientos de la Alianza del Atlántico Norte, instrumento vital para los intereses de Estados Unidos.

Vale señalar que el Gobierno Conservador británico de la Primera Ministro Margaret Thatcher, había demostrado un mayor acercamiento a Estados Unidos y a sus políticas que su antecesor, que se manifestaba en el apoyo que le brindaba en diferentes asuntos internacionales, - principalmente los referidos a seguridad en Europa. Ello podría haber concluido en una oposición británica a emplazar armas nucleares en su territorio, entre otras cosas.

Además, si no la respaldaba, existía la posibilidad de que su Gobierno cayera, lo cual también podría afectar sus intereses nacionales. En el sentido de que haría factible que arribaran al poder los Laboristas; o, aunque con menos posibilidades, la Alianza Liberal-Social Demócrata; cuyos pensamientos políticos con respecto a la OTAN eran me-

nos coincidentes con el de Estados Unidos.

Asimismo, al no materializarse ese respaldo, Gran Bretaña habría corrido el riesgo de que se prolongara la crisis, con incidencias desfavorables para ésta (problemas políticos internos), ya que se le habría dificultado mantener una guerra a largo plazo para recuperar las Islas; lo que a su vez representaba desviar mayores recursos militares de la OTAN y descuidar otras zonas estratégicas de gran importancia - en la lucha inter-bloques.

Por otro lado, si bien se había considerado la posibilidad de una Alianza del Atlántico Sur entre Estados Unidos y Argentina, donde las Islas podrían desempeñar un rol relevante, en última instancia le favorecía más a Estados Unidos que las Islas estuvieran dominadas por Gran Bretaña, su mayor aliado mundial, que por Argentina; país que no ofrecía muchas garantías por su misma inestabilidad política.

Para Estados Unidos era importante asegurar su presencia en la región, porque "las rutas continentales (de América) no están del todo garantizadas en la porción sur del Atlántico, por donde circulan - aproximadamente 50 millones de barriles de petróleo diarios" (63). Y - además por su cercanía a la zona de la Antártida donde tiene muchas - bases de investigación y explotación de recursos; así como el Cuerno de África, zona de sustancial valor estratégico.

Asimismo, es factible que Estados Unidos considerara, que en un determinado momento, podría inclusive establecer bases militares conjuntas con Gran Bretaña en las Islas.

(63) Revista "Visión". "La Discordia de las Malvinas". 23 de agosto de 1982. Pág. 9

En un segundo término, Estados Unidos tenía que respaldar el pre dominio de las normas jurídicas internacionales en lo relacionado a la solución pacífica de las controversias; en virtud de que un incidente de esa naturaleza (utilización de la fuerza por Argentina para ocupar las Islas) podría ser tomado como pauta por los países débiles para dirimir sus disputas no sólo entre éstos sino con los Estados pe derosos, lo cual sería contraproducente para los intereses estadounidenses y para el orden internacional establecido. Por lo tanto, tuvo que presentar un argumento jurídico-político para fortalecer la presen vación de dichas normas y justificar su apoyo a Gran Bretaña. De ahí que Estados Unidos calificara a Argentina como agresora (64).

Esa actitud adoptada por los Estados Unidos en torno al conflicto generó diversas implicaciones. Entre éstas se señalan: El hecho de haber apoyado política y militarmente a Gran Bretaña provocó un dete rioro tangible de sus nexos con Argentina, situación con escasas posi bilidades de ser revertidas en un futuro próximo; y socavó inequívoca mente sus relaciones con los países del hemisferio americano en gene ral, cuyo fortalecimiento Estados Unidos había percibido en un corto plazo y era de gran interés para éste. Con ello fomentó una imagen de desconfianza ante el concierto latinoamericano, el cual no esperaba una reacción de esa naturaleza, que no le será fácil mejorar. En suma, dañó su estrategia política para América, causando un distanciamiento con los países del área. Se opina que a partir de ese momento históri co, las naciones latinoamericanas considerarán la postura adoptada -

(64) El Presidente Reagan dijo el 30 de abril que "la agresión fue de parte de Argentina en esta disputa sobre las Islas Malvinas" y agregó que "el principio al que todos debemos ajustarnos es que no se debe permitir que agresión armada de ese tipo tenga éxito". - "Ronald Reagan señala a Argentina como agresora" Tomado de "La Prensa Gráfica". El Salvador. 7 de mayo de 1982. Pág. 6

por Estados Unidos para futuras circunstancias.

En el orden institucional, el apoyar Estados Unidos a Gran Bretaña y no cumplir así con las obligaciones contraídas principalmente en el TJAR, específicamente al soslayar el principio básico de solidaridad continental, que con tanta vehemencia se proclama en el sistema americano, estuvo a punto de provocar el colapso de dos instrumentos principales de dicho sistema -la OEA y el TJAR- los cuales son tan útiles a los intereses políticos estadounidenses.

Es decir, que al no observar Estados Unidos los propósitos y principios del tratado regional de seguridad colectiva, afectó gravemente la estabilidad, credibilidad, y aún la misma existencia de éste; puesto que se encontraba obligado a brindar su solidaridad, traducida en apoyo político y/o material, a Argentina; o al menos, a tomar una postura netamente neutral.

Se considera que como consecuencia de la actitud de Estados Unidos respecto al conflicto, éste enfrentará serios obstáculos cuando -desea influir para que estas instancias (OEA-TJAR) propendan hacia la satisfacción de sus intereses nacionales particulares; ya que fue una experiencia que, con seguridad, conducirá a respuestas más reflexionadas por parte de los integrantes de las referidas instituciones, que podrían llevar a una confrontación e inclusive a un rechazo de las posturas estadounidenses en el contexto americano; o a buscar otras alternativas para la solución de los problemas que eventualmente surjan en el hemisferio.

La escisión provocada fue tan significativa que Costa Rica planteó el traslado de la sede de la OEA de Washington (EUA) a San José; y Panamá propuso el establecimiento de mecanismos institucionales de asistencia mutua para las naciones de Latinoamérica, excluyendo a Estados Unidos. Es decir que se proponía toda una revisión de las relaciones hemisféricas y del sistema americano. Sin duda se propició, en alguna medida, una evolución del pensamiento político latinoamericano al proponer la creación de instituciones conformadas por países con mayor identidad de intereses. En ese sentido, el sistema de alianzas internacionales de Estados Unidos se vió seriamente minado.

Por otro lado, también provocó el retiro de los asesores militares argentinos de la región centroamericana, alejándose del involucramiento directo que habían mantenido; perdiendo así la Administración Reagan, a su gran aliado en lo relativo a la confrontación de la expansión del comunismo. Ello incidió para que Estados Unidos participara más directamente en la problemática de Centroamérica, principalmente en lo que respecta a las acciones militares en contra del Gobierno de Nicaragua; de este modo, asesores militares estadounidenses se dedicaron en forma más abierta al entrenamiento y asesoramiento de los rebeldes nicaraguenses.

Esto a su vez produjo graves problemas en la Administración Reagan, porque tal situación propició que el Congreso de los Estados Unidos se opusiera a ese tipo de involucramiento, e influyó para que dicho Organó Legislativo impusiera obstáculos al otorgamiento de fondos

para la realización de acciones de hostigamiento en contra del régimen de Nicaragua, en razón de las fuertes presiones de la opinión pública estadounidense y algunos sectores políticos importantes; perjudicándose así también a la estrategia del Presidente Reagan para Centroamérica.

El apoyo que Estados Unidos brindó a Gran Bretaña, contribuyó a que dicho país triunfara militarmente y a evitar la caída del Gobierno Conservador. No obstante, la vacilación estadounidense para adoptar una postura más pronta y efectiva a favor de aquél generó un significativo desagrado al interior de la sociedad británica (65). Asimismo, provocó cierta incertidumbre entre los británicos en cuanto a confiar plenamente en Estados Unidos durante una crisis en que se viena involucrada Gran Bretaña.

En lo económico, es bastante factible que Estados Unidos vena reducida, en forma sustancial, sus ventas de armamento a los países latinoamericanos; en razón de que éstos comprobaron, mediante la crisis, la gran dependencia que tienen del armamento, repuestos y otros pertrechos militares procedentes de Estados Unidos (y Europa); y que su abastecimiento puede ser congelado cuando convenga a los intereses estadounidenses. Ello es una limitante a la capacidad militar de los ejércitos latinoamericanos; por lo que, con certeza, buscarán otras fuentes alternativas de aprovisionamiento militar; e intentarán la producción de armamento a mayor escala, y sustituir así las importaciones de ese tipo a fin de lograr una mayor independencia en lo que

(65) Revista "The Economist". Encuesta a finales de mayo de 1982 encontraron que el 45% de los británicos estaban descontentos con la política de Estados Unidos sobre las Islas Malvinas. "Europe - Poll." Gran Bretaña. 12 de junio de 1982. Pág. 66.

atañe a ese campo.

En conclusión, la actitud estadounidense de respaldo a Gran Bretaña fue determinada por intereses nacionales prioritarios, prescindiendo de otros intereses que consideró secundarios; actitud que le originó consecuencias sumamente desfavorables, tal y como se ha demostrado con las exposiciones antes señaladas.

Vale señalar además, que la ocupación militar de las Islas Malvinas efectuada por Gran Bretaña en 1833, contó inclusive con el aval estadounidense, aun a pesar de la existencia de la Doctrina Monroe (1823) creada según Estados Unidos, con el objeto de proteger al continente Americano de las intervenciones extracontinentales; hecho que demostró que ésta Doctrina era flexible cuando convenía a los intereses estadounidenses. Irónicamente para 1982, casi siglo y medio más tarde, Estados Unidos ayudó a Gran Bretaña para que obtuviera una victoria militar, ocupara nuevamente las Islas y desalojara a los argentinos de éstas.

2- Análisis del rol del Sistema Americano en el Conflicto Armado por las Islas Malvinas. (Fundamentalmente la OEA-TJAR).

El sistema americano se encuentra conformado por diversos mecanismos entre los que sobresalen la Organización de los Estados Americanos y el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (*). De este modo en la crisis entre Argentina y Gran Bretaña por las Islas Malvinas, la participación de estas instituciones se hizo manifiestamente

(*) No todos los miembros de la OEA forman parte del TJAR. Ver anexo #3. "Lista de Países miembros de la Organización de Estados Americanos y de los signatarios del Tratado de Río de Janeiro".

te necesaria; en razón de que la problemática se desarrollaba en el ámbito de acción de estas instituciones, e involucraba a uno de sus integrantes.

En ese sentido, luego de que se materializara la ocupación militar argentina de las Islas, el Consejo Permanente de la OEA emitió una Resolución el 13 de abril; la cual "se limitó a expresar preocupación por la crisis y a ofrecer la cooperación amistosa de la Organización a los esfuerzos de paz ya en proceso" (66) -refiriéndose a las gestiones mediadoras que había iniciado el Secretario de Estado de Estados Unidos de América, Alexander Haig.

Dicha resolución tuvo un carácter eminentemente declarativo; y se vió influida por la posición de los países de lengua inglesa del Caribe, que en su mayoría promovían un proyecto Resolutivo que favorecía a Gran Bretaña.

Con el objeto de obtener un sólido apoyo político-diplomático a su acción de recuperar las Islas Malvinas, así como una eventual cooperación militar efectiva de los integrantes del TJAR, para el caso de que Gran Bretaña concretara su campaña militar para reinstalarse en las Islas; y considerando que la situación en el marco de la OEA le era un tanto adversa por la participación de los países caribeños angloparlantes, proclives en su mayoría a Gran Bretaña, los cuales podrían obstaculizar una resolución favorable a Argentina; Argentina se abocó al Consejo Permanente de la OEA y solicitó la convocatoria del Órgano de Consulta del TJAR para que considerara la situación, basán-

(66) Child, Jack. "Present trends in the Interamerican Security System and the Role of Rio Treaty". Anuario Jurídico Interamericano. 1983 Organización de los Estados Americanos. Talleres Gráficos de la OEA. agosto de 1984. Pag. 52

dose en el artículo 6o. del Tratado que establece:

"Si la inviolabilidad ; la integridad del territorio, la soberanía o la independencia política de cualquier Estado Americano fueren afectados por una agresión que no sea ataque armado, o por un conflicto extracontinental o intracontinental, o por cualquier otro hecho o situación que puede poner en peligro la paz de América, el Organo de Consulta, se reunirá inmediatamente, a fin de acordar las medidas que en caso de agresión se deben tomar en ayuda del agredido o en todo caso las que convenga tomar para la defensa común y para el mantenimiento de la paz y la seguridad del Continente".

La situación planteada sin lugar a dudas se ajustaba conforme a lo dispuesto en el artículo aludido, ya que las fuerzas de tarea británicas se dirigían hacia el Atlántico Sur con la plena disposición de utilizar la fuerza militar para recuperar las Islas; lo que constituía PER SE una amenaza a la paz y la seguridad americana; y en razón de que el contingente británico se dirigía hacia las Islas Malvinas, las cuales se encuentran ubicadas en el ámbito geográfico establecido en el artículo 4o. del TJAR(*). Es decir dentro de la zona de seguridad donde es aplicable dicho Tratado.

En vista de que el Comité Permanente consideró que la petición Argentina estaba bien fundamentada, y se vislumbraba el preludio de un agravamiento de la problemática en esa región; dicho Consejo resolvió, el 20 de abril, instalar permanentemente el Organo de Consulta del TJAR, para que examinara la situación con mayor detenimiento.

(*) Ver anexo #4. "Zona geográfica de Seguridad definida por el Artículo 4 del Tratado de Río de Janeiro de 1947".

Posteriormente, luego de una serie de negociaciones diplomáticas, el Órgano de Consulta, el 28 de abril, acordó una moción que en sus partes principales establecía "que se deben tener en cuenta los derechos de soberanía de la República de Argentina sobre las Islas Malvinas, tal como están expresados en importantes Resoluciones emanadas de distintos foros internacionales... y propusieron:

- Urgir al Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a que cese de inmediato las hostilidades que realice en la región de seguridad definida por el artículo 40. del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca y a que se abstenga, además, de cualquier acto que pueda afectar la paz y la seguridad interamericana...

- Urgir al Gobierno de la República Argentina, para que, asimismo, se abstenga de realizar cualquier acción que pueda agravar la situación...

- Instar a dichos Gobiernos a que establezcan de inmediato una tregua que permita la reanudación y el normal desenvolvimiento de las gestiones conducentes a la solución pacífica del conflicto, teniendo en cuenta los derechos de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, así como los intereses de sus pobladores...

- Deplorar la adopción por los Miembros de la Comunidad Económica Europea y otros Estados, de medidas coercitivas de carácter económico y político que perjudican al pueblo argentino y exhortarlos a que dichas medidas sean levantadas,..."(67).

(67) Cardoso-Kirschbaum-Van Der Kooy. Op.cit. Pag. 210

Se denota que en ésta, se ratificó el reconocimiento de la mayoría de los miembros de la comunidad latinoamericana, a los derechos de Argentina sobre las Islas. Lo que representó un apoyo formal a dicho país en su disputa; y un virtual desconocimiento de la pretensiones de propiedad de Gran Bretaña sobre éstas, así como de la tesis sustentada por los británicos de que se deben tomar en cuenta, además de los intereses, los "deseos" de los habitantes de las Islas, para buscar una solución de la disputa.

Tal resolución indicaba, pues, un apoyo político y moral del TJAR a Argentina; y que aparentemente, fortalecía su posición y su capacidad de negociación.

Empero, no constituyó un verdadero mecanismo de negociación o de presión capaz de evitar la cristalización de la conflagración bélica entre ambos países; tal y como fue demostrado en la práctica. En ello influyeron dos factores:

- 1- La decisión británica de recuperar las Islas a toda costa; y
- 2- La participación mediadora de Estados Unidos en la problemática durante ese período, la cual se consideraba como una expectativa viable para evitar el conflicto.

Vale señalar que esta Resolución fue emitida por 17 votos a favor; y las abstenciones de Estados Unidos, Trinidad-Tobago, Chile y Colombia.

Se opina que la abstención de Estados Unidos en dicha Resolución, se justificó a partir de que no deseaba hacer un reconocimiento táci-

to de los derechos argentinos sobre las Islas ni enfrentar la posición británica, que podría haber afectado, en un primer orden, sus relaciones bilaterales con Gran Bretaña; así como el papel que estaba desempeñando como mediador en la problemática, puesto que ello implicaba parcialidad.

Por su lado, la abstención de Trinidad y Tobago vino determinada por sus estrechas relaciones políticas y económicas con Gran Bretaña en el marco de la Comunidad Británica de Naciones; sin embargo, tampoco se podía enfrentar a sus aliados americanos, ya que pudo haber ocasionado serias fisuras en sus relaciones. (Las posiciones de Colombia y Chile se abordarán más adelante).

Una vez emitida la anterior resolución y de haberse iniciado el enfrentamiento militar entre ambos países, en el marco institucional del TJAR se continuó exponiendo y discutiendo diversas propuestas a fin de lograr un cese del conflicto, las cuales resultaron inefectivas para lograr ese cometido; así como otras encaminadas a materializar un apoyo concreto a Argentina.

El desarrollo de negociaciones diplomáticas en el seno del Organismo de Consulta del TJAR, no bastó para que algunos países latinoamericanos adoptaran posiciones formalmente más solidarias con Argentina y emprendieran sobresalientes iniciativas de carácter individual.

En virtud del creciente agravamiento de la crisis en el Atlántico Sur; y considerando que la acción militar británica era dirigida contra un Estado miembro del TJAR, y que se dañaba la seguridad conti-

mental y se quebrantaba la paz regional; se volvía necesaria una definición expresa de la posición del Órgano de Consulta en torno a los acontecimientos, que justificara la creación del tratado y diera validez a los principios que lo sustentan.

En ese sentido dicho Órgano aprobó la Resolución JJ "Grave situación planteada en el Atlántico Sur" el 29 de mayo de 1982, que entre sus aspectos principales establecía lo siguiente:

"- Condenar en la forma más enérgica el injustificado y desproporcionado ataque armado consumado por el Reino Unido, así como su declaración que afecta la seguridad de todo el continente americano, de declarar abiertamente como zona de hostilidades una extensa área que llega hasta 12 millas de las costas americanas, lo cual resulta agravado por la circunstancia de que no estaban agotadas al producirse estos hechos las posibilidades de negociación en busca de una solución pacífica del conflicto...

- Reiterar su más firme requerimiento al Reino Unido para que cesen, de inmediato, las acciones bélicas que lleva a cabo contra la República Argentina y para que disponga el retiro sin demora de la totalidad de sus fuerzas armadas allí destacadas y el retiro de su flota a sus apostaderos habituales....

- Instar al Gobierno de los Estados Unidos de América que disponga el inmediato levantamiento de las medidas coercitivas aplicadas a la República Argentina y que se abstenga de prestar asistencia material al Reino Unido, en observancia del principio de solidaridad con-

tinental consagrado en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca...

- Instar a los miembros de la Comunidad Económica Europea y a los otros Estados que las hayan tomado, al levantamiento de las medidas coercitivas de carácter económico o político dictadas contra la República Argentina...

- Solicitar a los Estados partes del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca que presten a la República Argentina el apoyo que cada cual juzgue apropiado para asistirle ante esta grave situación..." (68).

Se desprende de lo anterior, que aun a pesar de que se reconocía que se estaba afectando la seguridad americana, al decretar Gran Bretaña un bloqueo militar hasta 12 millas de las costas hemisféricas, y que se trataba de un ataque armado contra un Estado miembro del Tratado, y que por lo tanto los británicos violaban las disposiciones de éste; en dicha resolución el Organo de Consulta se remitió a señalar que solicitaba a los miembros del TJAR "que presten el apoyo que cada cual juzgue apropiado..."; es decir que dejaba a criterio unilateral una acción que debía ser ejecutada en forma multilateral, por cuanto existía la responsabilidad de llevar a cabo una acción conjunta por parte de los miembros del Tratado; no representando un tangible apoyo a Argentina, sino más bien podría ser interpretado como un abandono a dicho país por parte del TJAR. Se puede afirmar entonces que sustancialmente sólo se estaba pronunciando una condena moral a la actitud británica sin mayores implicaciones.

(68) Texto de la Resolución aprobada por la XX reunión del Organo de Consulta del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca el 29 de mayo de 1982.

Por otra parte, la postura adoptada por el Organo también genera falta de firmeza al no condenar la actitud de Estados Unidos y de la Comunidad Económica Europea, de imponer sanciones a Argentina y apoyar a Gran Bretaña.

Aunado a ello, la resolución se produce con extemporaneidad, pues to que ya había transcurrido un lapso considerable desde que había de inicio el enfrentamiento militar entre ambos países; lo que indicaba indecisión de parte del Organo en cuanto a las medidas a tomar.

En base a todo lo anterior, se considera que el TJAR no cumplió con los principios y propósitos que motivaron su creación y justifican su existencia. El compromiso de los integrantes de éste, de resguardar conjuntamente la seguridad regional fue soslayado en esta ocasión. Además, el principio básico de solidaridad continental fue virtualmente desconocido por el TJAR; se requería de un apoyo firme y concreto, y no de pronunciamientos plenos de retórica.

En este caso al menos procedía el retiro de los Jefes de Misión de los países integrantes del TJAR en Gran Bretaña; y la ruptura de relaciones diplomáticas y consulares con dicho país y de las otras medidas no militares establecidas en el artículo 8 del Tratado (69); como señal de protesta por las acciones militares británicas, y con el fin de evidenciar un respaldo a Argentina, que significara también un mecanismo de presión para que Gran Bretaña variara su actitud. Ello tenía que haber sido realizado en las vísperas del conflicto armado directo, si se deseaba que dichas medidas fueran efectivas.

(69) ... La interrupción parcial o total de las relaciones económicas, o de las comunicaciones ferroviarias, marítimas, aéreas, postales, telegráficas, telefónicas, radiotelefónicas o radiotelegráficas...

No obstante, siendo más opegados al concepto de solidaridad continental instituido en el Tratado, el TJAR tenía la obligación de brindar apoyo político y militar a Argentina y materializar la defensa colectiva de Argentina y de la seguridad americana; tal como lo establece el artículo 30. numeral 1o del Tratado (*); o en su defecto, llevar a cabo acciones disuasivas que detuvieran el conflicto.

La debilidad de esta institución para arribar a una Resolución más apropiada, es comprensible en función de que Estados Unidos, su principal sostén, no apoyaba a Argentina, sino a Gran Bretaña; y por ende no contribuiría a la aplicación efectiva del TJAR.

Además se comprobó que el TJAR era efectivo al responder a los intereses de los Estados Unidos, fundamentalmente en lo que respecta a la contención del comunismo en la región.

En esta oportunidad, era una potencia extracontinental la que representaba una amenaza para la seguridad hemisférica; y la que había emprendido un ataque armado contra un Estado miembro del TJAR, precisamente en una zona comprendida en la esfera de aplicación de este Tratado. Es decir que era un caso que encajaba apropiadamente en los propósitos originales que inspiraron su establecimiento (Defensa colectiva frente a la amenaza extraregional); por lo tanto se justificaba su aplicación.

Sin embargo, dicha potencia era la principal aliada de Estados Unidos; con seguridad el TJAR habría demostrado efectividad si se hu-

(*) Art. 30. Numeral 1o. del TJAR: "Un ataque armado por parte de cualquier Estado contra un Estado Americano, será considerado como un ataque contra todos los Estados Americanos y en consecuencia, cada una de dichas partes Contratantes se compromete a ayudar a hacer frente al ataque"

tierra tratado de un país del bloque soviético, y no de Gran Bretaña. De ahí se deduce que el TJAR está influido en gran medida por componentes ideológicos. De este modo se corrobora la tesis de que el TJAR fue creado fundamentalmente para enfrentarlo a la penetración soviética y para proteger los intereses de Estados Unidos en la región, y - que en ese sentido, ha respondido eficazmente en la medida que a Estados Unidos le ha favorecido.

Por otro lado, la inoperancia del TJAR también se debió a otros factores tales como: los países latinoamericanos no deseaban arriesgarse con un involucramiento militar abierto en el conflicto, que les podría haber afectado negativamente sus intereses nacionales particulares; temor de que su participación militar directa ampliara la magnitud de la crisis; y su debilidad militar relativa frente a los Estados poderosos.

Esta situación de incapacidad e ineffectividad del TJAR, -determinada por todos los aspectos antes señalados, no sólo socavó sensiblemente a esta institución, sino también a la OEA; por lo que el sistema americano estuvo a punto de sufrir un total resquebrajamiento.

Dichos mecanismos (fundamentalmente el TJAR) perdieron credibilidad y la confianza que les habían depositado sus miembros, de responder satisfactoriamente a los intereses americanos; principalmente en lo que respecta a coyunturas que involucran acciones hostiles de Estados extracontinentales.

El conflicto por las Islas Malvinas constituyó un examen para de

terminar la viabilidad de estas instituciones en situaciones de crisis; y de su capacidad de acción cuando confrontan los intereses de Estados Unidos y los de sus aliados de la OTAN.

En suma, se señala que se perjudicó la estabilidad y credibilidad del TJAR y la OEA. La actitud inequívocamente censurable de Estados Unidos, que se debe interpretar como una negación de los conceptos de solidaridad y seguridad colectiva, afectó sensiblemente la estructura política, jurídica e institucional que sustenta a los referidos mecanismos y condujo a un cuestionamiento del Sistema Interamericano; - tal actitud fomentó una aguda desconfianza de la comunidad latinoamericana hacia Estados Unidos, la cual pudo comprobar el carácter de sus relaciones con esa potencia y la posición primordial en que se ubican los nexos "Estados Unidos-Aliados de la OTAN"; con certeza esa lección influirá en el devenir histórico de las instituciones que comprenden a todos los Estados americanos, principalmente en aquellas de carácter político y/o militar.

Por otra parte, el conflicto propició un distanciamiento entre los países latinoamericanos y los anglo-parlantes del Caribe; y entre el TJAR y la OTAN.

En consecuencia, América Latina debería revisar las disposiciones del TJAR; el estado de las relaciones interamericanas; y los vínculos entre Latinoamérica y Europa; con el objeto de establecer un diagnóstico de estas cuestiones, que lleve a la adopción de estrategias políticas más coherentes y adecuadas.

Asimismo sería conveniente que los países latinoamericanos fortalecieran otros mecanismos, como el Parlamento Latinoamericano, que realmente protejan los intereses de esta región; y evaluar la posibilidad de crear organizaciones latinoamericanas para la defensa mutua, fundadas en la afinidad de intereses y necesidades.

Una vez comprobada la aguda dependencia económica que América Latina tiene de Europa y de Estados Unidos, sería beneficioso que se buscara robustecer los lazos económico-comerciales interlatinoamericanos, con el propósito de reducir los efectos de esa dependencia, que se acrecienta en situaciones de crisis.

Para concluir vale señalar que la inoperancia demostrada por tales mecanismos americanos en la crisis por las Islas Malvinas y la pérdida de confianza en éstos, coadyuvó en alguna medida a la búsqueda de otras instancias de solución de conflictos; como es la iniciativa del Grupo de Contadora, la cual promueve el establecimiento de la paz en el área centroamericana.

3- Análisis de la Actuación Individual de los Países Latinoamericanos en el Conflicto por las Islas Malvinas. (Miembros del TJAR).

Durante la problemática suscitada entre Argentina y Gran Bretaña por las Islas Malvinas, se pudo observar la reacción de los países de la comunidad latinoamericana, que se hizo manifiesta en términos de adopción de posiciones en torno a ésta. Si bien los países latinoamericanos expresaron su reconocimiento a los derechos Argentinos sobre

La soberanía de las Islas, hubo algunos de ellos que mostraron un mayor apoyo a la acción militar argentina y otros que declinaron respaldarla.

En ese contexto, y para evaluar la reacción latinoamericana se plantearán brevemente las siguientes posiciones:

3.1 Venezuela: La posición venezolana fue de una mayor adhesión a la causa argentina en su disputa, que la del común de los países latinoamericanos. Ello se demuestra a través de las distintas declaraciones de funcionarios de Gobierno en diversas oportunidades (*). Así se señala que Venezuela expuso el 27 de mayo ante el Organo de Consulta del TJAR que "esta reunión debería adoptar de inmediato las medidas previstas en el artículo 8 del TJAR para llevar de una vez hasta su más avanzada expresión la solidaridad continental"(70).

Lo anterior implicaba una exhortación a aplicar el TJAR y así brindar a Argentina un apoyo más concreto de sus miembros, que incluyera el respaldo militar. No obstante, su apelación no tuvo mayor eco en ese foro.

Asimismo, censuró públicamente la postura estadounidense de apoyar a Gran Bretaña, habiendo propuesto la reorientación del sistema -

(*) Entre éstas sobresalen: Declaración de Argentina, Nicaragua, Panamá y Venezuela ante el Consejo de Seguridad (11 de mayo de 1982); Declaración de Ministros de Relaciones Exteriores de Panamá y Venezuela (20 de junio de 1982).

(70) Ponencia del Ministro de Relaciones Exteriores Venezolano (Alberto Zombrano Velasco). Acta de la Cuarta Sesión de la Comisión General, 27 de mayo de 1982. XX Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, 26 de abril de 1982.

Interamericano y solicitó a dicho Organismo que exigiera a Estados Unidos el cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo a las disposiciones de la Carta de la OEA y del TJAR. Igualmente, calificó la actitud británica de "prepotencia colonialista".

Además, el Ministro de Defensa Venezolano afirmó el 9 de mayo que "un ataque inglés a la parte continental de Argentina conducirá a la materialización de la ayuda militar no sólo por Venezuela sino por todos los países signatarios del TJAR" (71). Ello se debía interpretar como una advertencia a Gran Bretaña de la voluntad venezolana de asistir plenamente a Argentina en tal eventualidad.

En términos más tangibles el apoyo de Venezuela se tradujo en:

- Abastecimiento de algunas cantidades limitadas de repuestos para aviones y armas; y acordó proveer con algunas cantidades de petróleo - (72).
- Viajes de misiones venezolanas a Europa y Estados Unidos para concretar apoyo a Argentina (73).
- Compra de 60,500 toneladas de sorgo (incremento de cooperación económica por la crisis) (74).

Básicamente, tal actitud es comprensible en función de que Venezuela ha sostenido una disputa territorial con Guyana, ex-colonia de Gran Bretaña. El área en disputa la constituyen 160,000 kilómetros cuadrados ubicados al oeste del río Essequibo (región del Essequibo), -

(71) "Intervención del TJAR si atacan a Argentina". Tomado de "La Prensa Gráfica". El Salvador. 10 de mayo de 1982. Pag. 4

(72) Child, Jack. Op. cit. Pag. 55

(73) "Perú y Venezuela darán a Argentina lo que pida". Tomado de "La Prensa Gráfica". El Salvador. 14 de junio de 1982. Pag. 5

(74) "Venezuela compra más a Argentina". Tomado de "La Prensa Gráfica". El Salvador. 21 de mayo de 1982. Pag. 5.

equivalentes a alrededor de 5/8 de todo el territorio de Guyana; supuestamente rica en petróleo y vasta en recursos minerales e hidroeléctricos.

El origen de esa disputa viene determinado en razón de que Venezuela argumenta que esa región, actualmente en posesión de Guyana, le fue cedida a los británicos en 1866 mediante un procedimiento arbitral anómalo, que lo califica como "despojo".

En ese sentido, Venezuela identificó la causa argentina con la propia; es decir, una disputa territorial y un común adversario, considerando que Venezuela guarda resentimiento hacia Gran Bretaña por su actitud en la problemática por el Esequibo. Asimismo, si se obtenía un consenso a la acción militar argentina para recuperar un territorio, hacía factible que Venezuela pudiera actuar de la misma manera en esa disputa.

3.2 Panamá: La posición panameña denotó un significativo partidarismo a favor de Argentina. De ahí se puntualiza que en el marco del Organo de Consulta del TJAR "propuso una solidaridad activa que se pueda llegar inclusive a adoptar medidas coercitivas" (75); una postura bastante coincidente con la de Venezuela, que sugería una voluntad de conceder apoyo militar efectivo a Argentina, pero que no llegó a materializarse.

Asimismo se señala que en virtud de la posición de Estados Unidos, el Presidente de Panamá (Aristides Royo) presentó una moción pe-

(75) Ponencia del Ministro de Relaciones Exteriores Panameño (Jorge Illueca). Acta de la cuarta Sesión de la Comisión General. 27 de mayo de 1982. XX Reunión del Organo de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.

ra que se llevara a cabo una conferencia de jefes de Estado o de Gobierno, y simultáneamente una de jefes de Ejércitos latinoamericanos para estudiar el establecimiento de instancias de seguridad colectiva estrictamente conformadas por países de la región, es decir excluyendo a Estados Unidos; y en un segundo término, a los países caribeños angloparlantes. Lo que se traduce como un significativo cuestionamiento al TJAR y a la actitud estadounidense.

En el contexto de la ONU, Panamá realizó una activa labor diplomática, presentando inclusive un proyecto de Resolución conjuntamente con España, ante el Consejo de Seguridad; por el que se proponía un cese de fuego y la reanudación de la labor de buenos oficios del Secretario General de la ONU, la que no tuvo mayor éxito.

En el orden concreto, Panamá solicitó a Estados Unidos la promesa de no utilizar las instalaciones del Canal o el personal ahí establecido para apoyar a Gran Bretaña. De haber sucedido lo contrario, con seguridad habría generado una reacción de descontento entre los panameños, que a la larga no le convenía; solicitud que más bien sugería matices de advertencia. En suma, su apoyo fue sustancialmente de carácter político-diplomático.

Lo anterior es comprensible en razón de que Panamá ha mantenido, a lo largo de muchos años, un agudo descontento por el dominio que había ejercido Estados Unidos sobre el Canal de Panamá y por el establecimiento de bases estadounidenses en territorio panameño; lo cual era visto como un enclave estadounidense que lesionaba la soberanía -

panameña. Ello había sido causa de frecuentes fricciones entre ambos países, y aún a pesar de que con el Tratado Carter-Torrijos la situación había mejorado relativamente, subsistían serios resentimientos - que afloraron en la crisis por las Islas Malvinas, donde una potencia extranjera dominaba un territorio ajeno amparada en su poder; - tal y como sucedió en su caso en particular, es decir que identificaban un mismo problema.

A ello se agrega que Panamá desarrolla una notable actividad militante en el Movimiento de Países No Alineados, por lo que tenía - que apoyar las medidas anticolonialistas; lo que contribuiría a fomentar su liderazgo político latinoamericano.

3.3 Perú: Desde los inicios de la problemática, el Perú desarrolló una intensa e importante labor diplomática, traducida principalmente en la presentación de diversas propuestas tendientes a buscar una solución política de ésta. Es decir, una actividad sustancialmente conciliadora.

No obstante, a medida que avanzaba el conflicto, se ubicó más - al lado de Argentina, habiendo calificado a "Gran Bretaña como agresora y a Estados Unidos como violador de la letra y espíritu de sus obligaciones como miembro del Sistema Interamericano, de la OEA y del TJAR" (76).

Iguelmente diversas declaraciones de los más altos funcionarios peruanos indicaron que darían ayuda militar a Argentina si su terri-

(76) Ponencia del Ministro de Relaciones Exteriores Peruano (Javier Aries Stella). Acta de la Cuarta Sesión de la Comisión General, 27 de mayo de 1982. XX Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.

torio (continental) fuese atacado; pero que, sin embargo, no daría una amplia ayuda. En ese contexto "Perú abasteció (únicamente) con repuestos para equipos militares a Argentina" (77). Lo que denotaba que, aún a pesar de ratificar la reivindicación argentina, le otorgaba un respaldo; pero que no era pleno, en términos más estrictos.

El Perú dirigió sus esfuerzos a buscar una solución diplomática a dicho conflicto, que hiciera prevalecer los mecanismos jurídicos para solventar las disputas territoriales entre los países, siempre considerando favorecer los derechos argentinos sobre las Islas. Ese interés estaba fundamentado en su necesidad de que Ecuador respetara a cabalidad tales mecanismos, como el Protocolo de Río de Janeiro - (29 de enero de 1942), acuerdo firmado por ambos países por el cual se delimitó la frontera entre éstos; pero cuyo cumplimiento fue suspendido unilateralmente por Ecuador, generando así una controversia territorial por 78 kilómetros cuadrados en la zona amazónica.

No obstante, por la profundización de la crisis optó por definir un mayor apoyo a Argentina, basándose no sólo en sus fuertes vínculos con dicho país; sino en el hecho de que Perú suscriba principios "anticolonialistas y anti-imperialistas" en su política exterior, ya que es un miembro activo del Movimiento de Países No Alineados.

3.4 Brasil: La actitud brasileña se circunscribió a propugnar por una solución pacífica del conflicto, y declarar que no apoyaba el uso de la fuerza por parte de Argentina para obtener el control de las - (77) (Child, Jack. Op.cit. Pág.55.

Islas. Sin embargo, también "la única nación latinoamericana que proporcionó aviones a Argentina fue Brasil, estos aviones fueron 3 EMB-111 Bandeirantes, apropiados únicamente para transporte, reconocimiento a búsqueda, y rescate" (78).

Se considera que la actuación de Brasil fue de carácter dualista, ya que por un lado demostraba neutralidad; y por el otro, tomaba partido a favor de Argentina, aunque no en forma abierta y total. Esto se debió a que no podía comprometer un apoyo más sólido a Argentina en virtud de que Brasil deseaba mantener excelentes relaciones con Gran Bretaña, por factores de interés económico y financiero; señalándose como un aspecto de ello que "Brasil negociaría con banqueros británicos el financiamiento de diversos proyectos de desarrollo" (79); y no deseaba su obstaculización. Pero a la vez estaba interesado en fortalecer sus vínculos con Argentina, que es el país latinoamericano con el que sostiene mayor intercambio comercial, y éstos se podrían ver afectados; y considerando que tanto en Argentina como en Brasil imperaban regímenes militares de Gobierno, debía existir mayor solidaridad entre éstos.

No obstante, el otorgamiento de ese tipo de ayuda no fue de gran envergadura; pero al menos fue representativo.

3.5 Nicaragua: Aún a pesar de las agudas diferencias que habían sostenido ambos Gobiernos, Nicaragua expresó con vehemencia su apoyo a Argentina y condenó la "acción colonialista" de Gran Bretaña. Asimismo,

(78) Child, Jack. Op. cit. Pág. 56

(79) "Brasil daría apoyo económico a Argentina en actual emergencia"
Tomado de Periódico "El Mundo". El Salvador. 13 de abril de 1982
Pág. 4

puntualizó que "como mínima y primera medida, cabría la consideración y puesta en acto de las sanciones correspondientes al violador del TJAR; esto es Estados Unidos" (80) e instó a exigirle el cumplimiento de sus obligaciones con la comunidad latinoamericana, y lo señaló como responsable de los muertos.

Con ello buscaba eliminar, a través de su apoyo, la actividad que estaba llevando a cabo Argentina asesorando y participando directamente con los contrarrevolucionarios nicaraguenses, que realizaban acciones desestabilizadoras contra el régimen sandinista de Nicaragua. Y a su vez, exacerbar las contradicciones entre Estados Unidos y los países latinoamericanos, a fin de contrarrestar cualquier apoyo a los planes y acciones estadounidenses en contra de Nicaragua.

3.6 Chile: Este país, si bien reconocía la validez de los títulos Argentinos, indicó que reafirmaba su "invariable apego a las normas de Derecho Internacional y a la solución pacífica de las controversias" (81); y que se debía ajustar la OEA y el TJAR a la Resolución 502 del Consejo de Seguridad.

Básicamente en estos aspectos fundamentó sus abstenciones en las Resoluciones del Órgano de Consulta del TJAR de fechas 28 de abril y 29 de mayo de 1982; negando así su respaldo a Argentina.

No obstante, se considera que su actitud reflejaba la rivalidad existente entre Chile y Argentina por el diferendo del Canal de Beagle, donde se disputaban las islas Picton, Nueva y Lennox -ubicadas

(80) Ponencia del Ministro de Relaciones Exteriores Nicaraguense (Miguel D'Escoto Brockman). Acta de la Cuarta Sesión de la Comisión General. 27 de mayo de 1982. XX Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores. 26 de abril de 1982.

(81) "Siguen destacando el conflicto de Malvinas". Tomado de "La Prensa Gráfica". El Salvador. 5 de abril de 1982. Pag. 5

al extremo sur del Continente americano, las cuales eran de gran valor geoestratégico y económico para los dos países. En ese sentido, -- Chile no deseaba propiciar una acción de fuerza, que pudiera motivar a Argentina a buscar una solución militar a la disputa que ambos sostenían y que podía llevarlos a un enfrentamiento militar.

3.7 Colombia: A pesar de reconocer los derechos argentinos sobre las Islas, Colombia demostró una posición contraria a la sostenida por la mayoría de sus socios latinoamericanos; habiéndose abstenido en las votaciones para emitir las dos resoluciones del Organó de Consulta y manifestado que "el primero que utiliza la vía de hecho no tiene el mejor derecho de invocar, en defensa de su acción o de sus aspiraciones, sus cláusulas (del TJAR)... nos resulte moral y jurídicamente imposible acompañar al hermano" (82); refiriéndose a la ocupación militar argentina del 2 de abril.

Esto representaba un total rechazo a la acción argentina, con graves implicaciones para el Sistema Interamericano ya que resquebrajaba la frágil unidad existente; y constituía un soslayamiento a la solidaridad americana, y latinoamericana, en particular.

A ello se añade que presentó un proyecto de Resolución ante el Organó de Consulta del TJAR donde instaba a abocarse a la Resolución 502 del Consejo de Seguridad de la ONU, desfavorable a los intereses argentinos; y ni siquiera mencionaba la actitud estadounidense, ni -- mucho menos condenaba la acción de Gran Bretaña; posición equidistan-

(82) Ponencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia (Carlos Lemos Simmonds). Acta de la Segunda Sesión de la Comisión General. 27 de abril. XX Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores. 26 de abril.

te a los intereses latinoamericanos.

Tal actitud, se opina, era la expresión de temor porque las disputas que sostiene con Venezuela por la delimitación de las aguas territoriales del Golfo de Venezuela y las Islas Monje; y con Nicaragua por las Islas de San Andrés y Providencia, no se resolvieran por instancias jurídicas, sino con medidas de hecho. Es decir que temía dar una pauta para que, al igual que Argentina, tales países (principalmente Venezuela) recurrieran a la vía militar para solucionar su diferendo.

3.8 Bolivia: En el ámbito político-diplomático, Bolivia externó su apoyo en todo sentido al pueblo argentino. Así, al inicio de la problemática "el Comandante de la Fuerza Aérea Boliviana afirmó el 13 de abril que Bolivia está dispuesta a desplazar aviones de combate hacia la frontera argentina, para ayudar a este país si llegara el caso" (83) y que se daría otra asistencia militar a dicho país.

La razón de ese respaldo militar ofrecido por Bolivia es comprensible por los estrechos vínculos que existían entre los dos regímenes militares; era una solidaridad entre sectores castrenses de ambos países. Señalándose que el régimen militar argentino coadyuvaba al fortalecimiento de otros similares del área, principalmente con el de Bolivia; en ese sentido no le convenía a sus intereses un debilitamiento del Gobierno militar argentino. No obstante, su solidaridad se limitó al ámbito político-diplomático y moral.

(83) "Bolivia ofrece aviones de combate en ayuda de República Argentina". Tomado de "El Mundo". El Salvador. 14 de abril de 1982. Pag. 4.

3.9 Guatemala: Este país expresó su apoyo a la acción argentina de recuperar las Islas Malvinas y manifestó vehementemente que "la brutal agresión de que es objeto la nación argentina es una agresión contra todos los países del continente y que es hora de actuar" (84).

Asimismo, "Guatemala ofreció 350 hombres entrenados para pelear en terreno adverso" (85).

Guatemala identificó la problemática de las Islas Malvinas con la que sostiene con Gran Bretaña por Belice, un país cuyo territorio demanda Guatemala como propio. En ese sentido apoyaba todo acto en contra de situaciones similares, con mayor énfasis en aquéllos donde estuviera involucrada Gran Bretaña. Es decir que Guatemala actuó motivada en su particular interés de propiciar un rechazo de la comunidad latinoamericana, e internacional en general, hacia Gran Bretaña; y fomentar un apoyo a sus aspiraciones territoriales y una revisión de la situación de Belice. Sin embargo, al igual que Bolivia y otros países, no concretó un apoyo militar efectivo

3.10 El Salvador: Recién se habían iniciado las hostilidades entre Argentina y Gran Bretaña por las Islas Malvinas, El Salvador definió su posición en torno a la problemática.

En ese sentido, con fecha 5 de abril el Ministerio de Relaciones Exteriores salvadoreño emitió un comunicado en el que entre sus partes principales señalaba:

"Que la aspiración de Argentina por lograr el pleno ejercicio de

(84) Ponencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala (Eduardo Castillo Arriola). Acta de la Cuarta Sesión de la Comisión General, 27 de mayo de 1982. XX Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, 26 de abril de 1982.

(85) Child, Jack. Op.cit. Pag.56.

su soberanía sobre las Islas Malvinas es una legítima pretensión en el Derecho Internacional...

- Que los principios del proceso de descolonización concretados en la Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas - son aplicables a la situación de las Islas Malvinas...

- El Gobierno de El Salvador, fiel a los principios de solidaridad continental, hace un llamado a la comunidad internacional y particularmente a las partes involucradas para que se impulse una fórmula de paz que haga preservar la razón y la justicia histórica en la solución de los graves acontecimientos que hoy ocurren en la parte sur - del hemisferio americano en donde están situadas las Islas Malvinas¹⁷.

Tal posición implicaba que El Salvador estaba reconociendo el derecho soberano de Argentina a ejercer la posesión y dominio en las Islas Malvinas; lo que consecuentemente significaba un firme apoyo a dicho país en su disputa con Gran Bretaña por las Islas en mención.

Asimismo, respaldaba la tesis de Argentina de que la controversia por las Islas se ubicaba como un problema de colonialismo.

Igualmente, en el comunicado se advertía que El Salvador se inclinaba a favor de una solución político-diplomática a la problemática que se había suscitado en esa región del Atlántico Sur.

Asimismo el 6 de mayo, el pleno de la Asamblea Constituyente ratificó dicho apoyo e instó a una solución pacífica de la problemática; y además "rechazó la agresión colonialista de Gran Bretaña, las sanciones económicas de la Comunidad Económica Europea y la parciali-

dad de Estados Unidos expresada ante un país del continente americano" (86); lo cual se plasmó en un documento que se hizo circular en la OEA y que tomó el cariz de posición de Gobierno en virtud del rol prevaletiente que tenía ese foro legislativo, donde se encontraban representados los diversos sectores que integraban el Gobierno.

Igualmente, el respaldo político salvadoreño se concretó en forma más sólida, en el Consejo de Seguridad de la ONU, a través de su Embajador ante el foro mundial, quien expresó que "la ocupación de facto que realizó la República Argentina el día 2 de abril va en correspondencia con los títulos que de Jure le asisten" (87), justificando así la validez de la acción militar argentina para ocupar las Islas.

Asimismo, repudió y calificó las sanciones de la CEE como agresión económica; y condenó los actos y declaraciones que hicieron otros países en contra de Argentina.

La posición salvadoreña refleja un significativo apoyo solidario, en términos político-diplomáticos y morales, a la causa argentina. No obstante, al igual que la mayoría de países latinoamericanos, no dió respaldo militar alguno a Argentina en razón de que no convenía a sus intereses nacionales prioritarios.

Vale señalar que la solidaridad política y moral expresada por El Salvador, fue determinada fundamentalmente por los estrechos vínculos que sustentaba con Argentina, país que brindaba un sustancial apoyo a El Salvador en diversos ordenes.

(86) "El Salvador condena política Británica." Tomado de "El Diario de Hoy". El Salvador. 24 de mayo de 1982. Pag. 2

(87) Intervención del Embajador salvadoreño en la ONU (Doctor Mauricio Rosales), ante el Consejo de Seguridad, 23 de mayo de 1982.

En ese contexto se puntualiza que de acuerdo a algunas fuentes informativas internacionales, el régimen militar argentino proporcionó unidades de inteligencia y armamento a El Salvador (88). Ello era considerado como un valioso aporte al Gobierno salvadoreño para combatir a la oposición armada contraria a éste.

Así también en el ámbito político el respaldo argentino se tradujo cuando "el Canciller Camilión (de Argentina) criticó en Washington el 30 de agosto de 1981, la decisión de Francia y México de reconocer a la guerrilla salvadoreña como una fuerza a tener en cuenta - en las negociaciones para una solución pacífica..."(89); habiendo considerado, además, como legítima la ayuda que otorgaba Estados Unidos a El Salvador.

Asimismo, se expresa que en 1980 Argentina donó 5,000 toneladas de trigo a El Salvador; y que a finales de 1981 el Gobierno (Argentino) anunció en Buenos Aires su decisión de otorgar un crédito de 15 millones de dólares a El Salvador.

En virtud de lo antes expuesto, se comprende básicamente el porqué El Salvador adoptó una posición de amplia solidaridad político-diplomática a favor de Argentina.

El apoyo otorgado por los países latinoamericanos a Argentina - se tradujo fundamentalmente al orden político-diplomático y moral; - ya que ninguno de ellos se adhirió militarmente en forma plena a la causa argentina.

En resumen, se concluye que las diversas posiciones y actitudes

(88) "El ejército de Galtieri proveyó unidades de inteligencia a El Salvador, Guatemala y Honduras, además de armas..." "Every inch a Soldier." Revista "Newsweek". EE.UU. 3 de mayo de 1982. Pág. 13

(89) "Se entrevista hoy Camilión y Haig". Tomado de "La Prensa". Argentina. 31 de agosto de 1981.

tomadas por los diferentes países de la Comunidad Latinoamericana, - estuvieron determinadas por intereses nacionales particulares. Su mayor o menor grado de apoyo a la acción militar argentina por recuperar las Islas Malvinas representaba en el fondo los intereses de éstos; los cuales en su mayoría se definieron principalmente en función de disputas territoriales que dichos países sostenían entre ellos, o con otros, buscando en el fondo fortalecer o defender sus posiciones respecto a sus controversias; o por la importancia que otorgaban a sus relaciones económicas, comerciales, políticas, militares, etc., con Argentina; las cuales no les convenía afectar.

CAPÍTULO III.

POSICIONES Y ACTITUDES DE DIVERSOS ACTORES DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL ANTE EL CONFLICTO ARMADO POR LAS ISLAS MALVINAS. SUS REPERCUSIONES.

En el presente capítulo se analiza el rol desempeñado por importantes actores de la comunidad internacional, en el conflicto armado por las Islas Malvinas, y se establecen repercusiones surgidas por la crisis. Así se evalúa el rol de la Organización de Naciones Unidas, - la Comunidad Económica Europea, la Unión Soviética y Cuba, y el Movimiento de Países No Alineados.

1- Evaluación del Rol de la Organización de las Naciones Unidas en el Conflicto por las Islas Malvinas.

En vista de que la problemática que se había originado en el Atlántico Sur por las Islas Malvinas, afectaba la paz y la seguridad - en la escena internacional, el involucramiento de la ONU en la referida situación se volvió obligatorio; en razón de que la Comunidad internacional ha confiado la preservación de estos dos aspectos a dicha Organización, lo que constituye parte fundamental de su base institucional.

El Consejo de Seguridad es el órgano de ONU que tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales; por lo que su actuación se hizo manifiesta en los inicios de la crisis, cuando emitió la Resolución 502 de fecha 3 de abril (ver pag.

54), promovida por Gran Bretaña, miembro permanente de tal Consejo. Por la aludida Resolución se exigió el cese inmediato de las hostilidades, la cual era de cumplimiento obligatorio para ambos países; pero que no fue observada por éstos, ni el Organo realizó los mayores esfuerzos para exigir su cumplimiento ni tampoco tuvo mayor participación en la promoción de la paz en esa región.

No fue sino hasta el 2 de mayo que la ONU hizo sentir su presencia nuevamente, a través del Secretario General de la institución, - Javier Pérez de Cuéllar; quien dió inicio a una labor de buenos oficios interviniendo como mediador en el conflicto armado. Esa ardua e intensa gestión, que duró hasta el 18 de mayo, se considera como una valiosa contribución en la búsqueda de la paz; en virtud de que se realizó un rol de diplomacia activa, presentando propuestas concretas a los dos países con vistas a promover fórmulas de entendimiento y el cese del conflicto, las cuales tuvieron bastante receptividad entre las partes; y a su vez, por haber suplido el vacío dejado por Estados Unidos en la mediación tras su alineamiento con Gran Bretaña.

Luego, mediante la Resolución 505 (26 de mayo de 1982), el Consejo de Seguridad pidió al Secretario General continuar con esos esfuerzos diplomáticos por un período de 7 días, a fin de lograr un cese de fuego; gestión que fue desarrollada con la misma actividad y voluntad que la anterior, pero que no tuvo el efecto que aspiraba la generalidad de la comunidad internacional.

Cabe señalar que "por iniciativa de Panamá y España se puso a -

votación en el seno del Consejo de Seguridad un proyecto de Resolución por el que se pedía a las partes en disputa en la región de las Islas Malvinas (Falklands), un alto al fuego inmediato" (90) el cual fue vetado por Gran Bretaña y Estados Unidos en fecha 4 de junio, en virtud de que los británicos deseaban continuar con las acciones bélicas hasta retomar militarmente las Islas, puesto que ello favorecía a sus intereses internacionales.

Su incapacidad vino derivada por la misma forma en que se encuentra estructurada la Organización, donde el poder de los 5 miembros permanentes del Consejo de Seguridad prevalece sobre el de todos los demás países; ya que esta élite tiene la facultad de vetar cualquier proyecto de Resolución que afecte a sus intereses. En este caso, Gran Bretaña como miembro permanente de ese órgano pudo obstaculizar cualquier acción de la ONU que amenazara sus intereses; de ahí la inoperancia de la ONU.

Ello constituye una desventaja para los países débiles, que son una mayoría, frente a los países poderosos; ya que difícilmente pueden hacer valer sus derechos y proteger sus intereses nacionales en el marco de la ONU, cuando confrontan los intereses de las potencias. Por lo que la organización ha venido perdiendo credibilidad como instrumento representativo de los intereses de la comunidad internacional; credibilidad que se vió aún más socavada a raíz del conflicto por las Islas Malvinas; con lo que consecuentemente se contribuyó al deterioro de las bases institucionales de la Organización.

(90) Quiroga, Alberto. "El Caso de las Islas Malvinas visto desde la perspectiva del Órgano de Consulta del TJAR". Anuario Jurídico Interamericano 1983. Organización de los Estados Americanos. Talleres Gráficos de la OEA. Agosto de 1984. Pag. 246.

La crisis por las Islas Malvinas sirvió para evaluar la capacidad de la ONU para prevenir y solventar conflictos militares; habiéndose comprobado que ésta no cuenta con los medios efectivos para detener aquéllos relativamente de menor envergadura, ni mucho menos los de mayores dimensiones.

Por lo tanto, la comunidad internacional deberá buscar, en ese marco, la creación o fortalecimiento de aquellos organismos que, por un lado, coduyven efectivamente a la solución pacífica de las controversias entre los Estados; y por el otro, actúen como instancias con capacidad real de detener los conflictos armados, todo ello en aras de evitar que las distintas tensiones internacionales trasciendan a mayores niveles, arriesgando la seguridad mundial y quebrantando la paz de las naciones. Se considera que una acción en tal sentido, podría ser la aplicabilidad irrestricta del Derecho Internacional en igualdad de condiciones para todos los países, sin excepciones.

Igualmente, el esfuerzo de la comunidad internacional, deberá focalizarse en la reorientación de la ONU, a fin de que ésta responda, primordialmente, a intereses colectivos y no de la élite de los 5 miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

2- Evaluación del Rol de la Comunidad Económica Europea en el Conflicto por las Islas Malvinas.

Con el objeto de obtener apoyo político que fortaleciera su capacidad de negociación y su decisión de recuperar las Islas Malvinas

y que actuara además como mecanismo de presión para que Argentina abandonara dichas islas, Gran Bretaña se abocó a sus socios de la Comunidad Económica Europea (CEE) solicitándoles la imposición de un embargo comercial a Argentina. En ese sentido tal organización acordó el 16 de abril, prohibir totalmente por un mes las exportaciones e importaciones de Argentina; lo que comprendía diversos tipos de productos incluyendo armamento, munición y cualquier material que pudiera ser utilizado con fines bélicos.

A raíz del hundimiento del crucero argentino "General Belgrano", acción condenada por la comunidad internacional, la mayoría de los socios de Gran Bretaña en la CEE también la desaprobaron; por lo que instaron a dicho país a procurar un cese de fuego inmediato. Ello influyó en la decisión de la Organización de no cumplir con la solicitud británica de ampliar las sanciones por un mes, sino por 7 días más (17 al 24 de mayo); sin embargo ya no participaron Italia e Irlanda, los cuales rompieron con el embargo y reanudaron el desarrollo de sus transacciones comerciales con Argentina.

No obstante la actitud de la CEE, en cuanto a no otorgar un pleno respaldo a las acciones de Gran Bretaña, esta organización decidió mantener el embargo comercial a Argentina hasta el 21 de junio de 1982, 7 días después de que había finalizado el conflicto.

En ese marco se señala que durante esa coyuntura algunos integrantes de la CEE adoptaron posiciones más sobresalientes que las de otros, las cuales se resumen así:

Italia: El 17 de mayo, Italia rompió el referido embargo. No obstante, mantuvo sus restricciones a la venta de armas a Argentina.

Tal posición se tomó en virtud de los fuertes lazos étnicos que existían entre los dos países, señalándose que un elevado porcentaje de la población argentina es de descendencia italiana (más del 40%). A ello se agrega que Argentina es el segundo país latinoamericano - con el que sostiene mayor intercambio comercial, así como también - los fuertes intereses económicos que Italia tenía en Argentina (*); - los que se podrían ver afectados si continuaba apoyando a Gran Bretaña en su empresa.

Irlanda: Al mismo tiempo que Italia, Irlanda no continuó ejecutando el embargo, a lo cual se había mostrado contrario desde que Gran Bretaña llevó a cabo su acción militar contra el buque "General Belgrano".

En ese sentido, el "Primer Ministro Irlandés argumentó que las sanciones tendían a reforzar una solución militar de la crisis" (91).

Se considera que esa actitud reflejaba su descontento por los litigios que sostenía con Gran Bretaña por Irlanda del Norte; y además no quería apoyar una solución militar a la problemática, que podría alentar a Gran Bretaña a utilizar tal medida en su contra.

(*) Algunos intereses económicos italianos en Argentina: Italmimpianti; FIAT; licitaciones de varios proyectos importantes, incluyendo una planta hidroeléctrica de \$1.7 billones, la modernización del sistema subterráneo de \$3 billones y una planta de fertilizantes de \$450 millones, etc. "Argentina's ties that bind." Revista "Newsweek" 7 de junio de 1982. Pag. 13.
(91) Revista "The Economist". ECC. "Falling by the wayside." 22 de mayo de 1982. Pag. 28.

Francia: Si bien el inicio del conflicto armado, Francia propiciaba un cese inmediato de éste; dicho país fue el que asumió una posición más solidaria con Gran Bretaña que el resto de los miembros de la CEE; señalándose que "el Ministro de Relaciones Exteriores francés - Claude Cheysson, dijo que con la continuación de la guerra, el apoyo de Francia para Gran Bretaña era incondicional" (92).

En ese contexto, Francia mantuvo el embargo comercial hasta su último momento; y además, "proporcionó ayuda táctica a Gran Bretaña - enviándole aviones caza MIRAGE - similares a los proporcionados a Argentina - a fin de que los pilotos de los Harrier británicos pudieran practicar cómo derribarlos; le proporcionó detalles secretos acerca de la aviación naval argentina (sus aviones Etendard y misiles Exocet) y pospuso el envío de un equipo de técnicos en instalación de misiles" (93). Es decir que su apoyo comprendió también cuestiones de carácter militar, principalmente sobre el material bélico que Francia vendía a Argentina; lo que volvió más vulnerable a las fuerzas armadas argentinas y aumentó la capacidad de combate de los británicos.

Esa actitud de apoyo, es comprensible en virtud de que Francia, - al igual que Gran Bretaña, ha llevado a cabo una política colonialista; y en la actualidad cuenta con algunos territorios de ultramar. En ese sentido, tenía que contribuir a abortar la acción argentina, dirigida a eliminar el dominio colonial británico en las Islas; con el =

(92) Revista "The Economist". "Diplomacy the other War". Gran Bretaña. 29 de mayo de 1982. Pág. 22

(93) Eddy, Paul; Linklater, Magnus; and Gillman, Peter with the Sunday Times insight team. Op.cit. Pág. 162.

objeto de mantener y fortalecer el esquema colonial aún existente; - y demostrar a los países débiles y a los pueblos de la comunidad internacional, que acciones de esa naturaleza frente a las potencias - resultaban infructuosas.

Alemania Occidental: En relación a dicha problemática, "el Canciller Alemán, Helmut Schmidt, puntualizó que siente poco aprecio por la política británica en las Malvinas, que considera propia de un colonialismo anticuado... y aun cuando expresó su solidaridad a Gran Bretaña, ello no es un cheque en blanco" (94). Pero asimismo condenó la acción militar argentina en las Islas y propició una solución pacífica del conflicto.

No obstante criticar a Gran Bretaña, Alemania la respaldó sosteniendo las sanciones comerciales a Argentina; habiendo incluido ello la suspensión de acuerdos por los cuales se estaban construyendo 6 fragatas y 4 submarinos, así como tanques para Argentina. En ese sentido denotó cierta ambigüedad en su política.

Se opina que su actitud de respaldar a Gran Bretaña derivó de - que no le favorecía promover un resquebrajamiento de la CEE; ni que se afectarían sus relaciones con Gran Bretaña y por ende a la OTAN, - organización que constituiría su principal respaldo en una eventual coyuntura con Alemania Oriental y en caso de un conflicto armado entre los bloques Occidental y Oriental.

Sin embargo, se considera que su apoyo no fue pleno porque no -
(94) "Canciller alemán contra política de Inglaterra". Tomado del Periódico "La Prensa Gráfica". El Salvador. 3 de mayo de 1982. -
Pag. 5

le convenía una mala proyección hacia los países débiles; ni deseaba promover acciones de fuerza que alteraran la paz internacional y pusieran en peligro el orden institucional mundial.

Ahora bien, se considera que ciertos factores posibilitaron la operatividad de la CEE, entre los que se señalan:

- a) Gran Bretaña para promover un mayor apoyo de sus socios suspendió su solicitud de una vasta retribución económica que le debía hacer - la CEE (95).
- b) Argentina era un país relativamente débil, cuyas exportaciones para la CEE no eran estrictamente prioritarias a los intereses comunitarios.

Por otro lado, el embargo comercial de la CEE causó sensibles daños económicos a Argentina, en razón de que ésta exportaba hacia la CEE productos por valor de 1,975.1 millones de dólares (*), que representaba el 21.6% del total de las exportaciones mundiales de Argentina, la cual era una cifra significativa en términos de ingreso nacional.

Se subraya que el embargo comercial impuesto por la CEE, coadyuvó, junto a la crisis militar, a la agudización de los problemas económicos internos de la Argentina.

La imposición de dicho embargo comercial por parte de la CEE, - estuvo dirigida, además de a apoyar a Gran Bretaña, a presionar a Argentina a abandonar las hostilidades militares y desalojar las Islas;

lo que en un sentido más estricto debe interpretarse como la utilización

(95) Gran Bretaña dejó de lado las demandas de un reembolso de 4 años o una devolución de 1000 millones de dólares para fines de 1982. Como resultado, Gran Bretaña deberá pagar \$670 millones más a la CEE, de lo que recibirá de los programas de gastos. "Persiste crisis entre G.B. y M.C.E." Tomado del Periódico "El Diario de Hoy" - El Salvador. 26 de mayo de 1982. Pag. 4

(*) "Información Económica de la Argentina." Enero/Abril 1982. No. 122.

ción de instrumentos económicos para coaccionar a los Estados a observar determinada conducta política. Ello, consecuentemente, constituye una potencial amenaza para todos los países débiles, puesto que se encuentran expuestos a que los países poderosos utilicen eventualmente este tipo de medidas, para hacer prevalecer sus intereses.

Por otra parte, con su actitud, la CEE implícitamente respaldó una acción militar dirigida a mantener el modelo colonial imperante en las Islas.

En ese orden de ideas, la CEE violó principios y normas básicas que regulan las relaciones económicas entre los miembros de la comunidad internacional, establecidos en la Carta de Deberes y Derechos Económicos de los Estados de 1974; específicamente los artículos 16, 27 y 32 (*).

Cabe señalar, asimismo, que la acción de la CEE de respaldar a Gran Bretaña, contribuyó en alguna medida, al agravamiento de la crisis; y no a la solución pacífica de la misma.

En base a lo anterior se concluye que, aún a pesar de la disidencia de Italia e Irlanda, la CEE observó una muy significativa funcionalidad en cuanto a actuar como un instrumento de presión política en el contexto internacional; ya que mantuvo las sanciones contra Argentina a lo largo del conflicto armado, en apoyo a Gran Bretaña. No obstante, se cuestiona a la CEE en razón de que no pudo lograr una plena unidad de acción por la diversidad de intereses en juego en el marco de la institución; y porque Gran Bretaña motivó el apoyo de

(*) Ver Anexo #5. "Artículos de la Carta de Deberes y Derechos Económicos de los Estados de 1974"

sus socios apreciando algo de cambio. Por lo tanto no se podría afirmar que la CEE tuvo una completa efectividad en ese sentido.

3-Evaluación de la Actuación de la Unión Soviética y Cuba en el Conflicto Anglo-Argentino.

La Unión Soviética constituye uno de los principales actores de la escena internacional, en razón de ser una de las mayores potencias mundiales, con una gran capacidad de influir decisivamente en los asuntos internacionales, y por su liderazgo en el bloque Soviético u Oriental; por lo que su presencia en las álgidas situaciones de conflicto internacional se hace manifiesta. En ese sentido, se concretó su involucramiento en la problemática por las Islas Malvinas.

Así, la actuación de la Unión Soviética en tal cuestión dió inicio cuando, al ser discutido el proyecto de resolución británico en el seno del Consejo de Seguridad de la ONU, que luego se convirtió en la Resolución 502 de fecha 3 de abril de 1982, y que fue contraria a los intereses argentinos, se inclinó por la abstención. Al respecto, algunos autores consideran que ello se ejecutó en función de su tradición de utilizar el derecho de veto, facultad que le corresponde por ser miembro permanente del aludido Consejo, únicamente en los casos que afectan directamente sus intereses (*), sustentación que parece bastante acertada.

Se opina que si la Unión Soviética hubiera vetado el referido proyecto de resolución, habría afectado el panorama político en el

(*) Un ejemplo fehaciente que comprueba esa argumentación es el veto emitido por la Unión Soviética en ocasión de su invasión a Afganistán. Cardoso-Kirschbaum-Van Der Kooy. Op.cit. Pag.129.

marco de la ONU, ya que habría dificultado la gestión político-diplomática de Gran Bretaña y ampliado el espacio a Argentina para promover un mayor apoyo internacional a su causa.

Sin embargo, luego abandonó su posición de neutralidad y se inclinó a respaldar a Argentina. En ese orden, los soviéticos propusieron a Argentina, dotarla con información de inteligencia (96); asimismo ofrecieron, "según fuentes militares estadounidenses, venderles aviones Mig 21 y 23, sistemas de proyectiles antiaéreos y radares" (97); no obstante, tal ofrecimiento fue rechazado por Argentina.

La Unión Soviética sostenía una fuerte relación comercial con Argentina, la cual se había robustecido cuando este último decidió romper con el embargo de cereales que promovió Estados Unidos en contra de la Unión Soviética, por su intervención militar en Afganistán, y procedió a la exportación de granos, semillas oleaginosas, carne, etc.; subrayándose que las importaciones soviéticas a dicho país, se elevaron para 1981 a 2,909.5 millones de dólares, lo que representaba el 33.7% del total de las exportaciones argentinas (98).

Aun a pesar de la estrechez de sus nexos comerciales y lo trascendental de esos productos para la Unión Soviética; se sostiene que la modificación de la posición soviética fue determinada básicamente, en función de que deseaba obtener beneficio político de esa coyuntura de confrontación entre dos países del bloque Occidental, así como

(96) Revista "Newsweek". "Playing spy Games". EE.UU. 26 de abril de 1982. Pag. 11

(97) Moneta, Carlos. "Las fuerzas armadas y el conflicto de las Islas Malvinas: su importancia en la política argentina y el marco regional." Revista Foro Internacional. Vol. XXIII. Enero/Marzo - 1983. No. 3 Ediciones Griver. México. Pag. 270

(98) Información Económica de Argentina. Enero/abril 1982. No. 122 - Argentina. Pag. 26 (cifras del periodo enero-noviembre)

de la postura adoptada por Estados Unidos y los países de la CEE contra un país débil.

En ese sentido, buscó exacerbar las contradicciones interbloque y fomentar un resentimiento hacia las potencias occidentales, no sólo de sus aliados más débiles, sino de la comunidad internacional en general; con el objeto de erosionar las relaciones occidentales y afectar la estrategia internacional de las potencias por mantener el status-quo, al tiempo que favorecía a sus intereses comerciales con Argentina y proyectaba una mejor imagen ante los países débiles de la Comunidad Internacional.

Por otra parte, Cuba, al igual que la Unión Soviética, respaldó a Argentina. En tal contexto "el Vice-Presidente cubano anunció el 5 de mayo que su país ayudará a Argentina con todos los medios, incluyendo militares en el conflicto que sostiene con Gran Bretaña por las Islas Malvinas"(99). Ello implicó que Cuba estaba dispuesta a proporcionarle asistencia militar efectiva. Asimismo, se señala que se produjo una normalización de las relaciones diplomáticas, las cuales habían permanecido distantes por un año. Se infiere que con su actitud, Cuba pretendía enfrentar a la comunidad latinoamericana contra Estados Unidos, y minar de este modo la hegemonía de dicho país en el hemisferio; así como procurar su integración normal en las relaciones interamericanas.

Cabe señalar que Argentina instrumentalizó el ofrecimiento de ayuda de estos países no occidentales, sugiriendo que la recibiría, - (99) "Cuba ofrece total ayuda a Argentina." Tomado del Periódico "El Diario de Hoy". 6 de mayo de 1982. Pag.5.

para presionar a Gran Bretaña y Estados Unidos a arribar a un cese de fuego bajo condiciones favorables. Sin embargo, no la aceptó en razón de que el régimen argentino no deseaba comprometerse con ellos, por las profundas divergencias ideológicas que prevalecían.

En resumen, La Unión Soviética y Cuba actuaron motivados por el interés de coadyuvar a la agudización de las contradicciones interbloque, promover una mala imagen de las potencias y obtener la simpatía de los países del tercer mundo. Empero, no lograron asegurar un mayor acercamiento político de Argentina, en razón de las profundas divergencias ideológicas que existen entre éstos y aquélla; ni tampoco de los países débiles.

4- Evaluación del rol del Movimiento de Países No Alineados en el Conflicto por las Islas Malvinas.

Como actor protagónico en la arena internacional, el Movimiento de Países No Alineados también se pronunció respecto a la problemática por las Islas Malvinas. En ese contexto emitió varios comunicados exponiendo su posición ante tal situación; subrayándose que en éstos se ratificó el apoyo a los derechos de Argentina sobre la soberanía de las Islas Malvinas, el cual había sido expresado, con anterioridad a la crisis, en diversas reuniones de esta agrupación (100).

Sin embargo, se inclinó a favor de una solución pacífica de la crisis de conformidad con la Resolución 502 del Consejo de Seguridad, (100) El Movimiento de Países No Alineados ha reconocido los derechos soberanos de la República Argentina sobre las Islas, en sus conferencias celebradas en: Lima 1975; Colombia 1976; Nueva Delhi 1977; Colombia y La Habana 1979; Nueva Delhi y Nueva York 1981. Proyecto de Resolución presentado por el Gobierno Argentino en Asamblea General de la ONU. 27 de julio de 1982.

los principios y resoluciones del Movimiento y las Resoluciones emitidas por la Asamblea General de la ONU al respecto.

La actitud del Movimiento se debe interpretar como un apoyo moral a la reivindicación argentina sobre las Islas; sin embargo no avaló la acción militar ejecutada por Argentina para recuperarlos. Es decir que no otorgó un pleno respaldo a Argentina; puntualizándose -- que en la Habana (Cuba) evitó efectuar una condena a Gran Bretaña -- (101).

Ello estuvo determinado en función de que el Movimiento de Países No Alineados sustenta principios como el de la solución pacífica de las controversias, por lo que no podía respaldar el procedimiento de Argentina para hacer efectivos sus derechos; ya que hubiera soslayado la observancia de dichos principios. A ello se agrega, como otro factor influyente, el hecho de que el régimen militar argentino no gozaba de mucha simpatía en el Movimiento, en razón de sus graves y continuas violaciones a los derechos humanos.

En suma, el Movimiento de Países No Alineados otorgó nuevamente su apoyo en el campo diplomático y moral a la posesión argentina de las Islas Malvinas; condicionando la solución de la disputa al marco del Derecho Internacional.

(101) Los No Alineados no votaron en La Habana (31 de mayo y 4 de junio de 1982) la moción de condena de Gran Bretaña. Alponente, Juan María. "La Lección de las Islas Malvinas." Tomado del Periódico "Uno más Uno". México. 16 de junio de 1982. Pag. 13.

CONCLUSIONES

El conflicto armado por las Islas Malvinas se produjo por una exacerbación de las contradicciones entre los intereses nacionales argentinos y británicos, que fue determinada por elementos de orden interno y externo de los dos países; puntualizándose que para el caso de Argentina, dichos intereses correspondían primordialmente e los intereses del sector militar en el poder.

Dicho conflicto armado, además de alterar el status quo imperante en la escena mundial y afectar aun más la paz precaria y la seguridad de las naciones, provocó la reacción de los distintos actores de la comunidad internacional, que de una u otra manera se vieron involucrados en tal problemática; donde las diversas posiciones y actitudes adoptadas por los diferentes países, en forma individual y/o colectiva, constituyeron el reflejo de sus intereses nacionales particulares.

Al producirse el enfrentamiento bélico entre Argentina y Gran Bretaña, dos miembros del bloque occidental, se socavó considerablemente las relaciones al interior del mismo. Igualmente, por el hecho de que Argentina era miembro del TIAR; y Gran Bretaña de la OTAN, se afectó sustancialmente el sistema de alianzas establecidas dentro de dicho bloque.

La situación de las Islas Malvinas constituye un caso de colonialismo que ha sido reconocido como tal por la generalidad de la comunidad internacional, lo cual se ha demostrado con los pronuncia-

mientas que en ese sentido se han emitido en distintas resoluciones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. Además, vale señalar que los argumentos que expone Argentina en relación a la posesión de las aludidas islas tienen mayor sustentación - que los de Gran Bretaña; por lo que se concluye que Argentina posee el derecho sobre éstas.

Con la recuperación de las Islas Malvinas mediante la vía militar por parte de Gran Bretaña, se comprobó una vez más que el ejercicio del poder continúa siendo un factor prevaleciente en las relaciones internacionales, que posibilita, en gran medida, la consecución de los intereses nacionales.

Es decir, que constituyó una comprobación fáctica de que Gran Bretaña sólo puede mantener su dominio sobre las islas, mediante el recurso de la fuerza militar; y de que Argentina no cuenta con la capacidad necesaria para sostener una posición de fuerza respecto a su problemática con Gran Bretaña.

Por otra parte, en el orden político-diplomático y jurídico, éste se puede considerar como un examen de los mecanismos de solución pacífica de las controversias y del Derecho Internacional en general, así como de las instituciones internacionales comprometidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad en la palestra mundial; y, por el otro, en lo militar, el conflicto sirvió para evaluar la capacidad y calidad de los armamentos convencionales y tácticos y de las tropas - del bloque occidental.

Si bien la posesión de las Islas Malvinas representa un aspecto importante de los objetivos específicos del interés nacional argentino (por razones económicas, territoriales y estratégicas), la causa fundamental que motivó la ocupación militar de éstas, fue porque el sector militar gobernante quiso instrumentalizar tal medida para desviar al plano externo la atención de la sociedad argentina, de los graves y crecientes problemas políticos y socio-económicos que prevalecían internamente, buscando propiciar cierta "unidad" nacional y elevar al Presidente Galtieri a la categoría de líder al interior de la institución castrense; con el propósito de consolidar su gobierno y posibilitar la permanencia de los militares en el poder. Es decir, que la acción militar obedeció fundamentalmente a objetivos de política interna.

No obstante, el Gobierno argentino cometió el error de subestimar los intereses británicos que afectaba con su acción militar tendiente a recuperar las islas, y no considerar que se produciría una respuesta bélica de tal envergadura; y, por otra parte, de no comprender que, en última instancia, Estados Unidos apoyaría a Gran Bretaña, cuya alianza considera primordial, y no a Argentina.

Si bien el Gobierno obtuvo apoyo popular temporal, a su acción de recuperar las islas Malvinas, los resultados del conflicto y las contradicciones de fondo que persistían en la sociedad argentina provocaron una mayor polarización interna que culminó con la deposición del gobierno de Galtieri, y la posterior erradicación del régimen mi

litar de facto y el retorno al sistema democrático. En sentido estricto podría afirmarse entonces, que el pueblo argentino apoyó la causa y no al gobierno.

Entre otras de las repercusiones para Argentina derivadas de la crisis, se señala que: se produjo un distanciamiento en sus relaciones con Estados Unidos, por la posición y actitud de este país a favor de los británicos; retiró su participación de la problemática centroamericana; los costos económicos directos e indirectos de la confrontación armada contribuyeron a la agudización de su crisis económica; tornó más difícil el proceso de negociaciones diplomáticas sobre las islas; le permitió determinar sus debilidades de diversa índole en una crisis militar y evaluar a sus aliados.

Gran Bretaña confrontó militarmente a Argentina con el propósito firme de recuperar su dominio sobre las Islas Malvinas, y consecuentemente preservar los diversos intereses territoriales, económicos y geoestratégicos que la posesión de éstos implica; asimismo, ello fue efectuado para satisfacer su orgullo nacional y su prestigio internacional, factores de suma importancia para la política exterior británica.

Aun cuando en un principio el gobierno Conservador británico sufrió una grave crisis política a raíz de la ocupación militar argentina de las Islas y estuvo a punto de ser disuelto, su férrea respuesta militar efectiva posibilitó que dicho gobierno resultara sumamente fortalecido y permaneciera en el poder; y que mejorara la posición del Partido Conservador en el espectro político británico.

Por otro lado, el apoyo brindado a Gran Bretaña por sus aliados, fortaleció su posición política frente a Argentina y su decisión de recuperar las Islas por la vía militar. No obstante, Gran Bretaña no se sintió plenamente complacida por la actitud vacilante de Estados Unidos, aun a pesar de que la asistencia militar que éste le brindara, contribuyó significativamente a definir una victoria a su favor.

Al utilizar Gran Bretaña su poder contra un país débil y buscar mantener el sistema colonial en las Islas; afectó su imagen ante los países del tercer mundo en general, lo cual se hizo evidente en el marco de la ONU, donde dicho país se vio forzado a recurrir a su derecho de veto a fin de evitar cualquier acción de la aludida organización, que pudiera representar un obstáculo a su propósito de recuperar las Islas Malvinas.

Al introducir Gran Bretaña armamento nuclear a la zona del Atlántico Sur durante el conflicto, violó las disposiciones del Tratado de Tlatelolco, el cual prohíbe expresamente esas acciones; consecuentemente amenazó seriamente la seguridad americana, y posibilitó una mayor ampliación del conflicto.

El costo económico sufrido por Gran Bretaña en el enfrentamiento bélico, y la importancia geoestratégica que las Islas representan para este país y para los objetivos de la Alianza del Atlántico Norte, tornaron aun más difícil una negociación efectiva de las Malvinas.

Por su parte, Estados Unidos apoyó a Gran Bretaña en razón de que este país es su principal aliado en la confrontación Este-Oeste y no

debería afectar sus relaciones bilaterales ni dividir a la OTAN, su más importante alianza militar. Por lo que preservar y fortalecer sus relaciones con Gran Bretaña constituía un factor primordial de su interés nacional, que prevaleció sobre sus nexos con Argentina y aún sobre el TJAR.

A lo que se agregó que a Estados Unidos no le convenía que cayere el Gobierno Conservador de la Primera Ministro Margaret Thatcher, con el que existía una amplia identificación política y le brindaba un respaldo considerable en los programas de seguridad en Europa.

No obstante, Estados Unidos tuvo que afrontar un elevado costo político, ya que con su actitud socavó sensiblemente a la Organización de Estados Americanos y al TJAR, dos instrumentos valiosos para sus intereses hemisféricos. En ese orden se señala que la ineffectividad mostrada por el TJAR fue determinada, principalmente, por Estados Unidos. Asimismo, éste perdió credibilidad ante los países latinoamericanos, lo cual influirá negativamente en sus relaciones con éstos; con seguridad Estados Unidos confrontará serios problemas en cuanto a obtener apoyo latinoamericano a sus diversas políticas.

En ese contexto, Estados Unidos vió seriamente deteriorada su importante alianza militar del hemisferio americano; y, asimismo, se vió significativamente minada su hegemonía en su esfera de influencia latinoamericana.

Entre otras de las implicaciones inmediatas, se señala que a raíz del retiro de la participación de Argentina en las actividades hostili

zadoras contra el régimen Sandinista de Nicaragua, Estados Unidos tuvo que aumentar su involucramiento en las referidas actividades para suplir el vacío dejado por los argentinos.

La Organización de Estados Americanos y, principalmente, el TJAR demostraron en la práctica una notable ineffectividad e inoperancia, - por cuanto se soslayó el cumplimiento de los principios y objetivos básicos que sustentan su base institucional y jurídica; principalmente, el principio de solidaridad continental. El TJAR, como se desprende - de sus resoluciones, sólo se limitó a conceder un respaldo político-diplomático y moral a Argentina; no constituyó un mecanismo de presión para evitar la materialización del conflicto o de disuadir a Gran Bretaña de continuar con su acción militar, ni mucho menos brindó un respaldo más tangible a Argentina que se tradujera en la aplicación de - las sanciones a Gran Bretaña o participando en la defensa colectiva de su aliado, a lo cual estaba obligado.

Se demostró que Estados Unidos impregnaba vitalidad al TJAR y que éste era efectivo cuando convenía a los intereses estadounidenses; fundamentalmente en los asuntos referidos a la contención del comunismo en el hemisferio.

En virtud de la incapacidad evidenciada por la OEA y el TJAR durante la crisis del Atlántico Sur, la cual produjo una aguda crisis en el sistema interamericano, estas instituciones perdieron credibilidad; prueba fehaciente de ello, la constituye el surgimiento del foro del Grupo de Contadora, el cual se concibió como una fórmula sustitutiva, -

principalmente de la OEA, y que buscaba excluir la participación de los Estados Unidos por su actitud en favor de Gran Bretaña durante el conflicto.

Por otra parte, como consecuencia del conflicto, se suscitó una división entre los países angloparlantes del Caribe y los latinoamericanos, la cual provocó un distanciamiento que con seguridad influirá en sus futuras relaciones y en el marco del sistema interamericano.

Las posiciones y actitudes de los países latinoamericanos (fundamentalmente de los miembros del TJAR), fueron motivadas por sus intereses nacionales particulares. En ese orden, éstas fueron determinadas principalmente en función de una identificación de la problemática - por las Islas Malvinas con las disputas territoriales que los países sostenían; o por el grado de acercamiento o afinidad con el régimen militar argentino. De ahí se explica el porqué algunos países se mostraron más solidarios con Argentina o le negaron el apoyo a su causa.

El respaldo que los países latinoamericanos en general otorgaron a Argentina fue sustancialmente de carácter político-diplomático y moral; señalándose que si bien algunos de ellos proporcionaron un apoyo más concreto a Argentina, ninguno lo hizo en forma plena.

Vale puntualizar que el país latinoamericano más favorecido de esta crisis fue Nicaragua, en razón de que se produjo una división entre Estados Unidos y América Latina y el debilitamiento de la Organización de Estados Americanos y el TJAR, lo cual hizo menos factible la utilización de estos dos instrumentos en su contra, como en alguna oportu-

nidad lo considerara los Estados Unidos; con lo que se contribuyó al fortalecimiento de su proceso interno.

En cuanto al rol de la ONU en la problemática, se concluye que és ta evidenció su incapacidad para prevenir la materialización del conflicto armado entre Argentina y Gran Bretaña por las Islas Malvinas o de lograr un cese efectivo de éste, en razón de que estaban involucrada dos los intereses de una de las grandes potencias que son miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

Básicamente su inoperancia se debió a la misma estructura de poder que prevalece en la Organización, donde los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad poseen el derecho de veto; con lo cual pueden detener o evitar cualquier acción a tomar por la Organización, que afecte sus intereses, tal como quedó demostrado en el caso de la crisis por las Islas Malvinas.

En este contexto, se afectó aun más la credibilidad de la Organi zación en cuanto a ser considerada como una verdadera institución representativa y protectora de los intereses de la generalidad de sus miembros.

La imposición del embargo comercial a Argentina por parte de la Comunidad Económica Europea significó la utilización de mecanismos económicos para ejercer coacción política sobre un país, tendiente a coartar sus derechos soberanos; además representó, un apoyo al mantenimi ento del modelo colonial existente en las islas; respaldo a una acción de fuerza; así como la negación del derecho de Argentina de prac

ticar el libre comercio. En ese sentido, la Comunidad Económica Europea violó las normas y principios que regulan las relaciones económicas internacionales.

La medida adoptada por la Comunidad Económica Europea afectó - considerablemente la economía de Argentina y contribuyó a la profundización de su crisis económica. Asimismo, tal medida constituyó una amenaza para los países débiles y un grave precedente en las relaciones económicas internacionales en cuanto a su aplicación hacia los países del tercer mundo (débiles).

La Comunidad Económica Europea demostró una significativa operatividad; que no puede ser calificada de plena, en razón de la disidencia de Irlanda e Italia y las ventajas económicas que Gran Bretaña ofreció para lograr un respaldo más firme de esta agrupación.

La actitud de apoyo soviético a Argentina en la problemática se originó en razón de que deseaba obtener un beneficio político de esa crisis interbloque. En ese orden, consideró que con ello contribuiría a escindir el bloque occidental, mejoraría su imagen ante el tercer mundo y fortalecería sus vínculos con Argentina, su importante socio comercial.

Por su parte, Cuba respaldó a Argentina, aún a pesar de sus serias discrepancias ideológicas, principalmente porque buscaba un acercamiento táctico a los países latinoamericanos; así como socavar la hegemonía de Estados Unidos en la región.

El ofrecimiento de ayuda militar concreta de estos países a Ar-

gentina, le permitió un ligero espacio para ejercer presión política; no obstante, tal ofrecimiento fue rechazado por las divergencias ideológicas que subyacían entre éste y aquéllos.

El conflicto permitió que la Unión Soviética y Cuba pudieran conocer y evaluar la capacidad militar de Gran Bretaña.

A pesar de que el Movimiento de Países No Alineados ratificó su reconocimiento al derecho de Argentina sobre las Islas Malvinas, no apoyó la acción militar argentina tendiente a la recuperación de éstas; en razón de los principios que propugna dicha agrupación.

PERSPECTIVAS.

Actualmente las perspectivas de una solución negociada a la problemática de las islas parecen difíciles de concretar, si consideramos la importancia que la posesión de éstas representa para Gran Bretaña, que se evidencia en el gasto de 2,600 millones de Libras Esterlinas que los británicos han realizado en ellas, desde que se produjo la ocupación de Argentina; y si tomamos en cuenta los graves problemas políticos que podría sufrir el Gobierno que intentara negociarlas; aunque se opina que el arribo al poder por parte del Partido Laborista posibilitaría, en alguna medida, un mayor espacio para discutir el destino de las islas.

Ante tal situación, Argentina deberá dirigir sus esfuerzos a buscar un mayor apoyo político-diplomático en su disputa por las Islas Malvinas, tanto por instancias bilaterales como multilaterales (Asam-

blea General de la Organización de las Naciones Unidas, Movimiento de Países No Alineados, Grupo de los 77, etc). Y teniendo en cuenta que durante el conflicto, los hechos demostraron a Argentina su elevada dependencia de los centros de poder, deberá fortalecer sus vínculos con los países latinoamericanos y los del tercer mundo en general, en la búsqueda de nuevas alternativas comerciales.

Se opina que un mecanismo que podría operar en la solución de la dispute sería un arrendamiento de las islas, como en el caso de Hong Kong, por el cual se concedería la soberanía de las islas a Argentina, pero permanecería siendo administrada por los británicos por un período que se establecería por mutuo acuerdo; con lo cual Gran Bretaña podría preservar sus intereses por algún tiempo, generaría expectativas para los argentinos, y haría menos factible la realización de otro conflicto armado.

Otra posible solución, desde un punto de vista realista y práctico, sería la firma de un tratado por el que los británicos se comprometerían a trasladar el dominio de las islas a Argentina, mediante el otorgamiento de algunas concesiones; como por ejemplo, una coexploración y distribución igualitaria de los recursos de las Islas.

Por otra parte y en virtud de la inoperancia demostrada por la OEA y el TIAR durante el conflicto, Latinoamérica deberá fortalecer sus instituciones, como el Parlamento Latinoamericano, para adoptar políticas más coherentes, que propendan a la defensa y promoción de sus intereses, y estudiar la viabilidad de conformar un tratado de seguridad.

dad colectiva estrictamente para la región; basándose lo anterior, en la afinidad de intereses de sus integrantes, es decir, que se debería propugnar por un mayor regionalismo.

Igualmente, la Organización de las Naciones Unidas deberá promover, al más corto plazo, una solución efectiva de la problemática, considerando que éste constituye un foco permanente de tensión internacional, con lo cual prevendría otra alteración a la paz en esa región.

Además, sería conveniente que los países débiles presionen férreamente para que se realicen ajustes en la Organización de las Naciones Unidas, que posibiliten efectivamente el mantenimiento de la paz y la seguridad mundial; y para que impere una mayor justicia internacional.

Asimismo, éstos deberán buscar mecanismos que les permitan afrontar los embargos o cualquier tipo de medidas que implanten las potencias en su contra.

ANEXOS.

- 1- LISTA DE INTERCAMBIO DE VISITAS DE FUNCIONARIOS DE ESTADOS UNIDOS Y ARGENTINA (agosto de 1981 - marzo de 1982).
- 2- MATERIAL PROPORCIONADO POR ESTADOS UNIDOS A GRAN BRETAÑA EN EL CONFLICTO POR LAS ISLAS MALVINAS.
- 3- LISTA DE PAISES MIEMBROS DE LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS Y DE LOS SIGNATARIOS DEL TRATADO DE RIO DE JANEIRO (abril-junio de 1982).
- 4- ZONA GEOGRAFICA DE SEGURIDAD DEFINIDA POR EL ARTICULO 4o. DEL TRATADO DE RIO DE JANEIRO DE 1947.
- 5- CARTA DE DEBERES Y DERECHOS ECONOMICOS DE LOS ESTADOS 1974.
- 6- DESCRIPCION GEOGRAFICA DE LAS ISLAS MALVINAS.

ANEXO No. 1

LISTA DE INTERCAMBIO DE VISITAS DE FUNCIONARIOS DE ESTADOS UNIDOS Y ARGENTINA. (agosto de 1981 - marzo de 1982)

Visitas de funcionarios argentinos a Estados Unidos.

- Gral. Leopoldo Galtieri. Comandante en Jefe del Ejército (para la época).

A) agosto de 1981;

B) noviembre de 1981.

- Oscar Camilión, Ministro de Relaciones Exteriores. Agosto de 1981.

- Gral. Roberto Viola, Presidente de la Junta Militar. Agosto de 1981.

Visitas de funcionarios estadounidenses a Argentina.

- Thomas Enders. Secretario Adjunto para Asuntos Interamericanos. Marzo de 1982.

- Miembros de la Cámara de Representantes. Enero de 1982.

- Jeane Kirkpatrick. Embajadora ante la ONU. Agosto de 1981.

- Tte. Gral. Vernon Walters. Embajador Itinerante. a) agosto de 1981; -
b) varias visitas entre octubre de 1981 y febrero de 1982. - -

Fuentes: 1) Cardoso-Kirschbaum-Van Der Kooy -Malvinas la trama Secreta
2) Periódico "La Prensa" (Argentina) 29 y 31 de agosto de 1981

MEXC No.2

MATERIA PROPORCIONADO POR ESTADOS UNIDOS A GRAN BRETAÑA EN EL CON-
FLICTO POR LAS ISLAS MALVINAS.

- 200 misiles aire-aire Sidewinder AJM-9L
- Placas de misiles Sidewinder para adaptar a aviones Harrier
- 8 Sistemas anti-aéreos Stinger
- Sistema de cañones para defensa aérea Vulcan Phalanx
- Misiles anti-buque Harpoon
- Misiles de persecución por radar aire-tierra Strike
- 4700 toneladas de rampas para aterrizaje
- 1 motor de helicóptero CH-47
- 350 válvulas de escape para torpedo
- 12.5 millones de galones de combustible para avión
- antenas parabólicas e instrumentos de codificación.
- equipo detector de submarinos
- cartuchos de bala trazadora y sistema de montaje de M-130
- rondas de morteros de bengala de 60 milímetros
- munición de 40 milímetros altamente explosiva
- otra munición variada
- lentes infrarrojos
- calentadores especiales de comida
- paquetes de raciones para patrullajes de largo recorrido.

Fuente: "America's Falklands War." Revista "The Economist". Gran Breta-
ña. 3 de marzo de 1984. Pag.25.

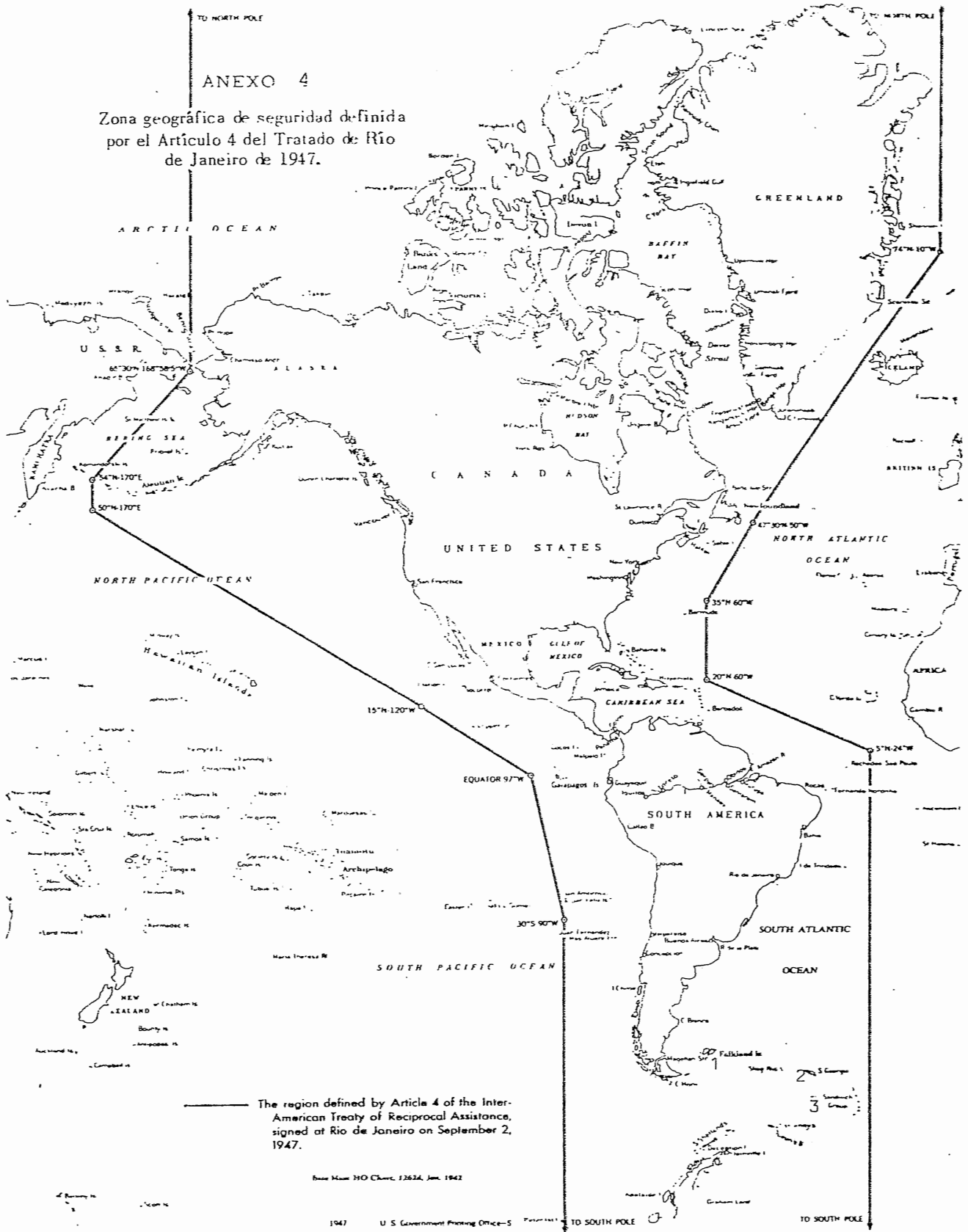
LISTA DE PAISES MIEMBROS DE LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS Y -
DE LOS SIGNATARIOS DEL TRATADO DE RIO DE JANEIRO. (ABRIL-JUNIO DE 1982)

	<u>OEA</u>	<u>RJO</u>		<u>OEA</u>	<u>RJO</u>
ANTIGUA Y BARBUDA	-		HAITI	-	-
ARGENTINA	-	-	HONDURAS	-	-
BAHAMAS	-		JAMAJCA	-	
BARBADOS	-		MEXICO	-	-
BOLIVIA	-	-	NICARAGUA	-	-
BRASIL	-	-	PANAMA	-	-
CHILE	-	-	PARAGUAY	-	-
COLOMBIA	-	-	PERU	-	-
COSTA RICA	-	-	REPUBLICA DOMINICANA	-	-
DOMINICA	-		SANTA LUCIA	-	
ECUADOR	-	-	SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS.	-	
EE.UU	-	-	SURINAME	-	
EL SALVADOR	-	-	TRINIDAD Y TOBAGO	-	-
GRENADA	-		URUGUAY	-	-
GUATEMALA	-	-	VENEZUELA	-	-

El Gobierno de Cuba ha sido suspendido de estos dos mecanismos.

ANEXO 4

Zona geográfica de seguridad definida por el Artículo 4 del Tratado de Río de Janeiro de 1947.



— The region defined by Article 4 of the Inter-American Treaty of Reciprocal Assistance, signed at Rio de Janeiro on September 2, 1947.

Base Map HO Chart, 12624, Jan. 1942

1947 U.S. Government Printing Office-5

- 1 - Islas Malvinas.
- 2 - Islas Georgias del Sur.
- 3 - Islas Sandwich del Sur.

ANEXO No.5

ARTICULOS DE LA CARTA DE DEBERES Y DERECHOS ECONOMICOS DE LOS ESTADOS,
1974. (adoptada por las N.U. Resolución XXIX 3281).

Art. 16: Es derecho y deber de todos los Estados, individual y colectivamente, eliminar el colonialismo y neocolonialismo.

Art. 27: Todo Estado tiene derecho de disfrutar plenamente de los beneficios del comercio mundial de invisibles y de practicar la expansión de ese comercio.

Art. 32: Ningún Estado podrá emplear medidas económicas y políticas o de ninguna otra índole, ni fomentar el empleo de tales medidas, con objeto de coaccionar a otros Estados para obtener de él la subordinación del ejercicio de sus derechos soberanos.

- Entre algunos principios fundamentales de las relaciones económicas internacionales se señala: el arreglo pacífico de las controversias, no agresión, etc.

Fuente: OSMANCZYK, Edmund Jan. Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales.

2

BIBLIOGRAFIA BASICA

1- Boersner, Demetrio

"Relaciones Internacionales de América Latina," Nueva Sociedad/Editorial Nueva Imagen; 1a. Edición; México. 1982.

2- Cardoso, Oscar Raúl; Kirschbaum, Ricardo; y Van Der Kooy, Eduardo.

"Malvinas la Trama Secreta." Editorial Sudamericana, Planeta. Décimo - tercera Edición. Argentina. Marzo de 1984

3- Cheabi, H.E.

"Self-Determination, territorial integrities and the Falklands Islands." Publicado en "Political Science quarterly". Editorial Demetrios Caraley. Estados Unidos de América. Volumen 100 No.2, 1985. Pags.215-225.

4- Child, Jack

"Present Trends in the Interamerican Security Sistem and the role of - Río Treaty." Anuario Jurídico Interamericano 1983. Organización de los Estados Americanos. Secretaría General. Talleres Gráficos de la Secretaría General de OEA. Estados Unidos de América. 30 de agosto de 1984.

5- Destefani, Laurio H.

"Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur ante el conflicto con Gran Bretaña." Edipress S.A.. Buenos Aires, Argentina. 1982.

- 6- Eddy, Paul- Linklater, Magnus y Gillman, Peter. (and the Sunday Times - insight Team)
 "The Falklands War. The full story." André Deutsch. 3a. Edición. Gran - Bretona. 1983.
- 7- Etchepareborda, Roberto.
 "La Bibliografía reciente sobre la cuestión Malvinas." Revista Interamericana de Bibliografía. Estados Unidos de América. Volumen 34, 1984, No.1 Pags.1-71; Volumen 34, 1984, No.2 Pags.227-288.
- 8- Groussac, Paul
 "A propósito de las Malvinas." Publicación del Banco Nacional de Desarrollo. Argentina. 1982
- 9- Gutiérrez, Pedro Rafael
 "Las Malvinas provincia Argentina." Ediciones Lena. San José, Costa Rica. 1982.
- 10- Hope, Adrián F.J.
 "Soberanía y Descolonización de las Islas Malvinas (Falkland Islands)" Boston College International and Comparative Law Review. Volumen 6. No.2 Estados Unidos de América. 1983.

11- Moneta, Carlos

"Las Fuerzas armadas y el Conflicto de las Islas Malvinas: Su importancia en la política argentina y en el marco regional". Publicado en la Revista "Foro Internacional". Ediciones Griver. México. Volumen XXVII. Enero-marzo, 1983 No.3, 91 Pags.266-286

12- Morgenthau, Hans J.

"La lucha por el poder y por la paz". Editorial Sudamericana. Buenos Aires, Argentina. 1963.

13- Ortiz, Gonzalo; González, Gustavo; Cassen, Bernard; Barren, Ives; Steinsleyer, José; Khalifé, Eduardo.

"Malvinas la Trampa de Hierro". Editorial Conejo. 2a. Edición. Quito, Ecuador. mayo de 1982.

14- Osmanczyk, Edmund Jan.

"Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales". Fondo de Cultura Económica. 1a. Edición. España. 1976

15- Quiroga, Alberto

"El caso de las Malvinas visto desde la perspectiva del Organismo de Consulta del TIAR". Anuario Jurídico Interamericano 1983. Organización de los Estados Americanos. Secretaría General. Talleres Gráficos de la Secretaría General de la OEA. Estados Unidos de América. 30 de agosto de 1984

16- Rodríguez Berrutti, Comilo Hugo.

"Malvinas Última Frontera del Colonialismo". Editorial Universitaria de Buenos Aires, Argentina. 1976

17- Selser, Gregorio.

"Reagan entre El Salvador y las Malvinas". Editorial Mex-Sur. México. 1982

18- Wolfgang Benz-Hermann Graml.

"III Problemas Mundiales entre los dos bloques de poder". Historia Universal Siglo XXI. El Siglo XX. Vol.36. Editorial Siglo XXI México. 13 de diciembre de 1982.

19- Nunca más. Informe de la Comisión Nacional sobre la desaparición de personas. Editorial Universitaria de Buenos Aires. 6ª. Edición. Buenos Aires, Argentina. Enero de 1985.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA.

- Acta de la 2ª. Sesión de la Comisión General. 27 de abril. XX Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores. 26 de abril de 1982. (Marco del TJAR)
- Acta de la 4ª. Sesión de la Comisión General. 27 de mayo de 1982. XX Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores. (Marco del TJAR).

- Arbitraje sobre el Canal de Beagle entre la República Argentina y la República de Chile. Informe y decisión de la Corte de Arbitraje. Elevado al Gobierno de Su Majestad Británica en el Reino Unido.
- Carta de la Organización de Estados Americanos.
- Enciclopedia Británica. Vol. 8. 15a. Edición. Estados Unidos de América. 1947.
- Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca.
- Resumen Informativo en el Centro de Prensa Extranjera. Washington 13 de junio de 1985. Almirante Wesley MacDonalld. Comando Supremo de la NATO, Atlántico (Saclant) y Comandante en Jefe de EU en el Atlántico.

REVISTAS

- Chile. Ahora. (Revista Mensual editada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile)
- Información Económica de Argentina. Enero-abril de 1982. No. 122 - (Argentina).
- "Newsweek". (Estados Unidos de América)
- La Revista Interamericana "Visión" (México)
- "The Economist" (Gran Bretaña).

vi

- "Time" (Estados Unidos de América)

PERIÓDICOS

- Diario Latino (El Salvador)

- El Diario de Hoy (El Salvador)

- El Mundo (El Salvador)

- La Prensa (Argentina)

- La Prensa Gráfica (El Salvador)

- The Glasgow Herald (Escocia)

- The New York Times (Estados Unidos de América)

- The Washington Post (Estados Unidos de América)

- Uno más Uno (México)

- Wall Street Journal (Estados Unidos de América).

Wall Street